Viérnes 19 de Agosto de 1864. BUENOS AIRES Año II—Núm. 567

NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 153—CONDICIONES DE LA SUSCRICION—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—AVISOS Y COMUNICADOS: Por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

Ferro-carril del Oeste.

Debiéndose librar al servicio público la via entre la estacion Moreno y la Villa de Lujan el 23 del corriente—El servicio de los trenes queda establecido del modo siguiente:—

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Parque	8	10	3 30	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	3 40	4 40
Almagro	8 15	10 15	3 45	4 45
Caballito	8 20	10 20	3 50	4 50
Flores	8 25	10 25	3 55	4 55
Floresta	8 30	10 30	4	5
San Martin	8 45	10 45	4 15	5 15
Moron	9	11	4 30	5 30
Merlo	9 20		4 50	5 50
Moreno	9 30		5	6
Lujan	10 20		5 45	

REGRESO.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Lujan		8 45		4 10
Moreno	7 30	9 30		5
Merlo	7 40	9 40		5 10
Moron	8	10	1	5 30
San Martin	8 15	10 15	1 15	5 45
Floresta	8 30	10 30	1 30	6
Flores	8 35	10 35	1 35	6 5
Caballito	8 40	10 40	1 40	6 10
Almagro	8 45	10 45	1 45	6 20
11 de Setiembre	8 50	10 50	1 50	6 25
Parque	9	11	2	6 40

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 35	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo		9 20		1 20	3 20	5 20
Moreno		9 30		1 30	3 30	5 30
Lujan		10 20		2 20		6 20

REGRESO

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lujan		8 40		12 40		4 40
Moreno	7 30	9 30		1 30		5 30
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7

Movimiento de vapores.

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

VAPOR PAVON.

Llega á Buenos Aires. Miércoles. Sábados. — *Sale de Buenos Aires.* Juéves á las 12. Domingos.

PARANA.

VAPOR ESPIGADOR.

Llega á Buenos Aires. Miércoles. — *Sale de Buenos Aires.* Juéves.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas*.

CORRIENTES.

Vapor *Esmeralda*, saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

Carrera de MONTEVIDEO.

Llega á Buenos Aires.		*Sale de Buenos Aires.*
Jueves	vapor *Salto*	Lunes
Mártes	id *Tevere*	Sábado

Carrera de la ASUNCION.

VAPOR PARAGUARI.

Llega á Buenos Aires. El de cada mes. — *Sale de Buenos Aires.* El 18 de cada mes.

VAPOR IGUREY.

El de cada mes. — El 3 de cada mes.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de SOUTHAMPTON.

Llega del 14 al 5 de cada mes. — Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30.

Vapor frances *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.

Llega del 20 al 30 — Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

Diligencias para la campaña.

NORTE Y PERGAMINO.

ROJAS, TOCANDO EN LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO Y PERGAMINO.—Union Arjentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

PILAR, CAPILLA DEL SEÑOR, ZÁRATE y SAN ANTONIO DE ARECO.—Mensajerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

JUNIN.—Arjentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24.

PERGAMINO, TOCANDO EN VILLA DE LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO, ROJAS.—Arjentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

OESTE.

VILLA DE MERCEDES.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.

Plata—Suipacha 61½—Dias pares.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

CHIVILCOY.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.

Arjentina—Victoria 223—Dias pares.

NAVARRO—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.

Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30

Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

LOBOS—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.

Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 DE MAYO—Del Comercio Piedad 254. Dias 5, 15, 25.

"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sale los dias 6, 14, 22, 30.

Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28.

De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.

BRAGADO—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.

Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

CAÑUELAS, MONTES Y LAS FLORES—Invariable Porteña: Rivadavia 441—

AZUL—Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias 3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.

Mensajerias Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27

SALADILLO—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

SUD.

CHASCOMUS Y DOLORES—Nuevas Peninsulares Potosí 152—Dias 2, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Mensajerias Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 29.

Id. id.—Moro, por el Inyierno, etc.—Dias 1 y 15.

La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.

TANDIL—CARRERA DIRECTA POR SUTTON, RANCHOS, PASO DEL VENADO, CAMILO GIRADO, CHAPALEOFÚ, HUESOS DE CASALINS y NEGRAS DE SILVA.—La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, NAVAS JUNCAL, CACIQUE, CHILFORÓ, COMELINA, BISCACHERAS Y TANDÍLEOFU—Las mismas, dias 8 y 24.

TANDIL DIRECTO—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, LA PRUEBA, 5 LOMAS DE MIGUENS, LOMA PARTIDA, SAN JOSÉ Y CÁRMEN DE LANGUEYU—Las mismas, dias 1 y 16.

RANCHOS POR SAN VICENTE, POSTA DE AMARILLO Y SUTTON—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.

TANDIL POR DOLORES — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.

LAGUNA DE LOS PADRES—Las mismas 2 y 16.

MAGDANELA Y ENSENADA—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.

MAGDALENA Y INVERNADAS—Comercio: Piedras 81—Dias 5, 5.

CHASCOMUS Y DOLORES Á LA CAMPAÑA DEL SUD—Las Generales al Sud: Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 21 y 24.

Ferro-carril del Norte.

Desde el 15 de Abril, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do	
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15	m.
2	1. 30	1. 40	2. 05	2. 25	2. 40	2. 50	t.
3	4. 15	4. 35	4. 45	5. 05	5. 20	5. 30	—

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo	
1	7. 50	8. 05	8. 15	8. 35	8. 55	9. 05	
2	12	12. 15	12. 25	12. 45	1. 05	1. 15	.
3	4.	4. 15	4. 25	4. 45	5. 05	5. 15	—

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do	
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15	m
2	11. 40	11. 50	12 15	12. 35	12. 50	1	—
[illegible]		5	2	2. 20	2. 35	2. 45	t.
4	4. 30	4. 40	5. 05	5. 25	5. 40	5. 50	—
5	—	7. 30	7. 55	8. 15	8. 30	8. 40	n

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo	
1	9. 45	10	10. 10	10. 30	10. 50	11	m
2	11. 30	11. 45	11. 55	12. 15	12. 35	12. 45	-
3	1. 15	1. 30	1. 40	2	2. 20	2. 30	t.
4	3	3. 15	3. 25	3. 45	4. 05	4. 15	—
5	6. 15	6. 30	6. 40	7	7. 20	7. 30	n

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que desean ser desembarcados en ellas están en el deber de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

La Administracion.

ALMANAQUE.

HOY 19—san Luis obispo, san Julio y san Andrés mártires.

VARIEDADES.

Literatura y bellas Artes.

La señorita D. Aartot acaba de hacer un brillante debut en Covent. Garden, en la ópera la *Figlia del Reggimento*. Su triunfo ha sido constante en toda la ópera.

En el teatro de Su Majestad es muy aplaudida la señorita Fitjens. Las demas representaciones en los dos teatros italianos se componen de los *Hugonotos*, *Roberto*, *Fausto*, *y Marta*.

—En Milan se acaba de poner en escena un nuevo baile del maestro Casati, titulado *Shakespeare*, que segun dice la prensa local, es una obra de buen gusto. El autor, asi como la Rossetti-Durad, han sido llamados repetidas veces á las tablas.

—Ultimamente se ha verificado en Lion un gran concierto musical, al que asistieron 92 sociedades corales y 41 armónicas. El acto fué brillante y se adjudicaron 130 premios, obtenido las dos primeras medallas de oro la sociedad coral de la escuela de Chevé.

—De Baden escriben que han llegado ya muchos artistas y que los conciertos van á empezar en breve. En Hamburgo se va á inaugurar un teatro manigfico, donde se cantarán óperas italianas.

—La sociedad de canto de Dreste se propone organizar para 1865 un festividad monstruo en el cual tomará parte toda la Alemania. Sus mas célebres compositores van á ser invitados para escribir obras propias de la circunstancia.

—La célebre novela de Victor Hugo *Nuestra Señora de Paris* ha suministrado á un compositor americano, M. Pry, el argumento de una grande ópera estrenada con gran éxito en Filadelfia.

—En la noche del 18 se verificó con solemnidad estraordinaria la inauguracion de los Campos Eliseos. Si debe el vecindario de Madrid, dice la *Correspondencia*, agradecer á los empresarios el haber establecido tan ameno sitio de recreo, no menos obligada debe quedar la empresa á la acojida que se le ha dispensado. Toda la parte mas escogida de la sociedad de Madrid ocupó los 3,000 asientos del teatro Rossini, y un número infinito de personas recorria todos los demas sitios, que se hallaban adornados con sumo gusto y profusamente iluminados con infinidad de faroles de formas y colores variadisimos, con banderolas, escudos de armas y estatuas. La prensa en general elogia hoy el lujo y brillantez desplegados en la inauguracion de anoche; y en efecto, no es facil describir con exactitud todos los pormenores que contribuyeron á esta brillantez.

A eso de las nueve y media llegaron SS. MM. y ocuparon el elegante palco regio colocado á la derecha del proscenio. Acompañaban á las reales personas la infanta doña Isabel, la esposa del infante D. Sebastian, la marquesa de Novaliches, el conde de Ezpeleta y algunas otras personas. La cantata á Rossini fué muy aplaudida, contribuyendo á darle mas realce el numeroso y escogido coro que la desempeñó, del que formaban tambien parte los niños del Hospicio.

El baile *Gisela* fué puesto en escena con lujo y profusion mereciendo repetidos aplausos la Bos, que es una jóven elegante, graciosa, flexible y aerea como una pluma; la Ronfanti, que baila tambien con mucho gusto, y los señores Dervin y Morages. La decoracion del segundo acto fué saludada con un general aplauso. En el intermedio del primero al segundo acto tuvieron lugar los fuegos artificiales, que fueron bastante variados, representando entre otras cosas la toma de un castillo, en el que aparecieron en trasparente las armas de España y las cifras de I. 2.° SS. MM. los presenciaron desde el balcon principal. La empresa obsequió á las reales personas con un abundante refresco, al que asistieron los Sres. Mon, Ullon y Pacheco. La funcion terminó á mas de las doce y media.

—El entusiasmo con que se ha oido en Barcelona la hermosa obra de Garcia Gutierrez, *Veryanza catalana*, ha dado impulso á los trabajos de la comision formada en aquella ciudad para ofrecer, por medio del producto de una suscricion, un presente como prueba de admiracion al autor de tan notable produccion dramática.

—Entre las nuevas producciones que probablemente se estrenarán en los teatros de Madrid para la temporada próxima, se cuentan *Toros y cañas*, original del Sr. Garcia Gutierrez; un arreglo del italiano, hecho por el señor Ferrer del Rio, titulado la *Estatua de carne*; una comedia en tres actos del Sr. Martinez Pedrosa, titulada la *Mujer fuerte*; *Pan y toros*, de Picon, y otra comedia original del Sr. Santisteban, cuyo título no recordamos.

Ademas de estas producciones, se estrenarán en el de la Zarzuela la traduccion del *Jean Beaudry*, hecha por el Sr. Ortiz de Pinedo, y las comedias de Retes, *D. Felipe*, en dos actos, y el *Juez movible*, en uno.

Cuadro estadístico.

En una de las revistas mas notables que se publican en Europa, *l'Illustrated London News*, ha visto la luz una curiosísima noticia estadística de la poblacion humana en todo el globo.

La tierra, dice el periódico inglés á que nos referimos, contiene 1,280 millones de individuos.

369 de raza caucasiana, 552 de la mongólica, 190 de la ethiópica, 1 de la iudoamericana y 176 de la malaya.

Todos estas razas hablan 3,643 lenguas diferentes y profesan 1,000 religiones diversas.

El número de los que fallecen en un año es de 333,333,333 individuos, cifra que se descompone asi: 91,555 al dia; 3,730 por hora; 60 por minuto.

Esta pérdida está compensada con un número proporcional de nacimientos. La duracion media de la vida es de 33 años.

Una cuarta parte de la poblacion muere antes de llegar á los siete años, y una mitad antes de los 17.

De 10,000 personas una sola llega á los cien años, de 500 á noventa, y á sesenta una de cada 100.

Los hombres casados viven mas que los célibes.

De 100 personas se casan 65, y la mayor parte de los matrimonios se efectuan en los meses de junio y diciembre.

Una octava parte de la poblacion es apta para la carrera militar.

Las profesiones es una gran influencia en la prolongacion de la vida. Por ejemplo, de 1,000 individuos llegarán á 70 años: 42 eclesiássticos, 40 labradores, 33 negociantes, ú obreros, 32 soldados ó empleados, 29 abogados ó ingenieros, 26 profesores, 24 médicos.

Los médicos, consagrados á velar por la salud y la vida de los demas, son precisamente los que mueren mas jóvenes.

Hay 335 millones de cristianos, 5 de israelitas, 60 de religiones asiáticas, 460 de mahometanos y 200 de paganos. En la iglesia cristiana 170 millones profesan la católica romana, 75 el culto griego y 80 la doctrina protestante.

CUESTION ORIENTAL.

Mision especial del Brasil.

Montevideo, Junio 4 de 1864.

Sr. Ministro:

Tengo el honor de acusar el recibimiento de la nota del 24 del mes próximo pasado, con que V. E. se ha servido contestar lo que me cupo dirijirle con fecha 18.

En esa nota V. E. en nombre de su Gobierno se ha dignado declararme: Que los reclamos pendientes por mi ofrecidos á la consideracion de V. E., parecen, por sus exajeraciones inexactitudes, formuladas con el objeto de disminuir la responsabilidad asumida por el Gobierno Imperial desde que por su enercia, incuria y espíritu hostil hácia la República Oriental del Uruguay ha consentido que los brasileros auxiliasen la guerra civil sin que á esto obstasen las autoridades de la Provincia de San Pedro del Rio Grande del Sud.

Que arriba del derecho, que alega el Brasil, de reclamar, estaria en deber de satisfacer.

Que, entretanto, el Gobierno Oriental prestará atencion á toda queja justificada, una vez que no se pretenda, por amenaza ó desprecio de su derecho, colocarlo en situacion desesperada; por cuanto, en semejante estremidad, un pueblo pundonoroso no debe vacilar ni mismo en presencia de la certeza de su ruina.

Reconociendo que el infrascripto se halla animado de espíritu de conciliacion, V. E. cree, Sr. Ministro, que la mision estraordinaria que me ha sido confiada podrá alcanzar resultados prácticos y servir á los intereses legítimos del Imperio en la República.

Los reclamos antiguos y recientes, mencionados en el cuadro, que acompaña mi nota, quedan equilibrados, en el concepto de V. E., por otros de igual fuerza motivados en varias épocas por su Gobierno; y V. E. dice que es inexacto afirmar que han sido desatendidos muchos de aquellos reclamos, que se hallan otros sin solucion y pendientes los demas!

Trasmitiendome el cuadro de los reclamos pendientes iniciados por el gobierno oriental, no pretende V. E. hacer recriminaciones; y solamente tiene por fin mostrar que no es oportuna la ocasion para ser en unos y otros discutidos, tanto mas que tienen causas agenas á los sucesos de la actualidad.

Observando que muchas veces han parecido inciertos los hechos que determinaron los reclamos formulados por la Legacion Imperial, y que esto despues de discusiones y conferencias, habia resuelto guardar silencio, V. E. añade que, no obstante, tiene órden para declararme franca y sinceramente, que es voluntad decidida del gobierno de la República atender á todo reclamo ó solicitud funda da en derecho, que tienda á protejer los intereses legítimos de la poblacion brasilera domiciliada en este territorio.

Hecha esa declaracion, V. E. ha pasado á apreciar la parte sustancial de mi nota.

Recordando que el infrascripto ha reconocido la participacion de los brasileros en la invasion capitaneada por el general D. Venancio Flores, V. E. dice que es esto un hecho incontestable, asi como notorio que la misma invasion ha continuado á robustecerse con contingentes de hombres, armas, caballos y otros artículos obtenidos en territorio brasilero.

Añade V. E. que está probado que las autoridades imperiales de la frontera nada han hecho de eficaz para prevenir el atentado, ni para prevenirlo en su desenvolvimiento.

Dificil es, pues, para V. E. que pueda el gobierno del Brasil justificar la responsabilidad que le cabe por la ineficacia de su accion sobre las autoridades de la frontera, por la indiferencia con que ha acojido los reiterados avisos del gobierno oriental, y por la actitud que ha asumido olvidando sus compromisos internacionales: y todo eso, cree V. E., autorizarla á hacer acusacion de esta culpa al gobierno Imperial.

Examinando si es exacto atribuir la participacion de los brasileros en la revuelta del general Flores al desagravio personal, á la reaccion contra violencias de las autoridades orientales, como ha parecido al infrascripto, V. E. se demora en esponer largamente las razones porque está convencido de lo contrario.

La poblacion brasilera siempre ha disfrutado de la proteccion de las leyes y de las autoridades, y V. E. afirma que, si una ú otra en los agentes del Gobierno han faltado á su deber contra subditos brasileros, es esto una excepcion; siendo que la autoridad central, no aceptan de la solidaridad con actos malos, desaprobándolos ó castigándolos, desvió la responsabilidad propia y de su pais.

Y, si los reclamos recordados por el infrascripto, originados por hechos ocurridos de 1852 á 1864, probasen lo contrario, fuera necesario creer, en el concepto de V. E., que el Gobierno Imperial, dejando de perpetuarse un tal estado de cosas, ha sido cómplice de esos atentados, lo que alias no es admisible.

Pero actos injustos de las autoridades locales aun cuando hubiesen existido, agregó V. E., no antorisarian al estrangero á rebelarse contra ellas.

Para demostrar que la participacion de los brasileros en el movimiento político dirigido por el General D. Venancio Flores, no se puede esplicar por las referidas violencias, el Sr. Ministro observa que alcanzando á cuarenta mil el número de mis conciudadanos domiciliados en la República, son apenas sesenta y tres los reclamos recordados por el infrascripto, lo que equivale á cinco por año en el periodo de 1852 á 1864.

Parece, pues, al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la diplomacia brasilera deducir de los mencionados reclamo argumento para esplicar el desvio de algunos centenares de bandidos sin hogar y sin vínculo alguno social.

Entre los Brasileros y los Argentinos de la frontera, de los cuales se compone al grueso de las fuerzas del General D. Venancio Flores, S. E. el Sr. Ministro dice que hay un vínculo poderoso que ha operado su alianza, y la fusion de razas tan dificil de comprender por quien conoce su antagonismo tradicional. El Sr. Ministro cree que el Gobierno de la República tiene interés en elucidar esta cuestion, ó espera encontrar en ese estudio el auxilio del infrascripto.

Invocando la historia de las invasiones anteriores, observando que han sido efectuadas por caudillos militares de la frontera Riograndese y Correntino, personages todos de tipo semejante como le parecen ser Flores, Cáceres, Jacuby y Canavarro, V. E., Sr. Ministro, asevera que la invasion Argentina-Brasilera de 1863 no tuvo como razon de ser mas que la perspectiva, é infelizmente coronada de éxito, de robos en el territorio de la República.

Describiendo la prosperidad del Estado Oriental cuando Flores invadió su territorio, el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores se demora en asigualar las tendencias del elemento bárbaro de la frontera, caracterizando esa invasion con las espreciones vulgares—Californias Orientales—y juzga que por lo mismo no se puede reconocerles las condiciones de una guerra civil.

Esto puesto, declara V. E. que no es posible al Gobierno Oriental aceptar la proposicion de la mision especial del Brasil cuando da á entender que, para que sean desarmados los brasileros que acompañan al general Flores, es necesario que desaparescan las causas que los han determinado á sublevarse, es decir, las injusticias y violencias por autoridades orientales.

Y, refiriéndose á las providencias reclamadas por el Gobierno imperial, el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores escribe las siguientes palabras:—lo que se pide, y en la ocasion en que se pide, seria la inmolacion del principio de órden y de autoridad, y el Gobierno de la República lo ha de salvar ó perecerá con él.

Pretendiendo mostrar que las medidas solicitadas por el infrascripto en nombre del Gobierno imperial no serian eficaces para el desarmamento de los brasilerosauxiliares de la causa del general Flores, V. E. insiste en asignalar que estos solamente aprovechan el desórden y la turbulencia favorables al saqueo, y no espera que dandoseles la seguridad de ser respetada la propiedad brasilera, deponga las armas Fidelis, uno de los auxiliares de armas de aquel general; ni que desistan de sus propósitos el general Netto, que V. E. califica de conspirador conocido é interesado en la perturbacion de la República, y los gefes y oficiales que ha cedido á sus consejos.

Ademas de que, agregan V. E., el Gobierno oriental no puede aducir á la solicitud de esas medidas, por cuanto, en precencia de una rebelion urdida y armada en pais estrangero, le cabe el deber de respetarse á sí propio y al principio de autoridad.

Despues de la manifestacion hecha en el principio de su nota, sobre el propósito en que está el Gobierno Oriental de no resistir á ninguna solicitud justa del gobierno Imperial, V. E. dice que el infascrito comprenderá que no es este el momento de atender á cierto género de solicitudes.

En semejante circunstancias, creó V. E. que, desarmado ó vencido el contingente brasilero, todo entraria en sus ejes. El Gobierno Oriental desea la paz, añade V. E., tanto como el Gobierno de S. M.; pero el medio eficaz de servir á ese interes comun á los dos paises limítrofes, es inaugurarse de una y otra parte la práctica del derecho en los confines de los respectivos territorios, repriméndose todo elemento de perturbacion que en las fonteras conspire contra los intereses permanentes de ambos gobiernos.

Terminando, V. E. pregunta sino será posible encaminar para eso los refuerzos de los dos gobiernos, y por ello basar su política en convinaciones que fijen el derecho público internacional de ambos Estados é introduzcon en el darecho internacional privado de cada uno las modificaciones necesarias para garantir y firmar la relacion de buena amistad y vecindad.

Pareciéndole que el *desideratum* del Gobierno Imperial es obtener reparaciones de males del momento, V. E. observa en conclusion que, si alguna cosa probasen esas listas de recíprocas acusaciones retrospectivas, no seria sino el deber de investigar con las lecciones de la esperiencia, los medios de resguardar el porvenir.

Me veré obligado, Sr. Ministro, á invertir muchas veces en la contestacion, que empiezo á dar, el órden de consideraciones q' V. E. se dignó de reproducir en su nota de 24, á fin de que pueda respetar el órden logico de los sucesos que, perturbando la República, han afectado gravemente al Imperio, y agravando sobremanera la situacion de mis conciudadanos, han creado para el Gobierno de S. M. la necesidad de solicitar Gobierno Oriental providencias energicas y capaces de garantir actualmente y en el porvenir á los brasileros residentes en el interior de la República.

Y para que la discusion se mantenga en tono el mas respetuoso y cortes, olvidaré algunas apreciacionas injustas é inconvenientes, que con pesar he leido en la nota que V. E. se dignó dirigirme.

Empezaré, recordando hechos recientes, que patentizan la injusticia de la acusacion de indiferencia, incuria y espiritu hóstil, que contra el Gobierno de S. M. el Emperador formula V. E., olvidando todo cuanto dijo y practicó hasta ahora.

A 31 de Marzo del año proximo pasado, el Gobierno Oriental denunciaba la reunion en el municipio de Alegrete de grupos formados con el intento de auxiliar al general Flores. Se apresuró la legacion de S. M. en llamar la atencion del comandante de la frontera del Guarahim, y 14 de Abril siguiente declaraba á V. E. que, investigado el caso, se habia reconocido infundada la noticia de aquella reunion. V. E. Sr. Ministro, en nota de 28 del referido mes, pocos dias despues de la invasion del general Flores, escribió en contestacion la siguiente. "Cumple el "abajo firmado con el grato deber de "agradecer á SS. los laudables sentimientos de *amistad y buena voluntad* que, "con aquel motivo manifestó la Legacion "Imperial, haciendose fiel interprete, sin "duda de los principios que guian el gobierno de S. M."

Posteriormente con fecha 8 de Mayo juzgó V. E. deber pedir providencia contra diversos hechos que alegaba, y de los cuales y deducia la certeza de proteccion prestada por las autoridades brasileras de la frontera á la invasion de Flores; pero al mismo tiempo confiaba al juicio emitido sobre la lealtad del gobierno Imperial por estas palabras: "El Gobierno de la República, *haciendo* "*la debida justicia á la honradez y lealtad de la política del Brasil hácia este* "*pais, está bien persuadido* de que las "anteriores exigencias serán debidamente atendidas por el Gobierno Imperial-"

El Gobierno de S. M., convencido del celo de sus Delegados en la Provincia del Rio Grande de Sud, no ha dejado de tomar en consideracion las quejas del Gobierno de la República; y mandó proceder sin demora á nu inquirito riguroso sobre los hechos denunciados, y responsabilizar y punir los que se hallen culpados de la pretendida proteccion á la guerra civil en este Estado. Tales providencias cumunicadas á V. E., y que incontestablemente prueban las benévolas intenciones del Gobierno Imperial hácia el de la República, han sido observadas en la provincia como cumplia. En nota de 13 de Junio, el Encargado de negocios del Brasil comunicó á V. E. las órdenes terminantes expedidas por el respectivo Presidente á las autoridades de toda la frontera para que obstaren á cualquiera intervencion de brasileros ú orientales allí residentes, en la guerra civil de la República; la marcha para territorio limítrofe de un regimiento de caballeria lijera; el refuerzo de la division de la frontera del Quarahim con destacamentos de la guardia nacional, auxiliares de la tropa de primera línea; el viage extraordinario del Teniente General Comandante de las armas de la Provincia á la misma frontera, con autorizacion y órden de por sí mismo impedir reuniones en el territorio del Imperio, ó el paso de grupos armados con el designio de auxiliar en los movientos del Estado vecino; y el refuerzo de las guarniciones de B gé, Yaguaron y Chuy. Al mismo tiempo V. E. era informado de ser inexacta la noticia de haberse organizado, en el territorio del Imperio grupos armados, y mucho menos que ultrapasasen la línea divisoria para reunirse á las fuerzas del general Flores.

Perseverando, con una buena benevolencia en el designio de desvanecer las infundadas quejas del Gobierno Oriental el de S. M. el Emperador pudo ofrecer nuevas pruebas de sus rectas intenciones y del celo de su delegado sobre lo ocurrido con las fuerzas de los revoltosos Salvatella y Algañarás inmediatamente desarmadas é internadas luego que se acojieron al territorio Brasilero por órden del propio General David Canavarro, á quien ahora se refiere tan amargamente la nota á que contesto. Para solemne esclarecimiento de la verdad y á bien de la reputacion de los generales brasileros agredidos por V. E., pido permiso para aqui transcribir íntegra la nota de 12 de Noviembre último con que V. E., Sr. Ministro, contestaba las comunicaciones transmitidas sobre aquel hecho por la Legacion Imperial: "El abajo "firmado ha recibido la nota del Sr. En"cargado de Negocios interino del Bra"sil remitiendo cópia de dos oficios, uno "del Brigadier Comandante de la fronte"ra de Guarahim [el Sr. David Canavar"ro] y otro del Presidente de la Provin"cia del Rio Grande del Sud, relativos al "desarmamento é internacion de los indi"viduos pertenecientes á las fuerzas de "los revoltosos ello es Salvatilla y Pedro "Algañarás, que han procurado asilo en "el territorio del Imperio, y cuyas ar"mas se hallan á la disposicion de la au"toridad Nacional que las reclame:—*El* "*Gobierno de la República no ha dudado* "*por un solo instante de la sinceridad y* "*celo* con que el del Imperio se esfuerza "por hacer guardar la neutralidad por "las autoridades de la frontera, y *es sin* "*duda por ese mismo celo* que se logran "algunas veces resultados como el de "que se ocupa el abajo firmado. Pi"diendo á S. S. se sirva trasmitir á "su Gobierno *los agradecimientos de* "*la República*, no puede dejar de la"mentar el abajo firmado que los ge"fes Salvatilla y Algañarás hayan po"dido evadirse de la suerte que tuvieron "sus secuaces, no obstante haber pasado "con ellos para el territorio brasilero, pe"ro confia el abajo firmado que, una vez "descubiertos por las autoridades de las "frontera, tendrán ellos el mismo destino "que sus soldados."

Sin encarecer otras demostraciones inequívocas de la política imperial, como son la declaracion hecha en nota de 22 de Junio, de hallarse pronto el Sr. Comandante de las fuerzas navales del Brasil á obrar de concierto con los de las demas estaciones estranjeras con el objeto de protejer la Aduana de esta capital, los Bancos y otros puntos cuya defensa afectase los intereses de los neutros; y las recomendaciones espedidas á los Agentes Consulares del Imperio para evitar la ingerencia de los brasileros en las discusiones del Estado Oriental; el infrascripto todavia recordará al Sr. Ministro de Relaciones Esteriores otra manifestacion de S. E. coherente con la anterior en el sentido de la confianza depositada, no ya en la solicitud del Gobierno imperial, como principalmente en el celo de sus delegados en la frontera. Solicitando providencias de la Legacion Brasilera para que fuesen internados Aguilar y Rodriguez, auxiliares del general Flores, y manifestando el deseo de que la Legacion se entendiese directamente con los Comandantes de la frontera por bien de la brevedad, decia V. E. en nota de 13 de Noviembre: "Si aun en la esfera de las facultades de "la Legacion Imperial estuviese la de en"entenderse, en esos casos, directamente "*con la autoridad civil ó militar de la* "*frontera*, supongo que surtirian buen "efecto las medidas que se adoptasen." A esta manifestacion de confianza en los Delegados de S. M., correspondió sin demora la Legacion Imperial dirijiendose en el dia inmediato al Comandante de la frontera de Yaguaron, como V. E. deseaba, y en 4 de Diciembre siguiente fue V. E. informado de q' eran inexactas las noticias suministradas al Gobierno Oriental sobre la entrada de los referidos revoltosos en territorio brasilero.

En 7 del citado Noviembre, escribia V. E. á la Legacion de S. M: "Tuve ór"den para manifestar á V. E. que S. E. el "Sr. Presidente de la República ha espe"rimentado la mayor satisfaccion por la "prueba que la nota de V. E. y muy prin"palmente el despacho por cópia á ella "adjunto, de S. E. el Sr. Marques d'Abran"tes, suministrar *de la atencion y de* "*respeto que merece por parte del gobier*"*no de S. M. I. el derecho de la Repú*"*blica*, algunas veces desconocido en las "fronteras terrestres en las actuales cir"cunstancias, Quiera V. E. trasmitir á "su gobierno *esta manifestacion* y *permi*"*tirme congratularme* por la ocasion que "la nota de V. E. y la cópia referida me "proporcionan de *afirmar la creencia* que "alimenta *mi gobierno* de que los hechos "verificados en la frontera del Brasil con "este pais *contrarian la honrada política* "*imperial y serán devidamente repri*"*midos segun las órdenes esplícitas y ca*"*tegóricas que V. E. se ha servido comu*"*nicarme*."

Citaré finalmente, otra prueba mas reciente de la lealtad y de la sinceridad del gobierno imperial, que V. E. ya habia confesado y de nuevo confirmó en 31 de Diciembre último. En 22 de ese mes el Sr. Marques d'Abrantes ex-Ministro de Negocios Estrangeros, se dirijió al Presidente de la provincia del Rio Grande del Sud reiterando las órdenes anteriores para evitar toda intervencion de los súbditos brasileros en la lucha del Estado vecino, y recomendando de nuevo el empleo de medios eficaces para persuadir á nuestros conciudadanos del deber de mantenerse agenos á esa lucha, haciendo punír, con todo rigor de las leyes, aquellos que, sordos á la voz de la razon y del deber, persistiesen en su desatinado propósito. V. E. Sr. Ministro, acusando la nota en que se le daba conocímiento de ese despacho del gobierno Imperial, ha escrito, con la referida fecha de 31 de Diciembre, las siguientes palabras tan significativas que dispensan comentarios. "El "Presidente de la República, á quien me "he apresurado en dar conocimiento del "referido *importante despacho ha visto* "*con placer confirmado en él el juicio* "*que ha hecho de la altura y cordiabili*"*dad del procedimiento del gobierno Im*"*perial hácia esta República*....*El go*"*bierno del Imperio manifestando al* "*de la Rupúbliea como un amigo sin*"*cero*, sirve al mismo tiempo á los "intereses brasileros, y calificando la "invasion de Flores con el único nom"bre que le corresponde, el de rebe"lion, es consecuente con los principios "de derecho y con la *política de órden* "*que, sin duda, inspira al Gabinete Im*"*perial, cuando se trata de los Gobiernos* "*legales de esta República y de los anar*"*quistas que los hostilizan*.—Asi, pues, *el* "*Gobierno de la República confia que* "*las autoridades subalternas* de la Pro"vincia del *Rio Grande del Sud*, inter"pretando fielmente los sentimientos del "Gobierno de S. M. *pondran término* á "la proteccion que *brasileros irreflecciros* "(como muy bien los califica el despacho "de que me ocupo) prestan á las fuerzas "anarquistas.—*Un procedimiento tan* "*justo* no podrá producir sino grandes "ventajas á los propios súbditos brasile"ros, que pueblan los bastos territorios de "la frontera, y evitar complicaciones que "serian muy penosas á mi Gobierno."

De los hechos arriba trascriptos, se vé como el Gobierno Oriental siempre ha reconocido la honradez, sinceridad y celo conque el Gobierno Imperial observaba y compelia sus súbitos á observar la política de la mas escrupulosa abtencion en las luchas intestinas de este pais; que jamas lo acusó de inercia mi indiferencia, antes aplaudia y agradecia los esfuerzos empeñados por el mismo gobierno imperial ó por sus delegados con el objeto de evitar que en el territorio brasilero encontrasen auxilio las fuerzas del general Flores; que, en fin, el Gobierno Oriental rendia homenaje á la política pacífica y de órden del Gobierno de S. M. sin jamas notarse espíritu hostil hácia el de la República, espíritu incompatible con la esclarecida política de S. M. el Emperador, que sabe perfectamente cuanto interesan al Brasil la paz y la prosperidad del Estado vecino, donde residen decenas de millares de sus súbditos.

(*Continuará*.)

SOLICITADAS.

Cataldi.

Hoy publicamos la foja de servicios prestados al pais por este benemérito artista, única contestacion que merece una Municipalidad que no trepidó en negarle una pequeña concesion, bajo pretesto de que el Sr. Cataldi nada habia hecho en beneficio del pais!

¿Si se tratase de una municipalidad tan laboriosa como la nuestra un jurado estrangero que diria?

Foja de servicios de Cataldi.

DEDICADA AL SR. SILVA.

Servicios prestados.

Art. 1.° Instruccion de tres muchachos á gusto mio, por órden del Gobernador Alsina, y que dicho señor me ofrecia un sueldo mensual y plata para la maquinaria que podia necesitar en el arte. Todo rehusé y he cumplido relijiosamente con mi deber dando á la República Argentina, artistas joyeros, plateros, cinceladores, grabadores y torneros.

Allí están La Municipalidad puede probarlo.

Todos los cuadros que existen en el Palacio Episcopal es decir: los cuadros al oleo [grandes] representado 1° San Donato, (original del Vignola). La anunciacion de Lorenzo Lippi [orijinal. La bajada de la Cruz de Jesu Cristo [orijinal y pintura de madera] y demas mamarrachos que completan siete cuadros del valor total de cincuenta mil pesos moneda corriente.

Un cuadro á la Carcel de Buenos Aires, representando un Ecce-Homo.

A la Sociedad de Beneficencia, la caridad de Cárlos Ciñani.

A las Hermanas de Caridad, un Cristo y una Magdalena.

A la Sociedad de San Vicente de Paula, un santo del mismo nombre.

A la Sociedad italiana, Garibaldi y Victor Manuel.

A la Lojia Masonica del pais un san Juan.

A la Sociedad Tipografica, un Americo Vespucio.

Una medalla grabada espresamente y enterrada con otra bajo la estatua de San Martin.

Para el edificio de los Italianos, otra medalla conmemorativa y diez y seis de plata y enterradas tambien.

Otras medallas para Moron y enterradas bajo la piedra fundamental de la Escuela Pública.

A Francisco Solano Lopez, un cuadro de plata valor 5000 pesos, dicho regalo lo presenció el Sr. D. Costant Santa Maria su valor 5000 pesos.

Un sello de marfil y una prensa para timbrar papel, á la Sociedad naciente de Moron.

Liceo Literario, sello, medalla para la inauguracion del teatro de Moron, y todo el trabajo de pintura y adornos [gratis].

Cuatro medallas plata para la Universidad de Buenos Aires, para la escuela de dibujo.

Dos sellos para la Sociedad de obreros.

Una medalla para el artista Torres, en oro (onza y media) y trabajo "Gratis" encargo de la Sociedad Tipográfica.

Art. 2° Municipalidad de Moron, 8 cuadros para el Palacio Municipal, 24 medallas plata, hechura de estampas y 4100 pesos moneda corriente (gratis)-

Medalla para inaugurar el ferro carril del Sud, oro y plata, dedicada á los padrinos, Sres Mitre y Saavedra, recibí 5000 del Sr. Gobernador.

Medallas de Rivadavia estampas y plata.

Hermanas de la Caridad 24 medallas.

Guarcia Nacional pasiva, sellos.

Sociedad de Beneficencia 10 medallas plata dorada [gratis].

Ateneo del Plata, sellos, medallas y estampas de acero.

Sellos y timbres á la Sociedad de Beneficencia.

Asilo de Mendigos, sellos, medallas, de oro, estampas de acero y solo recibí la mitad del valor del oro, habiendo tenido mas de 1200 pesos moneda corriente y que la Comision me honró con una medalla.

Sello para la escuela Municipal de San Miguel.

Un tubo de plata pura, y hechura, para el díploma de Brigadier General al señer D. Bartolomé Mitre, regalado por el Presidente de la República, Derqui, valor 4,000 pesos [gratis].

Beneficios de la esposicion á la Sociedad Tipográfica, de la cual se sacó 5000 pesos m|c., mas ó menos, en Colon.

Dos colecciones de dibujo para la Universidad de Buenos Aires, valor 5000 pesos m|c., sello y timbres, á la Sociedad Italiana.

FOLLETIN.

127

EL MARTIRIO DEL ALMA.

NOVELA ORIGINAL DE D. Manuel F. y Gonzalez.

Están siempre solos.
Mueren desesperados.

CLIV.

Se levantó en silencio el tapiz de una de las puertas de aquella càmara, y apareció una figura blanca y severa.

Era el padre Reinoso.

—La señora infanta doña Luisa Isabel Eugenia, dijo con voz pesada y grave, espera la venia de S. M.

—Vuestra hermana, señor, dijo la reina sin cambiar de posicion y sin mover mas que los labios.

—¡Mi hermana! dijo una voz débil y doliente desde el fondo del lecho: ¡mi hermana! ¡id, id por ella, señora! traedla hasta mi y luego dejadnos solos.

La reina, rígida, lenta, se puso de pié, atravesó la cámara y llegó á la puerta, en la que inmóvil, blanco como un fantasma, estaba el padre Reinoso.

—Señora infanta doña Luisa, dijo la reina: venid.

Levantó mas el tapiz el padre Reinoso y apareció Luisa.

La reina la asió de la mano, y mientras atravesaban la cámara en silencio, acercándose al lecho del rey, la reina dijo rápidamente y en voz muy baja á Luisa:

—El rey se muere, señora: haced cuanto podais por la casa de Borbon, y contad para todo conmigo.

Y llegó al lecho, saludó á Luisa, que la devolvió un mas profundo saludo, y salió.

CLV.

Luisa habia quedado de pie é inmóvil entre el borde del lecho real y el sillon que habia ocupado la reina.

El padre Reinoso permanecia inmóvil en la puerta.

—Decid al padre Reinoso que llegue señora, dijo el roy.

—Padre mio, dijo Luisa volviéndose al religioso: el rey os manda venir.

El padre Reinoso se acercó.

—Dios os pague, padre, dijo el rey, el bien que me habeis hecho trayendo á mi hermana.

—He cumplido con mi obligacion, señor, respondió el padre Reinoso, obedeciendo á V. M.

—Es tan grave lo que tengo que hablar mi hermana, padre, que temo ser escuchado. Cuidad de que nadie nos oiga, es decir, de que nadie haya en las camaras inmediatas.

—Cumpliré el mandato de V. M.

—Dios os lo pague.

El padre Reinoso salió.

Luisa quedó en el mismo lugar en que cuando llegó se habia colocado.

CLVI.

Hubo un largo espacio de silencio.

Luisa creyó percibir que el rey rezaba.

Luisa estaba enferma.

Las violentas emociones que habia recibido, la súbita variacion de su suerte, el recuerdo de don Fadrique, que se habia apartado de ella desesperado, aquel lecho en cuya parte interior nada se veia, del que se exhalaba el olor de la fiebre, en el que se escuchaba el rezo silencioso de un rey moribundo, de un rey que era su hermano, todo esto pesaba á un tiempo sobre el corazon y sobre la cabeza de Luisa, todo esto la hacia esperimentar un sufrimiento inesplicable.

Al fin dejó de oirse el leve rumor del rezo del rey, y Luisa vió una mano y un brazo descarnados, que impulsaban una de las colgaduras.

—¡No veo, no veo! dijo el rey: esto esta muy oscuro: traed una luz, señora, y perdonad; no hay quien la traiga: no debe haber nadie.

Luisa fué al altar, se arrodilló un momento ante Jesus Crucificado, y tomó con trabajo uno de los pesados candeleros de oro.

Luego se acercó al lecho.

CLVII.

Al llegar retrocedió y ahogó un grito de espanto.

Un cadáver animado, asido con ambas manos á las colgaduras, estaba asomado á la abertura que las colgaduras formaban.

Aquel cadáver era el rey don Cárlos II.

Luisa dominó su terror, y se acercó.

—¡Oh! ¡que hermosa sois, señora! dijo el rey.

Y en sus ojos calenturientos brilló algo de la espresion particular de los ojos de su padre Felipe IV.

Luisa permneció con los ejos bajos.

—Sabeis que sois mi hermana? dijo el rey devorando siempre con la mirada febril el semblante de Luisa.

—Si señor: lo sé desde que tengo uso de razon.

—¿Y nunca habeis querido ver á vuestro hermano?

—Os he amado, y os amo mucho, señor; pero yo no me he atrevido á deciros: yo soy vuestra hermana.

—Yo lo sabia tambien: yo os he amado, y os amo yo he velado por vos.

—Gracias, señor; pero recójase V. M y cobijese, hace frio.

—Yo nunca tengo frio, dijo el rey y tengo aqui un volcan....aqui, en la cabeza.... y otro volcan aqui....aqui....en el corazon: dicen que son los enemigos que tengo metidos en el cuerpo....y yo lo creo...pero estos enemigos me matan, me matan.

Y el rey soltó las colgaduras y se replegó sobre si mismo.

—Traed, traed otro sillon, señora, dijo el rey, y poned en él ese candelero, es demasiado pesado.

Luisa dejó el candelero sobre la alfombra, y trajo junto al lecho del rey un sillon, sobre el que puso el candelero.

—Ahora, dijo el rey viendo que Luisa permanecia de pie, sentaos en ese otro sillon, donde ha estado sentada la reina mi esposa: bueno es que os acostumbreis á sentaros donde las reinas se sientan.

Luisa se sentó, y permanecio con la cabeza inclinada.

—Yo no os conocia, señora, dijo el rey: me habian dicho que érais hermosa y pura, pero yo no creia que fuéseis ni tan pura ni tan hermosa.

—¡Ah! ¡señor!

—Veo sobre vuestra frente una diadema de infanta.

—Que no me pertenece, señor.

—¡Oh! ¡si! ¡sois mi hermana!

—¡Hermana bastarda!

—Estais reconocida por mi padre.

—Ese reconocimiento debe permanecer secreto.

—¿Y por qué?

—Por evitar que salgan á luz debilidades de nuestro prdre.

—¡Qué! ¿no ha reconocido mi señor padre á su hijo bastardo don Juan de Austria, hijo de la Calderona, de una cómica?

—Por lo mismo debemos ahorrar....

—Será lo que yo mande.

—V. M. no debe mandar lo injusto.

—¿Habeis hablado con mis enemigos, señora?

—¡Ah! no señor: las personas con quienes yo he hablado antes de llegar aqui, son muy leales á V. M.

—¿Y quienes han sido esas personas?

—S. M. la reina.

—¡Ah! ¡mi esposa! ¡ella tambien me atormenta; ella tambien sirve á mis enemigos!....¡yo soy un cadáver!....¡yo no puedo nada!....¡aun para volverme en mi lecho necesito del auxilio ageno!....¡pero vos sois jóven y fuerte, señora!....¡vor sois mi hermana!...

—¡Señor!

—Si, mi hermana....hija como yo del señor rey don Felipe IV, que os tuvo de una dama muy hermosa, muy noble y muy rica...,sin duda que mi padre cometió un gran pecado, pero yo he rezado y rezo mucho por él: yo he mandado que continuamente, en todas las iglesias, en todos los monasterios de mis reinos, aqui y allá al otro lado de los mares, oren los ministros del Señor por el eterno descanso del rey nuestro padre: yo espero de la misericordia de Dios que le perdone....dicen que vuestra madre era noble, digna, pura ....y que se os parecia mucho....el pecado del rey nuestro padre, teniéndoos á vos de esa noble dama, tiene á lo menos la disculpa de la tentacion....si es que alguna disculpa puede tener un tal pecado....pero los....amores de mi padre con una comedianta desvergonzada é impura....con la miserable Calderona....esos....amores que dieron por fruto á ese bastardo, á ese don Juan de Austria, tan diferente de aquel otro don Juan de Austria, hijo del grande emperador don Cárlos....

—Considerad. señor, que el don Juan de hoy, es vuestro hermano....

—No me ama....no ama á mis reinos ....mis reinos están pobres y enfermos como su rey....¡mis reinos, como su rey, están malditos!

—¡Malditos, señor!

—Si, Luisa, sí, continuó el rey con fatiga y con terror: mi raza está maldita: mi abuelo el emperador se llevó la sangre y el oro de los españoles para sus campañas del imperio....prendió al Papa....cubrió de luto la existencia y la conciencia de su hermana Margarita [y la voz del rey tembló al pronunciar estas palabras]; se ensangrentó en los buenos españoles que resistian el dominio de los flamencos y de los alemanes....y sobre todo....sobre todo....fué ingrato con el gran Gimenez de Cisneros....con el hombre á quien debia la corona....con el testigo y participe de la grandeza de la noble, de la santa, de la incomparable reina Isabel: mantuvo por vanidad y por celos contra el rey Francisco una desastrosa é inútil guerra con Francia, y no acometió como pudo á los turcos que ensangrentaban las riberas de nuestros mares: Cárlos V gastó en aventuras el inmenso poder que España habia recibido del buen gobierno y de la justicia y de la valentía de los señores reyes Católicos: empobreció y desamparó sus reinos, y cuando ya viejo y cansado no pudo ó no quiso seguir sosteniendo el peso del cetro, se encerró en un monasterio, dejando abandonado el imperio, quebrantado y dividido por la he, regia y por el peso de sus propias fuerzas en las manos de don Felipe II.

El rey se detuvo fatigado, cansado.

—Dios perdone al emperador, dijo al fin.

Y se puso á rezar.

Luego cesó su oracion, y se volvió á oir su voz débil, desentonada, mezclada á un aliento desigual, á un aliento de fiebre.

—Don Felipe el II lo fué todo: el rey y el sacerdote: él sostuvo á la Iglesia, pero señaló á Roma el camino que debia seguir, no con la libre voluntad del Vicario de Cristo, sino con arreglo á la voluntad del rey católico: él continuó por soberbia las guerras que la vanidad del emperador habia dejado empezadas: él siguió desamparando y empobreciendo á España....él tuvo celos de todo....de la reina Isabel de Inglaterra, del rey Enrique IV de Francis, de su hermano el ilustre don Juan, vencedor del turco y del africano, cuya cabeza no pudieron defender los laureles de Lepanto y de Túnez ...él....te lo digo muy bajo....por que tengo miedo de mis mismos oidos: él usó de la Inquisicion, y tomó la religion por pretesto: él fué bastante soberbio para sobreponerse á todo....á todo... Roma le obedecia, Flandes temblaba al éco de su nombre....Portugal se revolvia, Inglaterra miraba recelosa nuestras costas del Cantábrico, el astuto Enrique IV no apartaba los ojos de España con la mano puesta en la empuñadura de su espada....hombres tan terribles como el duque de Alba, llevaban la sangre y el fuego allí donde ponian la planta los ejércitos españoles; Nápoles y América gemian bajo el yugo de codiciosos vireyes y....¡si solo hubiera sido eso!....alrededor del rey, en su casa, todo gemia, pero gemia en silencio, por miedo de que los gemidos irritasen al rey....una reina empalidecia de terror, y moria, viendo morir á manos de su padre, preso por su padre, á un dedichado principe loco....

El rey se detuvo de nuevo, y de nuevo rezó de una manera apresurada, nerviosa.

—Cuando recuerdo que aquel terrible rey, que aquel poderoso señor fué la burla de un hombre tan miserable como su secretario Antonio Perez; cuando recuerdo que el mismo rey que hizo pedazos los fueres de Aragon por prender á aquel secretario traidor, y no pudo prenderle, y no pudo hacer pedazos á Paris, donde se habia refugiado, como hizo pedazos á Zaragoza, y no pudo degollar al rey Enrique que amparaba á Perez, como degolló á Lanuza que le amparó....cuando recuerdo que llegó el dia terrible en que el hombre hace su último viático, y aquel poderoso rey se encontró sin fuerzas ni razon, atado como yo á un lecho, cubierto el cuerpo de insectos asquerosos, devorado por el fuego de la lepra....¡oh! entonces....entonces me anonado ante Dios arrojo mi corona de rey, y cubro de cenizas mi corona de espinas: porque yo veo el dedo de Dios hiriendo la soberbia frente de mi poderoso abuelo don Felipe el II, rompiendo su corona, arrojándola desde lo alto de su grandeza en un abismo de miseria: dejándole ver que todo lo humano, todo lo mortal, es humo que se pierde, fuego que se apaga, cenizas que el viento lleva.

Y el rey guardó de nuevo silencio.

Luego Luisa le oyó recitar con voz de espanto el siguiente versiculo del Profeta:

—*Pro me reges regnant.*

Y luego con doble pavor y con acento casi imperceptible:

—*¡Pulvis es, et in pulvere revertere!*

Y luego siguió el rezo silencioso del rey.

Hecho para Moron, medallas de plata estampas etc., todo de mi bolsillo, y recibido por esto como recuerdo de las señoras, una medalla.

Art. 3 ° Servicios de Cataldi á la República Argentina, en Fiorenze por la ocacion de la esposicion italiana.

Art. 4 ° Reunidos 1 ° Sociedad Fraternal, Colegio del Cármen, hechura de medallas y estampas de acero. 2 ° Por el valor de las estampas del Ateneo. 3 ° Por la medalla de Rivadavia. 4 ° Por la medalla de Lavalle, plata y estampas, gastos de Cataldi. 5 ° Por la medalla del Asilo de Mendigos.

NACION ARGENTINA.

Viernes 19 de Agosto de 1864.

Eran apócrifos!

El Sr. Bustamante, Secretario del General Flores, nos consagra, por medio de la *Tribuna* las siguientes líneas:

"De mañana á pasado dirigiré á Vd. "una carta para el Sr. D. José Maria Gu- "tierrez, Redactor de la *Nacion Argen- "tina*, que espero publicará Vd. en la "*Tribuna*.

"El Sr. Gutierrez y el público todo; y "la opinion en general quedará satisfecha, "y desvanecidas las dudas sobre ciertos "hechos falsamente denunciados por los "iscariotes de la prensa oriental, á los que "los hombres de tan buen sentido, de "tanta ilustracion y tan decentes como es "el Dr. Gutierrez, debian de oir con la "indiferencia y el desprecio que se me- "recen los villanos."

Todo el mundo sabe que, cuando la noticia de la toma de la Florida llegó á Buenos Aires, con los detalles que tanto alarmaron, ella no habia sido dada aun por los diarios de Montevideo.

Esos detalles los consignaba nuestro corresponsal de Montevideo que, podemos asegurarlo, no es blanco, ni menos Iscariote; y los consignaban tambien *cuatro* correspondencias de la *Tribuna*, cuyos autores es muy probable que no sean Iscariotes ni blancos.

Solo pues, afirmando que la *Tribuna* ó sus corresponsales son blancos ó Iscariotes, podria tener aplicacion el consejo de que miremos con indiferencia y desprecio lo que se aseguró respecto del incidente desagradable que motivó el artículo á que el Sr. Bustamante se refiere.

El señor Bustamante puede recordar que á pesar de estos testimonios, no emanados de los diarios de Montevideo, nosotros digimos que *no les dábamos fé*, fundados en la conducta digna observada por el General Flores durante toda la campaña; pero, en vista del crédito con que la noticia se presentaba, nos creimos obligados á agregar, que, si tales procederes eran ciertos, los condenábamos de la manera mas completa y en nombre de los principios que eran la bandera de la revolucion.

A este respecto no hay que equivocarse.

Si el general Flores goza de la simpatia de este pueblo, esa simpatia no es un sentimiento voluntarioso, ciego y personal: ella existe porque se considera al general Flores como al representante armado del partido liberal de la vecina República; porque se la supone luchando por la justicia, el derecho, la civilizacion, para sus compatriotas desheredados de ellas. Por lo tanto, es evidente que si el General Flores olvidase ese programa, si su conducta ulterior, negacion sangrienta de los principios, la asimilase á los mismos hombres que combate, es evidente, decimos, que la opinion pública le abandonaria; porque si ella detesta los actos de barbarie en el partido bárbaro, con mas razon los ha de excecrar cuando emanen de los gefes del partido liberal, desde que en este caso, tales actos comprometen el honor de la causa que representa.

Ningun escritor que se estimase podria ya defender al General q' emplease en la guerra los medios atroces que hemos estado condenando.

Desde que el hecho aparecia con cierto carácter de verosimilitud, era pues un servicio rendido al partido de la civilizacion y al mismo General Flores, mostrar á este desde luego como miraria la opinion una desviacion terrible de los principios humanitarios de la guerra.

Sin embargo, lo repetimos, ni admitimos como cierta la fusilacion de los gefes de la Florida, ni hemos tomado en cuenta para nada lo que á ese respecto dijeron los diarios de Montevideo.

El Sr. Bustamante sabe ya cual es la palabra que no hemos podido mirar con desprecio y con indiferencia.

Pero hay algo mas grave aun.

Posteriormente la *Tribuna* ha publicado un documento en que se afirmaba que los gefes y oficiales de la Florida fueron fusilados; que esa determinacion se tomó antes del asalto; y que ella reconoce, como única causa, la falta de contestacion á notas dirijidas por el General Flores al Gobierno de Montevideo.

La *Tribuna* dice que ese documento se le remite del campo del General.

El lleva al pié la firma del General D. Venancio Flores.

Debajo de esa firma está tambien el nombre del Dr. D. José C. Bustamante, precedida de estas dos palabras *está conforme!*

Lo que querria decir que el documento de que se trata seria una cópia oficial, autorizada por el Sr. Bustamante.

¿Qué dice á esto el Sr. Bustamante?

La *Nacion Argentina* le hace notar, entre tanto, que es ella, el único diario que, en Buenos Aires, no se ha rendido ante aquella terrible aparente prueba.

Al publicar el documento, ella ha esclamado: *ese documento es apócrifo!*

¿Podriámos hacer mas en favor del General Flores, en honor del ejército que manda?

Y sin embargo, ya vé el Sr. Bustamante que el documento en cuestion no ha sido publicado por ninguno de los diarios de Montevideo; ya vé que él lleva la firma del General Flores y su propia firma, á lo menos *en letras de molde*.

Hemos resistido, pues, á una casi evidencia y felizmente, el Sr. Bustamante viene á corroborar hoy nuestra negacion, porque los conceptos con que anticipa la carta que nos anuncia, con el compromiso evidente de que nos dirá que era falso cuanto se dijo en las correspondencias á que nos hemos referído y que es realmente *apócrifo* el documento que, con su firma al pié, se ha publicado y reproducido en todos los diarios de Buenos Aires.

Esperamos con placer la carta del Sr. Bustamante que debe contener esa seguridad; porque, lo repetimos, la revolucion armada en nombre de la matanza de Quinteros, debe ser la primera en condenar las matanzas.

Crédito Nacional.

Nos aseguran que una casa de Inglaterra, por el intermedio del Sr. D. Norberto de la Riestra ha ofrecido al Gobierno Nacional un empréstito de *un millon* de libras al interés del 7 por ciento

La misma casa ha ofrecido igualmente tomar fondos públicos nacionales al 80 por ciento.

Se dice que el Gobierno Nacional no ha aceptado la primera oferta, porque cuenta con que, sin necesidad de gravarse con aquellas obligaciones puede atender á los gastos que demanda la Administracion Nacional.

Es probable que tampoco haya aceptado la segunda, por haberse comprometido con el Gobierno de la Provincia á darle los fondos públicos al 75 por ciento.

Estos dos hechos notables demuestran que el crédito del Gobierno Nacional marcha de la manera mas satisfactoria y prueba de paso que, en la entrega anticipada de los fondos destinados para la quema, aun en aquello en que el Gobierno de la Prouincia creyó hacer una concesion, reporta una ventaja incuestionable.

Las causas que tan plausibles resultados han produaido en Europa para el crédito nacional, pueden apreciarse fácilmente.

Las buenas medidas administrativas es una de ellas.

El pago exacto de las obligaciones contraidas por el Gobierno es otra.

Hay ademas un hecho que debe haber llamado la atencion de los capitalistas y es el préstamo interior que se hizo no hace mucho, al Gobierno Nacional. En un pais donde los capitales no superabundan, donde su colocacion es fácil y donde el lucro que reportan es notable, no pueden hacerse préstamos al Gobierno sin una plena confiarza en sus medios de reembolso. Esta consecuencia no ha podido escapar á los prestamistas de Lóndres.

Diremos finalmente que el crédito del Gobierno ha sido afianzado por la actitud prudente y patriótica que asumieron los partidos, despues de las luchas cuyos resultados eran tan alarmantes.

No hace mucho, que en Europa se creia que los partidos iban á venir á las manos, que la anarquía empezaba su imperio y que la situacion no inspiraba ninguna confianza.

Pero, cuando despues de todo el ardor de la lucha, de todos los hechos deplorables á que dió lugar, se ha visto que los partidos, apercibiéndose del peligro, resolvian de comun acuerdo abandonar el terreno funesto en que se hallaban colocados y traer la lucha á un campo mas pacífico; cuando asi han dominado la agitacion y las pasiones mas violentas en su momento de crisis, en nombre de los grandes intereses del pais, el pueblo donde tales cosas han pasado ha dado una prueba clásica de buen sentido y de patriotismo, no puede dejar de producir los efectos mas favorables.

Es imposible entonces dejar de tener fé en el porvenir.

Ese hecho al que ne hemos dado mayor importancia porque no podiamos ser los jueces frios de sus consecuencias, es la preba mas grande, mas difícil y mas concluyente que presenta un pueblo.

El que ha demostrado que es capaz de dominar, con su sola razon y en el momento mas crítico, las tempestades tremendas levantadas en su propio seno, puede navegar en el mar de la vida pública, con la confianza de los que le contemplan desde la orilla.

Puede decirse, sin exageracion, que ese ejemplo que ha dado el pueblo de Buenos Aires es lo que mas ha contribuido á que se tenga confianza en la estabilidad de su situacion y por consiguiente en el crédito del Gobierno General.

Los mismos diarios europeos, al apreciar esos hechos, consignaban las siguientes palabras de que otra vez hicimos mencion, y que prueban hasta donde ha inspirado confianza el desenlace inprevisto de la lucha electoral.

"Cuando todos los buenos ciudadanos decian—y todos los amigos de esa República presentian nuevos escándalos; cuando los bandos se presentaban en la liza con la amenaza en los ojos, el odio en el corazon y el puñal ó el revolver en las manos, el gefe de la nacion y los ciudadanos mas influyentes apellidaron Patria y Honor, é hicieron, en nombre del porvenir del pais, un llamamiento á la concordia.

"Al punto, los que se preparaban á seguir luchando en el vergonzoso terreno de las vias de hecho, reflexionaron, comprendieron que cualquiera que fuese el resultado de la lid para un partido, tenia que ser funesto para la nacion; y al punto depusieron sus ódios en aras de la patria, y celebraron un compromiso honroso. Sin renunciar á sus respectivos programas, cambiaron de armas, y la lucha se empeñó cortés é hidalga, en el campo eleccionario y con las armas legales.

Por lo mismo que las violencias fueron grandes y que las pasiones llegaron á no respetar ningun valladar, la transaccion es mas honorífica y el ejemplo que se dá mas alto."

Hé ahí las causas que han producido el restablecimiento del crédito Nacional, cuya consecuencia son las proposiciones de que nos hemos ocupado y que, si no han sido aceptadas, no dejan por eso de tener resultados financieros de consideracion.

Guerra Oriental.

Confirmada la toma del Durazno, se anuncia la de San José y la de Canelones.

La inmediacion de estos puntos á Montevideo, dá á estos hechos una considerable importancia.

Nosotros no dudamos que la toma de San José y el abandono de Canelones por su guarnicion sean hechos ciertos. En la situacion de los beligerantes, esto tiene el mayor grado de verosimitud.

Se anuncia tambien una revista de fuerzas hecha por el Gobierno de Montevideo Nos aseguran que este aparato se hizo temiendo una revolucion preparada por *los amapolas*, descontentos con el consejo de guerra mandado levantar al General Moreno.

¿Prometen estos hechos una pronta terminacion de la guerra Oriental?

Lo dudamos.

Hace tiempo que venimos diciendo que la paz es la única solucion posible y conveniente.

Pero la paz tiene hoy las mayores dificultades.

Es indudable que el General Flores no pasará ya por las bases que antes habia aceptado.

No es facil que el Gobierno de Montevideo acepte á su vez las nuevas exigencias.

La mision del Sr. Barbolani está pues en peligro de fracasar y el horizonte de la cuestion oriental no se presenta por hoy muy claro.

Los orientales.

Ante los males, perjuicios y complicaciones que oprimen á la República Oriental, los orientales deben comprender que solo ellos pueden salvar á su pais, á inspirándose en grandes y generosas ideas y sentimientos, aplicar los remedios reclamados.

No es posible una solucion por las armas. Es preciso estar muy ofuscado para no verlo.

Dividida la República en dos partidos que con las armas se disputan el poder, no pudiendo vencerse uno á otro, no les queda mas recurso, que tratar de igual á igual y combinar el mejor modo de poner fin á la guerra y de arreglar la libre eleccion de los poderes públicos que han de regir al pais.

La continuacion de la guerra es la ruina del pais, es la creacion de causas de division perpetua.

El Presidente Aguirre y el Gefe de la Revolucion Oriental deben tener una conferencia y es materialmente imposible q' no convengan y encuentren los medios de alcanzar una conciliacion de los partidos, al menos para evitar las luchas sangrientas y llevarlas al terreno legal.

El Presidente Aguirre perderá poder cada dia, y el gefe de la Revolucian aumentará el suyo. Esto tiene que ser la consecuencia de los sucesos, y de las dificultades internacionales que se han creado por el gobierno de Montevideo.

Pero no creemos que el general Flores triunfe completa y definitivamente, sino despues de mucho tiempo. El Presidente Aguirre tendrá medios de continuar defendiendose pero no tiene esperanza de triunfar, habiendo por el contrario fundados motivos de creer que será mas bien vencido.

La perspectiva para la República Oriental es pues la guerra y una guerra horrible y desastrosa, con el prospecto de un triunfo remoto para la revolucion.

¿Y que significará ese triunfo?

El nunca podrá tener mas consecuencias que lo que un arreglo produciria hoy.

No hay entonces escusa para no transar.

El pais es de todos: arreglese buenamente lo que por las armas no tiene solucion.

Ningun oriental puede prescindir del imperioso deber de constituirse en un ardiente obrero de la paz.

Si la guerra sigue, no quedará para el que á la larga triunfe, sino miserias y lágrimas.

Que Dios toque el corazon de los orientales, y pronto veremos desaparecer las terribles desgracias que afligen á su noble patria.

Es una necesidad imperiosa que hagan la paz interna.

Montevido.

[*De nuestro Corresponsal.*]

Junio 16.

Las persecuciones empiezan nuevamente.

Por la nota que verá publicada en los diarios, pasada por el ministro de la guerra al gefe político, podrá tener una idea del modo amenazador con que se preparan las nuevas persecuciones.

Felizmente esta situacion espantosa terminará muy pronto.

—Hoy por la mañana formaron todas las fuerzas de la capital en la calle 18 de Julio.

—El Presidente *Aguirre* hizo esta revista con el objeto de conocer la decision de las pocas fuerzas que le han quedado en la ciudad.

—*Nuestro* ejército se halla á corta distancia de ésta, al mando del *activo* general Servando *Gomez*.

Este es el modo de que se disuelva mas pronto.

—El Consejo de Guerra mandado levantar á Moreno, es una gran farsa para encubrir la espantosa sableada de la Florida.

—No crea que se ha de llevar adelante.

—Se corre en este momento que las fuerzas coloradas han tomado los departamentos *San José, Canelones y Porongos.*

Yo no lo dudo, pero esta noticia necesita confirmacion.

—Es preciso conocer el estado de barbarie en que tienen sumidos los *blancos* á esos desgraciados pueblos.

Me escribe un amigo, de uno de ellos, diciendome el rigor espantoso con que tratan las autoridades locales á los infelices vecinos.

—Con motivo de haber aparecido una fuerza pequeña de los *colorados* por las piedras, se mandaron fuerzas á la *Union* y hubo mucha alarma en la ciudad.

—Los acuartelamientos siguen, y de noche se cubre toda la línea con fuerzas de guardia Nacional.

—El Gobierno tiene sérios temores de una revolucion hecha por los *Anapolas*. Estos están furiosos por el consejo de guerra de Moreno.

Los acuartelamientos que se hacen de noche son para evitar esa temida revolucion.

—El Sr. Barbolani salió hoy para el campo del General Flores.

Como vdes. saben, trata de reanudar un nuevo tratado de paz.

Sobre esto hay algo adelantado en esta —la gente está ya cansada de la guerra, mi amigo.

—Tambien se habla que el Gobierno le vá á ofrecer el ministerio al Sr. D. Andres Lamas.

—Si esto se realiza, entonces si le aseguro la paz.

Adios mi amigo.

NOTICIAS DIVERSAS.

Muelle.

El pueblo de San Fernando está progresando muchisimo. Los terrenos que eran de un insignificante valor hace poco tiempo se venden hoy en precios subidos, y este duplicará en breve con las mejores que se van sintiendo.

Ademas de otras obras que anteriormente hemos anunciado nos informan que se está construyendo un muelle del que ya está hecho como media cuadra, y hay fondos recolectados que casi alcanzan para la conclusion de la obra, siendo esta una mejóra tan importante, no podemos dejar de felicitar á los vecinos de ese pueblo y de dar un bravo á los y iniciadores de esa idea.

Via ferrea.

Los vecinos de Lobos ofrecen á la direccion del ferro-carril del Oeste, 4 millones de pesos m|c para que se construya un ramal que saliendo de Morene vá directamente á aquel punto.

Nos parece muy atendible este pedido de ese vecindario.

Es uno de los partidos mas ricos de nuestra campaña. Los gastos son muy diminutos relativamente, pues que de obras de arte solo habrá que hacer un puente sobre el rio de las Conchas. Nos felicitariamos pues de que se despache favorablemente este asunto.

Túnes.

Noticias de Túnes dicen que han empezado negociaciones entre el gobierno y los insurrectos. Estos han presentado de comun acuerdo el siguiente *ultimatum*, como condicion de su sumision: "Suprimir el impuesto de los 72 duros; abolir la Constitucion; destituir el primer ministro; licenciar á los mamelucos, y dar una amnistia general."

Dresde.

—La Cámara de diputados de Dresde ha votado por una nimidad que el Scklenving entero debe unirse al Holstein, siendo contraria á derecho cualquier division que de dicho ducado se intente ejecutar.

Escuadra Italiana.

El gobierno italiano ha mandado ir varios buque á las costas napolitanas para que permanezcan allí en observacion por si la estancia de Garibaldi en la islade Ischia provoca alguna tentativa de desórden.

Florencia.

En Florencia se ha fundado y adquirido ya gran número de prosélitos una asociacion política para el desenvolvimiento de los derechos constitucionales. El verdadero objeto de esta sociedad es preparar el triunfo al partido radical en las próximas elecciones, y espera sacar gran partido de la corporacion de las sociedades masónicas, perfectamente organizadas en toda Italia.

La Previsora Argentina.

Hemos recibido el segundo Boletin de esta compañia por el cual vemos con placer el aumento que ha tenido en su suscricion pues al 30 de Junio de este año ascendia ya á $ fts. 229,142 y en $ m|c á 370,000. Notamos por otra parte que la direccion celosa de cumplir con lo que prescriben sus Estatutos ha dado principio á la inversion de fondos que los mismos señalan comprando una valiosa finca en la calle de Corrientes cuyo capital segun vemos por el mismo boletin reditua 13, 50 p% al año.

Esta operacion honra á la direccion que la ha llevado á cabo y prueba el interés con que atienden los capitales que se les confian.

Esperamos fundadamente atendidos los benéficos resultados de esta asociacion, que todas las clases concurriran, á suscribirse á esta compañia asegurando de este modo á sus familias un porvenir lisongero y libre de las eventualidades que llevan consigo cualquier clase de especulaciones por sólidas que parezcan.

Las facilidades que presenta al poder suscribirse bien en metálico bien en moneda corriente por entregas paulatinas hace que por cortas que sean las economias de que una persona pueda dísponer; esté siempre en posicion de suscribirse y la inversion en fincas presenta tales garantias de seguridad que ninguno puede temer pérdida ni rebaja del capital que entregue.

Consejo de guerra.

Como verán nuestros lectores por el decreto que damos á continuacion del Gobierno de Montevideo, Lucas Moreno va á ser juzgado por un Consejo de Guerra.

Hé aquí el acuerdo.

Montevideo Agosto 15 de 864.

Atendiendo á que, el General D. Lucas Moreno en su carácter de General en Gefe del Ejército de Operaciones, parece haber faltado gravemente á sus deberes estratégicos durante la última campaña, y ha dejado sin proteccion á la guarnicion de la Florida, que cayó en poder de las fuerzas rebeldes acaudilladas por Flores, el dia 4 del presente mes de Agosto; fórmese consejo de guerra al espresado General D. Lucas Moreno, luego que llegue de la campaña á esta capital.

Al efecto nómbrase de Juez Fiscal al Sr. General D. José Brito del Pino y de Secretario al Sargento Mayor graduado, capitan D. Saturnino Bonifas.

Entréguese al Sr. Fiscal nombrado por el Ministerio de la Guerra, copias autorizadas de los decretos, oficios y cartas contenidas á la vista, las cuales se archivarán foliadas y rubricadas y se mantendrán reservadas en la secretaria.

Luego que llegue á esta ciudad el Sr. gral. Moreno, se dictarán por el Ministerio de la Guerra, las órdenes y resoluciones conducentes para el mas pronto cumplimiento de este mandato, que tanto importa á la moral del ejército y á la dignidad de la República.

AGUIRRE.
Andres A. Gomez.

El General Moreno tratando de justificarse de los cargos que se le hacen, le dirije la siguiente carta á la Reforma Pacifica.

"Sr. D. Nicolás A. Calvo.

"Mi distinguido señor y amigo:

"Cuando los sucesos de la guerra son favorables, aun los conseguidos por los subalternos, refluyen en gloria del que los manda, asi no es estraño, que cuando son adversos y hay faltas en algunos de esos subalternos, los cargos se hagan á los que dirijen.

"Este convencimiento, me hace no estrañar las acusaciones y comentarios que se hacen con motivo de la toma de la Florida; pero como *demócrata*, que respeta la opinion de sus conciudadanos, he creido un deber mio, públicar:

"1° Una relacion de los movimientos y partes del ejército: desde el 29 de Julio.

2. ° Los documentos en que fundaba mi creencia que la Florida habia recibido la municion que se habia mandado por el Gobierno de la cual el malogrado mayor Párraga, tenia órden de mandar al Durazno diez mil tiros de fusil y dos mil de tercerola.

"3 ° Una exposicion de los motivos de mi renuncia y de mi insistencia en ella.

"No puedo dejar de lamentar que para hacer conocer los hechos tenga que tomar el nombre del activo, infatigable y patriota Coronel Palomeque.

"Estoy persuadido que un motivo muy fundado privó el que fuese la municion á la Florida; pero yo he tenido conocimiento de él, sin duda por la interpelacion del enemigo; asi es que me asistia la persuacion que la Florida, á mas de los once mil tiros que tenia, habia recibido para la guarnicion 23 mil tiros y 12 mil para el Durazno.

"Motivos de actualidad me hacen no decir mas por hoy.

"Lo haré en oportunidad.

"Pido á vd. la públicacion de estos renglones, con sus adjuntos, lo que mucho le agradecerá su amigo y atento servidor.

"*Lucas Moreno.*

"Su casa, Agosto 16 de 1864."

Toma del Durazno.

Publicamos á continuacion el parte que el Coronel Moyano dá sobre este hecho de armas.

El Gefe Político y Comandante Militar del Departamento.

Al Exmo. Brigadier General en Gefe del Ejército Libertador D. Venancio Flores.

Durazno, Agosto 12.

Señor general:

Son las 3 de la tarde, hora en que despues de una resistencia desesperada, la guarnicion se ha rendido bajo capitulacion.

El Escuadron Enciso con su gefe el mayor Laguna á la cabeza, se ha batido con uno de los cantones mas fuertes, brazo á brazo hasta llegar encima del mismo canton sin que su gefe retrocediese un paso.

La infanteria se ha batido con bravura.

Doscientos prisioneros y un considerable número de armas y municiones existe en nuestro poder.

Mañana mandaré el parte detallado.

El coronel Pizard y los oficiales que lo han querido acompañar, se presentarán á V. E., pues han sido puestos en libertad conforme á las instrucciones que V. E. me trasmitió.

Felicito á V. E. por el triunfo que han alcanzado nuestras armas.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Simon Moyano.

Familia de locos.

En Caldes, aldea á dos leguas de Lugo, ha ocurrido poco há el estraordinario caso de volvérse locos á un mismo tiempo todos los individuos de una familia: seis hijos, dos padres y una tia de estos; total *nueve*.

Tesoro Francés.

Durante los cuatro primeros meses de este año, se importó en Francia oro en barras y acuñado por valor de 174.490,298 francos, y plata por el de 103.054,575. La importacion fué de 247.537,575 en ambos metales, notándose un considerable aumento en la de la plata.

Movimiento de vapores.

El *Corrientes*, llega de Montevideo y hoy regresa á las 4 de la tarde para el mismo punto.

El *Feliz Colon*, se espera hoy de los puertos del Uruguay.

El *Tevere*, Llega mañana de Montevideo y regresará á las 5 de la tarde para el mismo destino, conduciendo la balija del Uruguay.

El *Fairy*, llega mañana de los puertos del Uruguay, con la balija para Montevideo.

El *Pavon*, Llega mañana del Rosario y puertos del transito con la balija del Paraná.

Fondos públicos.

Ayer se han vendido 5,500$ fuertes al 43 p.% en su mayor parte para la "Bienhechora del Plata."

Bolsa.

Ayer ha habido mas animacion que en el dia anterior; los pesos fuertes subieron 5 centavos, quedando flojos á 28.20.

Los vencimientos fueron de 4000 $ fts.

Renuncia.

El Sr. D. José C. Borbon ha renunciado el puesto de miembro de la Comision Clasificadora de la deuda Nacional.

¿No sabemos quién será nombrado en su lugar?

Elecciones de Campaña.

Con motivo de la mocion hecha en la Cámara de DD. de la Provincia, sobre las elecciones de campaña, debemos recordar q' en las comisiones de la Cámara existen las actas de las elecciones que en Marzo último tuvieron lugar en la 9.ª seccion de Campaña por la q' resultó electo el Sr. D. Márcos Noguera, y que hásta ahora no han sido despachadas por esa Cámara. Eso es tanto mas notable, cuanto que la de Senadores aprobó la eleccion que tuvo lugar en esa seccion, por la que resultó electo el Sr. D. Joaquin Cazon.

Dos vecinos de Lobos nos lo hacen así presente y accedemos á su pedido al hacer esta indicacion.

Venta importante.

El Molino del Oeste ha sido vendido en la cantidad de *un millon doscientos treinta mil pesos.*

Segun datos que nos comunican, este edificio costó á sus propietarios mas de *tres millones de pesos.*

La Bienhechora del Plata.

La inversion de dos mil trescientos pesos fuertes, en títulos del crédito público nacional, que por cuenta de dicha compañia estaba anunciada para efectuarse ayer, se realizó al precio de 43 p. % —Segun aparece del boletin de la Bolsa que insertamos en otro lugar.

Reino de Italia.

En la sesion de la Cámara de diputados, 29 de junio, el ministro de Hacienda manifestó que se habian realizado 40 millones de economías en el presupuesto de gastos, y que se aumenta cada vez mas el rendimiento de los impuestos.

El ministro dijo que el gobierno está tan lejos de seguir el programa del partido de la accion como el del Sr. Saracco, sobre desarme. El gobierno, agregó el orador, se aprovechará de los acontecimientos políticos de la Europa para llevar á buen término los destinos de la Italia.

Polonia.

La *Gaceta de Moscow*, en su número del 24 de junio, dá con júbilo las siguientes noticias:

"El 8 de junio, en Marcelown, distrito de Radom, fué ahorcado Blaise Komarowski. El mismo dia, en Jendrzejow, fué ahorcado Juan Szuwalski. El 11 de junio, en Rodxentyn, fué ahorcado Estanislao Zygardlowiez."

Irlanda.

Irlanda acaba de perder uno de los mas intrépidos defensores de O'Connell. Smith O'Brien acaba de morir en Baugor.

Paris.

—Sigue preocupando la atencion pública en Paris los registros hechos por la policia en las casas de muchos abogados de Paris y los departamentos conocidos por sus opiniones poco favorables al gobierno imperial.

Estados-Unidos.

—La Deuda pública de los Estados Unidos del Norte se eleva ya á 1,700 millones de duros. El gobierno federal gasta diariamente cuarenta millones de reales.

Inglaterra.

Los *tories* han tenido dos reuniones en casa del marques de Salisburey, para discutir si era llegado el momento de dar el asalto contra el gabinete. Como era de esperar lod Derby, gefe obligado de los *tories*, declaró que al gobierno debia censurarsele por haber manifestado tendencias belicosas, pero no por haber dejado abandonada á la Dinamarca. Nosotros observó lord Derby, no debemos contraer compromisos que nos pondrian en una falsa situacion si volviéramos al poder.

—En la sesion de la cámara de los lores, 28 de Junio, el conde Rusell, contestando á una interpelacion de lord Brougham, en cuanto al trato de negros en el Brasil, dijo que nada se podia hacer por el momento, puesto que el Brasil habia sido el primero en suspender sus relaciones diplomáticas con la Inglaterra.

Italia.

Estados Romanos.

El 29 de Junio, con ocasion de la festividad de San Pedro, el Santo Padre ofició en la Basilica del Vaticano. Su Sandad renovó las protestas que hizo en 1859 y 1860, tanto en sus alocuciones como en su encíclica al episcopado católico contra la invasion de las provincias pontificias por las tropas blancas.

Roma.

Escriben de Roma:—"El partido italiano contaba con la muerte del Papa, y habia á este fin organizado una invasion en todos los paises de los Estados romanos no ocupados por los franceses. Habian resuelto á mas entrar en las ciudades donde hubiera guarnicion francesa, para ser rechazados y protestar despues contra esta fuerza. A la cabeza de esta invasion debian encontrarse los romanos emigrados. El gobierno pontificio ha tenido noticia de este proyecto. Se ha llegado á asegurar que el gobierno italiano habia dado los fondos necesarios para esta operacion."

Méjico.

Segun noticias de Veracruz, dicen *Las Novedades*, el arco levantando para recibir á los emperadores fué destruido por la noche. Al dia siguiente se volvió á levantar y volvió á ser derribado.

Granada.

Una carta de Granada revela temores de que el órden pudiera turbarse en algun pueblo de aquella capitania general. Y añade, que de sus resultas iban á dirigirse algunas fuerzas hácia Albuñol.

Navegacion a vapor.

En New-York acaba de formarse una compañia, cuyo objeto es el establecimiento de una línea tras-atlántica de vapores por el sistema Sinbon, usando el petroleo en lugar del carbon de piedra.

Dinamarca.

Las noticias de Dinamarca no dán cuenta de ningun nuevo hecho de armas. Las tropas prusianas en Pomerania y en la isla de Rugen han sido reforzadas por temor de un ataque de los dinamarqueses.

—Los austriacos, concentrados el 29 de junio en Tondern, se preparaban á atacar las islas de la costa occidental del Schleswig.

—Los dinamarqueses, despues de resistir hasta el último momento, han evacuado, no solo la isla de Alsen, sino tambien la península de Kekenis, próximo á aquella isla.

—Tan pronto como los prusianos desembarcaron en la isla de Alsen, establecieron un telégrafo eléctrico para ponerse en comunicacion inmediata con el continente.

—Las pérdidas totales de los dinamarqueses en la isla de Alsen han sido 1,400 muertos ó heridos. Al retirarse los daneses, se han llevado todos sus heridos.

Alemania.

Los alemanes empiezan á aprisionar en el Ducado de Schleswig á los que se muestran partidarios de Dinamarca y contrarios á que se forme un reino independientes con los dos Ducados. A pesar de ello, mas de doscientos habitantes de la parte septentrional del Schleswig han protestado contra las determinaciones de los *meetings* favorables á la Alemania, y pedido permiso á las autoridades para celebrar un *meeting*, donde solo asistan schleswigenses, y donde se demuestre cual es la verdadera opinion en este Ducado.

Garibaldi.

Despues de su estancia en Ischia, Garibaldi irá á tomar las aguas en Torre Annunziata, cerca de Nápoles.

CRONICA LOCAL.

El Dilettanti—Con este título aparecerá dentro de breves dias un nuevo periódico que solo se ocupará de teatros, y el cual cuenta ya con una numerosa suscricion. Este periódico no dudamos que hará época, pues es lo primero en su género que se vé en nuestro pais y es innegable la necesidad que se siente aquí de un órgano que dé su juicio sobre los dramas y óperas que se den en nuestro teatro, con toda imparcialidad y sin y sin ser arrastrados por ódios mezquinos

Asi pues lo recomendamos á nuestros suscritores avisándoles que la suscripcion se recibe en las principales librerias de esta capital.

Curiosidades—Una de las cosas mas curiosas que hay entre nosotros es costumbre de los cronistas.

Vean ustedes el afan que se toma por anunciar al público que el dia anterior ha llovido, ha habido buen tiempo, ó ha corrido tal ó cual viento.

Y sin embargo ¿quien hay que no sepa esto mismo con igual ó mejor perfeccion que el cronista?

Vea vd, un cronista de tertulia, al dia siguiente á una de ellas saca en uno de los diarios á cada una de las bailarinas con la inicial de su nombre y envuelta en los mayores misterios—¿Que se propone el cronista? Hacer conocer á las niñas que concurrieron á la tertulia y sin embargo, todo el mundo se queda en ayunas acerca de quien es la bella J.... ó la hermosa F.... ó la encantadora L.... ó la simpática J.... ó la lindísima N.... con que llenan sus crónicas los que las escriben.

El cronista de un diario de la mañana tiene que hablar siempre en pasado, nunca en presente, so pena de caer en disparates garrafales.

Todas estas y otras curiosidades mas son dignas de observarse en los cronistas.

Y todavia se negará su talento.

Ello por fin—cómo dice un viejo Señor buen ciudadano, muy amigo mio y de varios otros, ello por fin, las fiestas se acabaron y los haraganes han cumplido años.

Las fiestas son los dias de los haraganes en cuyo número me cuento dignamente yo.

¡Qué cosa terrible es esto que han de venir dos dias de fiesta seguidos cuando no vienen cada dos dias!

Despues de un domingo se presenta un lúnes con una cara endemoniadamente avinagradas.

Los lúnes vienen despues de los Domingos á golpear á las puertas de las casas para llamar á las jentes al trabajo.

Esto suele sucederles tambien á los Mártes cuando los Lúnes son dias de fiesta.

No bien me despierto una mañana, cuando ya siento al Mártes que se ha parado al lado, de mi cama y que se pone á gritarme al oido "amiguito, á clase hoy soy Mártes, ó mas bien, yo soy.

—Vaya Vd. al diablo, me dió ganas de decirle pero las varas me están tironeando de las orejas para advertirme que el profesor de anatomia á quien, sea dicho de paso, le deseo una pronta y feliz muerte me están esperando.

Los profesores me traen siempre de mal humor; yo no sé que es, pero no puedo acordarme de un profesor sin que se me irrite la sangre de pura rabia, mil rayos!

Si no fuera pecado, derrepente agarraria un palo y daria al mas cumplido profesor el garrotazo mas soberbio que se ha dado en cabeza de profesor desde Adan hasta la fecha.

Perdon por el anacronismo; pienso que en tiempo de Adan no se usaban profesores, como ahora que se usan para desgracia del género humano y para el mas negro renegar del mas perro de los estudiantes.

No quiero pensar en estas cosas porque me vienen unas ganas tan características de ahorcarme de uno de los árboles del patio del hospital, que me ahorcaria sin duda á no ser que hace tres dias y medio que estoy profunda, radical y vergonzosamente enamorado.

Con estos pequeños reniegos y una sarta de blafemias mulatas que digo en secreto para no escandalizar á mis lectores, me quedo semi-contento y en aptitud de escribir dos ponchadas de hechos locales.

Hechos locales—A consecuencia de estar muy desocupadas, cuatro mujeres se pelearon el domingo á la noche en la calle Rivadavia esquina de Florida.

Juro por el congreso que esta es la mas soberbia pelea que han visto las cuatro esquinas desde que se han parado en sus respectivos ángulos.

Parece que el asunto era motivado por cuestion de celos.¡ Que diablos, siempre se pelean las mujeres por algun hombre!

Eránse cuatro póderes beligerantes uno de los que se habia llamado ántes Melchora y que ahora se llama Mecha por apócope, y otro que se llamaba Tomasa y que ahora se llama Trompa por la misma razon.

Los otros dos poderes eran innominados.

Trompa es una mujer del tamaño de una iglesia y tiene una boca como un horno. Cuando Trompa abre la boca se hace de noche en su casa.

A pesar de esto, Mecha es mucho mas valiente á juzgar por las soberbias trompadas que dió en la calle de Rivadavia la noche en que por mal de sus pecados, tuvieron que recibirlas Trompa y sus cólegas igualmente camorreras.

—Te digo que es mio, decia Mecha.

—Te digo que á mi me quiere, decia Trompa.

Francamente, á pesar de mi inmenso amor por el bello sexo no me hubiera animado á querer á ninguna porque los dos eran dos Juan Lolings femeninos.

—Cuando te digo que si....

—Cuando te digo que no....

—Toma y....zas, tras, pum, plaf, Mecha repartió en un minuto sesenta mil trompadas que tenia guardadas en sus puños desde abinicio.

Tira, valiente ciudadaña; eso es. Caballeros, estas wífaras se están matando, mil diablos, esto no es moral, flechas, Dios me condene, cien temblores!

—¿Qué hay? Un vijilante asoma la punta del quepí. Trompa sale por esas calles enredándose en su miriñaque ¡malditos miriñaques! Las otras wífaras quedan en tierra y Mecha pone las manos en las caderas y contempla airada el nuevo campo de Agramante.

Academia—En la semana pasada la Academia de Jurisprudencia ha recibido el ingreso de dos jovénes notables por su inteligencia y laboriosidad.

Estos son los Dres. D. Jorge Damianoviche y D. Fortunato Sousa.

Recien ahora podemos dar nuestras felicitaciones á nuestros amigos por la abundancia de materiales que han abrumado el diario en estos dias pasados y que han hecho que se suprimiera la crónica.

Nuestro amigo el Dr. Damianoviche ha llegado por fin á la terminacion de su carrera con todo la felicidad que era de esperarse de su aplicacion y distinguida inteligencia.

La Provincia de Entre Rios que ha sido su cuna debe felicitarse por ello, pues cada uno de sus hijos que llega á ser coronado por sus trabajos y méritos, es una garantia mas de su prosperidad y engrandecimiento.

Damos con placer á nuestros dos amigos nuestras mas cordiales felicitaciones.

Marta—Se canta esta noche esta ópera en Colon.

Los numerosos aficionados á ella están citados.

De paso diremos que ya es tiempo de que la compañia lírica ofresca al público óperas nuevas, pues las otras han sido muy repetidas.

Sin embargo, Marta ofrece todavia á sus admiradores mucho aliciente y no dudamos que obtenga buena concurrencia.

El tiempo—Como lo anunciamos á nuestros lectores, ha llegado ya el mal tiempo y empezaremos á ser invadidos por el barro.

La Municipalidad estará satisfecha de su obra, pues no ha querido oirnos y mandar limpiar las calles.

Es probable que á la hora en que leais esto ya os halla llegado el barro á los tobillos.

Paciencia!

Nos sofocamos—El tiempo y las crónicas corren parejas.

Una invasion de calor al mismo tiempo que una de materiales nos ha invadido.

Al menos esto nos responde el Rejente cuando le interrogo por la causa de que no haya sino media columna de crónica diaria.

Que hacerle? vosotras sabeis, lectoras mias, el adajio: *donde manda capitan....*

Mientras tanto lo menos una arroba de cronica se me ha afiambrado de tal manera que acabo de rompella.

Leccion de química—La falta de espacio nos ha prohibido hablar antes de la brillante leccion sobre el espectrómetro que ha dado el Sr. Paiggari.

Hoy tampoco tenemos sobrado espacio y solo nos limítaremos á decir que:

La concurrencia fué numerosa y compuesta de hombres intelijentes y distinguidos.

Que el Sr. Puiggari hablo con elocuencia, gran método y mucha erudicion; con un apiomo que muestra desde luego al catedrático esperimentado.

La segunda leccion tendrá lugar el sábado.

Aviso al público—La Señorita que dejó caer un pañuelo del palquito de la cazuela, puede mandar á recojerlo dando las señas correspondientes.

El pañuelo tiene las iniciales M. L. N. y estaba muy perfumado. Las demas señas me las dará el que se crea con derecho á el.

Pido perdon á la Señorita dueña del pañuelo por haberla hecho mi prima durante cinco minutos, parentesco que necesitaba para conseguir que el vijilante me alcanzara el pañuelo.

Mi transitoria prima la Señorita M. L. N. puede estar segura de que su pañuelito está intacto, escepto unascuantas caricias que ha recibido de mis labios.

Pero prevengo tambien que si no lo manda recojer en toda esta semana me voy á amparar del derecho de esprcpiacion y el pañuelo será mio gracias á mi desconocida pero bella prima.

Casualmente apenas tengo nueve pañuelos con diferentes marcas, pañuelos robados en colejios. El la de prima M. L. N. viene á completar la docena de pañuelos de marcas diferentes.

Círculo Literario—La inauguracion solemne tendrá lugar el Domingo 21 del corriente.

Se previene á los señores sócios de órden del Sr. Presidente.

Los Secretarios.

Vapor inglés Fairy—Saldrá el martes para el Salto y puertos intermedios. Los boletos de pasajeros se despachan por la agencia de Alvarez y Risso, Reconquista 99½.

Remate de dos fincas—Los Sres. Balcarce y Aires, rematarán hoy á las 4 de la tarde, sin falta alguna, la hermosa finca calle de Chile núm. 470. Las personas para esa parte de la ciudad, tienen la brillante oportunidad de comprar las que hoy se les ofrece en remate público.

Mañana á las 12 del dia rematan los mismos Sres. una bonita casa nueva, recien edificada y chica, aparente para una corta familia, en la calle de Garantias al lado del núm. 152.

CRONICA GALANTE.

Tertulia del Sábado.

El Sábado pasado, la amabilidad del Sr. Dantas y de su esposa, reunió en su casa de la calle de la Independencia á un crecido número de sus amigos y amigas. El concurso no pudo ser mas escojido, ni la alegria que reinó en él mas franca y espresiva.

Todos los que tuvimos el placer de asistir á tan bella tertulia, salimos muy complacidos de los Sres. dueños de casa y de su galante hermana.

Uno de los atractivos del invierno, son indudablemente estas reuniones familiares, en que poniendo á un lado la estrictez de los grandes bailes, se coloca en su lugar la franqueza, á la cual se acompaña con la selecta concurrencia que forma el principal aliciente de aquellos. Por esta razon deseariamos ver mas jeneralizadas esta clase de reuniones en las cuales se forman las simpáticas, se estrechan las relaciones y se disfruta de verdaderos momentos de placer.

Ahora, dejando digresiones á un lado, vamos á dar al César lo que es del César: es decir, á ocuparnos de las niñas para quienes han sido inventadas estas revistas escritas con tinta color de rosa.

Cuando se entra en un jardin no se toma sinó aquellas flores con que se nos obsequia, ó que estan mas al alcance de nuestra mano. Al penetrar hoy en este imajinario jardin, tan adornado de hermosas flores, solo nos será dado hablar de aquellas que estén al alcance de nuestro pensamiento.

Si á algunas dejamos olvidadas, echad la culpa á nuestra infiel memoria y al deslumbramiento natural que suele producir en los ojos del alma, la hermosura, cuando se presenta en todo su esplendor, á la manera del sol en el medio dia.

Un deber de política nos obliga á comenzar estas líneas con un debido saludo á la niña de la casa.

Pero como la obligacion parece dura cuando no viene acompañada de la justicia, nos hacemos un deber en declarar que este saludo no es ni de obligacion ni de cortesia.

La cortesia se reasume en esta frase: *á los piés de vd!*: la justicia y la galanteria nos dictan esta otra: estaba vd. bella, amable, graciosa. Y como ningun hombre llama amable y graciosa á una niña, sin ponerse á sus piés, nosotros quedamos á los de la niña que nos ocupa, formando parte de sus admiradores.

Tenemos delirio por las orientales de Arolas; pero declaramos muy formalmente que gustamos mas de las orientales del Estado Oriental.

En la tertulia de q' nos ocupamos, se hallaban dos orientales que valian por todas las del poeta español. Estas hablan cuando se las hace hablar, y aquellas hacen hablar al corazon del que las admira: aquellas son orientales escritas, y estas vivas, hermosas, seductoras.

Habia tambien allí una Helena, digna rival en hermosura de la que causó la guerra de Troya. Si aquella produjo un incendio de que fué víctima toda una nacion, ésta, con el fuego de su mirada, amenaza reducir á cenizas á todos los que se atrevan á mírarla de cerca. Apesar del riesgo, hay tanta gracia, tanto donaire en su persona, que á mas de uno he visto afrontarlo animosamente.

Nosotros mismos no trepidamos en recurrir á una mentira, de que ahora pedimos disculpa, para conseguir bailar con ella.

Una prima de la niña de quien venimos hablando, llamó tambien la atencion. La sencillez y elegancia de su traje, daba un nuevo realce á su hermosura.

Estaba allí tambien la hermana de un amigo nuestro, tan espiritual como simpática; llevaba una camelia disciplinada entre sus cabellos de azabache: su traje era de muy buen gusto, y en la viva mirado de sus negros ojos, reflejaba el contento que reboza en su alma.

Dos hermaaas que vestian de luto, quizá por el duelo que han sembrado en mas de un corazon, merecen que nos detengamos á hablar de ellas: una, la que llevaba un adorno de jacintos, traviesa y espiritual como siempre, tenia el don de hacer brotar la alegria en los corazones de aquellos es quien hablaba,

Su hermanita, con su aire candoroso nos hace recordar á las sirenas de q' nos hablan los marinos; su voz penetra en el fondo del alma y hace vibrar las fibras mas recónditas del corazon.

No cerraremos estos breves apuntes, sin hacer mencion de dos hermanas que aunque empieza su apellido con la última letra del alfabeto, ocupan, y con justicia, un lugar preferente en nuestra sociedad. Por esta razon puede decirse aquello de que las últimas son de las primeras.

No solo su nombre respetable las hace acreedoras á esta clasificacion, sino tambien el órden en que las colocamos estando en la primera línea.

La belleza modesta de la menor, como los lindos ojos de su otra hermana, descuellan sobre este pequeño ramo que terminamos aqui, pidiendo á la respetable familia de la casa disculpa por la publicacion de estos breves apuntes, que son apenas un reflejo del buen rato que pasamos en la noche de sábado.

Rodolfo.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1864.

Por cuanto: el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley—

El Senado y Camara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso ets. sancionan con fuerza de ley.

Art, 1. ° Exónerase del derecho de exportacion el aceite de percado elaborado en la República.

Art. 2. ° Comuníquese al P. E.

Dado en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino á los once dias del mes de Agosto de 1863.

MARCOS PAZ. ARISTIDES VILLANUEVA.
Carlos M. Saravia. Bernabé Quintana.
Secretario del Senado. Secretario de la C. de DD.

Por tanto: cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
L. GONZALEZ.

Seccion Parlamentaria.

Senado Nacional.

SESION DE AYER.

Despues de leer y aprobar el acta de la anterior, se dió cuenta de un acuse de recibo del P. E. á la nota en q' se le anunciaba la sancion del proyecto que exonera de derechos de esportacion al aceite de pescado.

A continuacion se pasó á la órden del dia que la formaba el proyecto sobre patentes industriales.

En el art. 61, el Sr. Navarro dijo, que el Gobierno al presentar este artículo, se habia fundado en la teoría de que solo el Congreso tenia facultad para conceder privilejios; pero que la Comision habia creido que esa facultad era estensiva á las Provincias, que tenian la soberanía de su territorio. Que el artículo 107 de la Constitucion hablando sobre estas materias, daba á las provincias la facultad de fomentar la introduccion de capitales y de inmigracion, la esploracion de los rios; y la introduccion de toda clase de nuevos inventes; que por esto la Comision creia que su artículo estaba fundado en buenos principios.

El Sr. Ministro del Interior—dijo, que el P. E. consideraba que la facultad de dar patentes de invencion ó el privilejio esclusivo para su esplotacion, correspondia al Congreso, porqué el P. E. consideraba que al conferir la Constitucion á aquel la facultad de dar patentes esclusivas, era claro que le quitaba esa facultad á las Provincias, puesto que no podia ser esclusiva una patente dada por la Nacion cuando las provincias tuvieran facultad para darlas iguales.

El Sr. Alsina—dijo, que le parecia que acerca del punto en cuestion era necesario establecer dos periodos: uno respecto de las patentes que ya existian otorgadas en las Provincias, y otro respecto de las patentes que se otorgasen en adelante. Que el proyecto del Gobierno establecia la necesidad de *revalidar* las patentes ya otorgadas, pero que él creia que no habia aemejante necesidad, principalmente respecto de las patentes dadas en la Provincia de Buenos Aires, que al concederlas habia usado de un derecho legítimo; tanto mas cuanto era una Provincia que estaba separada de la Nacion. Que la Comision creia, que por lo único que estaban obligados los patentados á presentarse en la oficina de Patentes, era para hacer constar el tiempo porque les habian sido concedidas, para que la Nacion pudiera conceder esa misma patente á otros, cuando espirase el plazo.

Que en cuanto á las patentes otorgadas por las demas Provincias de la Confederacion, le parecia prudente aplazar la cuestion de si debian ser revalidadas ó no, porque la discusion sobre el derecho que pudiera tener la Provincia para conceder esas patentes, le parecia de poca importancia, puesto que ningun individuo habia de ir á solicitar patente por ejercer una industria en una Provincia, cuando tenia el derecho de pedirla para ejercerlas en toda la Nacion.

El Sr. Ministro—amplió sus razones anteriores.

Con este motivo se suscitó un debate sobre el sentido de la palabra *revalidar*, en que el Sr. Ministro sostuvo que su significacion es dar valor á una cosa bajo otro punto de vista anterior al que tenia; y en que el Sr. Alsina defendió esta idea: que revalidar importaba dar valor á una cosa que habia perdido su razon de ser.

La discusion continuó durante largo rato, tomando parte en ella varios Sres. Senadores en pró y contra de las razones emitidas.

El resultado de la votacion, fué, sancionar el título séptimo tal cual lo sostenia el Gobierno, á saber:

TITULO 7.

Revalidacion de patentes provinciales.

Art. 61—Los propietarios de patentes provinciales que estuvieran á la promulgaciones de esta Ley, gozando de ellas, podrán pedir dentro de los seis meses siguientes su revalidacion, acompañando al efecto la aparente con una solicitud en la forma determinada en el art. 15.

Art. 62—Las patentes provinciales no revalidadas en el término señalado no tendrán efecto alguno ante los tribunales de la Nacion.

Art. 63—La revalidacion podrá solicitarse de dos modos: para la misma Provincia en que se gozaba, y pára toda la República; en el primer caso se acordará gratuitamente y sin exámen previo; en el segundo se procederá como si fuere una aparente nueva y se pagará en la forma establecida la parte del impuesto que corresponda al tiempo por que se acuerde.

Art. 64—La revalidacion cuando se acuerde para la misma provincia, solo será por el tiempo que resta á la patente y solo confiere derechos en esa Provincia esclusivamente. Cuando fuera para toda la República podrá concederse por un tiempo que, unido al que hubiere corrido no esceda de 10 años.

Art. 65—Se abrirá un rejistro especial en que se anotarán las revalidaciones que se verifiquen.

Art. 66—Desde la promulgacion de la presente Ley, quedan derogadas todas las dispociones en contrario.

TRIBUNALES.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Causas para verse en este Superior Tribunal de Justicia en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES DE AGOSTO.

Señores Jueces:

Viernes 19.

Los miosmos—Don Juan Hughes contra Don Ezequiel Ramos Mejia, sobre daños y perjuicios —Apelacion en relacion—Abogados Dr. García Quirno y Carranza Viamont.

Los mismos—Don Máximo de Elia contra Don Cecilio Chaves, sobre mejor derecho á la propiedad de una marca—Apelacion—Abogados Dr. Aguilar y Quintana—Procurador Lamas.

Los mismos—En el acuerdo—Criminal contra Ezequiel Suarez, Juan Felipe Lezcano y Marcos Ledesma por homicidio—[Consulta.]

Sabado 20.

Los mismos—Mercantil—Don Domingo Odino contra Don Cayetano Lescari, por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados el Dr. Piñero.

Doña Dolores Chavarria contra Don Juan Canale Labiret por cobro de pesos—Apelacion en relacion— Abogados Dr. Garcon [Don Jose] é Irigoyen [Don José María.]

Los mismos—Don Gregorio Gallardo con Don Enrique Ocampos, por cobro de pesos—Apelacion—Abogados Terrero y Almeira.

Juez Semanero el Sr. *Pica.*

Id Civil de semana el Dr. *García Fernandez.*

Escribano de semana *Calleja.*

Escribanos de semana, nombrados con arreglo á lo acordado en 1. ° del corriente—Don Bernabé Demaria y Don Tulio Mendez.

SALA DE LO CRIMINAL.

Señores Jueces:

Viernes 19.

Los mismos—Criminal contra el preso Juan Bautista Gonzalez por asesinato y robo—Apelacion—Defensor el Dr. Avellaneda—Procurador Montoro.

Sabado 20.

[En el acuerdo.]

Los mismos—Criminal contra Eleuterio Diaz y Tomas Millan por muerte—(Consulta.)

Juez semanero el Sr. *Dominguez.*

Id del crímen de semana *Dr. D. Manuel H. Langenheim.*

Defensor de pobres en lo criminal *Dr. D. Nicolas Avellaneda.*

Procurador *Montoro.*

Escribano *Mitivaca.*

Buenos Aires, Agosto 13 de 1863.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires Agosto 18 de 1864.

A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos........	$ 217,88[illegible]
Primer precio................	28$15 á 28$20 [illegible]
Siguientes	28$15 á 28$20 [illegible]
Sábado 20 de Agosto..........	28$00 á 28$20 [illegible]
Varios plazos	
Ultimo al contado............	

DESCUENTOS.

En plaza.
Metálico .... 1 á 1½ p. % al mes
Moneda corriente .... 1 á 1½ p. % id

En banco.
Toma en metálico al .... 6 p. % al año
Toma en moneda corriente al 6 p. % id
Da en metálico a .... 9 p. % id
Da en moneda corriente .... 9 p. % id
Cuenta corriente en mje. abona 5 p. % id

BOLSA.

METALICO.

El metálico ha tenido su pequeña reaccion de suba principalmente para los plazos para los cuales habia muchos compradores.

Se vendieron:
Pesos fuertes.
11,431 al contado 28$15 á 28$20 cts
9,600 para el 20 Agosto 28$15 á 28$20 cts
1,400 id 27 id á 28$20 cts
45,000 id 31 id 28$10 á 28$20 cts
25,000 id 11 Setiembre á 28$10 cts
5,000 id 30 id 28$05 á 28$10 cts
29,800 id 10 Diciembre á 28$00 cts
2,250 id 31 id á 28$00 cts
4,000 id Bolivianos. Se han hecho algunas operaciones á 90.

Fondos públicos Nacionales. Se han vendido pa... 'Bienhechora del Plata' 5500 pesos á 43 p. %.

FRUTOS.
En las plazas y depósitos:
200 cueros vacunos campo á 100$ pesada
200 doc. lanares matadero 220 á 235$ doc.
50 id id libre de desecho á 180$ doc.
30 id id al barrer á 125$ id

GRANOS.
Se vendieron:
100 fanegas trigo regular 215$ fanega.
50 id id 206 á 208$ id
50 id maiz 155 á 158$ id

Mercado Constitucion.

Relacion de los frutos introducidos.
8 carretas.
Cueros vacunos 276
Idem Becerros 11
Idem Potros 15
Idem lanares grandes, doc 379
Idem corderitos, id 96
Grasa, arrobas 15
Cerda idem 5
Buenos Aires Agosto 17 1864. de *M. Orortegui.*

Mercado 11 de Setiembre.

Relacion de los frutos entrados en la fecha.
14 carretas.
Cueros vacunos 193
Idem caballares 18
Idem becerros y nonatos 18
Idem lanares docenas 163
Idem corderos 25
Cerda, arrobas 8
Grasa, arroba 114
Plumas de avestruz libras 27
Maiz, fanegas 220
Por el tren
Cueros vacunos 136
Idem caballares 10
Becerros y nonatos 15
Lanares, docenas 160
Idem corderos id 50
Cerda, arrobas 7
Grasa id 30
Trigo, fanegas 45
Maiz, fanegas 69
Buenos Aires, Agosto 18 de 1864. *I. Acevedo.*

Mercado 6 de Junio de 1806.

Relacion de los frutos introducidos en la fecha.
Carretas 10.
Trigo, fanegas 28
Leña de haces, carradas 20
Alamo 100
Por el tren.
Trigo, fanegas 75
Buenos Aires, Agosto 17 de 1864. *Salvador Roldan.*

Noticias maritimas.

...de Bremen para Buenos Aires, estaba en ...en Julio 1.°
...*Luna*, de Hamburgo para Montevideo, que... el 1.° en el referido puerto.
...*Virginia*, de Liverpool para Buenos Aires, ...el 4 de Julio Mew-Port.
...*Adriaan Johandes*, el bergantin goleta holandes ...nombre salió de Fray Bentos, con destino Rotterdam, con cueros, huesos, astas, arribó ...de Julio al puerto de Bahia, con agua abierta.

Buques llegados á Europa del Rio de la Plata.
...Clara, Probst, Rangoon Bs. As.
...Nicot, Arresz, Batavia. Bs. As.
...Anna, Anglade, Havre. Mont.
...Duche d'Alliance, Robert, Havre Mont.
...Ahlborg, Antuerpia. Bs. As.
...Tubino, Antuerpia. Bs. As.
...Belle of Devon, Hooper, Antuerpia Mont.
...Fils, Privat Burdeos Bs. As.
De Ruyter, Paepe, Antuerpia Bs. As.
Don Quichotte, Lucas, Havre. Bs. As.
...Enterprise, Dundee Bs. As.
...Prudine, Hiriarte, Havre Mont.
...Klunder, Tarragona. R. Pta.
...Baggio, Antuerpia. Bs. As.
...Jeanette Marianne, Gravesend Bs. As.
...Mary, Gravesend Mont.
...Meglia, Queenstown. Bs. As.
...Luigia, Gaggino, Génova Mont.
...Larsen, Antuerpia. Bs. As.
...Riera, Cadiz. Bs. As.
...Slooten, Texel. Mont.
St. Germaine, Burdeos Bs. As.
...Alliero, Liveapool. Mont.
Buenos Aires, Madeira. Mont.
...y Mary, Turner, Gravesend. Mont.
San Joaquin, Ventoso, Cadiz. Mont.
Margarita, Cavi, Gibraltar. Mont.
...Solari, Antuerpia Bs. As.
...Belt, Madeira. Mont.
...Doderdo, Antuerpia Mont.
...Jokam, Leith Bs. As.
...August, Queenstown Bs. As.
...Borelle, Viacuha, Queenstown Mont.
...Moglia, Berwick. Bs. As.
...Bermotte, Queenstown Bs. As.
...de Setiembre, Pio Fane Mont.

Buques salidos de Europa para el Rio de la Plata.
...Sala, Barcelona. Bs. As.
...de Cantabria, Vega Bna. Bs. As.
...Vila Barcelona Bs. As.
...Bahia. R. Pta.
...Bahia. R. Pta.
...Oliver, Barcelona. Bs. As.
...Vesallo, Paranaguá Bs. As.
...Fabregas, Basceloua Bs. As.
...Giulio, Tiscornia, Tarragona R. Pta.
...Pernambuco R. Pta.
...Rio Janeiro. Mont.

Buques á la carga en Europa.
En Livlrpool.
...Daniel Buenos Aires.
...Bragisston. Buenos Aires.
...Peace. Buenos Aires.
... Buenos Aires.
... Buenos Aires.
... Mont y Bs. As.
...Cardiff] Boenos Aires.
...New-Port) Buenos Aires.
... Montevideo.
... Montevideo.
... Montevideo.
En Londres.
...Milly Buenos Aires.
...Mec-Connell Buenos Aires.
...Arembroch
... Montevideo.
... Mont. y Bs As.
En el rio Clide.
... Buenos Aires.
... Mont. y Bs As.
En el Havre.
...Creur Buenos Aires
...Adrien Montevideo
En Burdeos.
...Burdeos Buenos Aires.
... Buenos Aires.
... Buenos Aires.
... Montevideo
... Montevideo.
En Marsella.
...Marie Montevideo.
... Mont. yBs. As.
... Mont. y Bs. As.
En Barcelona.
... Buenos Aires
... Buenos Aires.

Pernambuco, 27 de Julio.

CARNE TASAJO—No tubimos entradas durante la quincena y las existencias hoy no alcanzan á ...arroba 7000 en el bergantin portugues "St. ...y Avein" y menos de 1000 arroba en la goleta Maria entrantanto que el mayor precio que se ha conseguido es de 480 arroba de ...la salida en tierra. Como la alza de ...ha sido en estos dias pequeña y todos ...demoran algunos dias y como no son ...porciones que hay en tierra, tendremos ...alza ó por lo menos el mercado quedará ...preparado para los próximos cargamentos que

CARNE TASAJO—Precios por la de Rio Grande ...á 4:400 la arroba—Rio de Plata 4:000.
...—Rio Grande Alejandrina 1000 arroba
" Almeida 8000 "
" Pombinha 8000 "
" Adeliaida 1500 "
" Palmira 4700 "
" Sublime 11200 "
Rio de la Plata Victoria 10000 "
... 4000 "
... 5000 "
...para el Sur segunda 68000 á 78000 qq.
" " mascavo 3400 " 4200 arroba
...de hoja segunda 3500 "

Barcelona Julio 4.

CUEROS—En calma, sin venta alguna por mayor ...pasado la quincena. En primeras manos no ...existencias, pero en segundas son bastante re-

---

gulares. El consumo, por otra parte, se surte lentamente y los precios, con tal motivo, son nominales—Ayer llegó de Buenos Aires el "Monjuick con 18,140 cueros.

DESPACHO DE ADUANA

MERCERIA Dia 18.

Drumillon; 6 caj papel de carta.
Shan y Barber; 1 caj camas de bronce, 3 id id de hierro.
Cayiraud; 10 caj. fósforos de Roche.
Mallmann; 1 caj. sombriilas, 1 id abanicos.
Temperley; 1 cajon artículos de composicion.
Blinje; 1 daj libros impresos.
Passman; 2 cjs muñecas.
Luders; 1 caj. redecillas de seda, 3 id cortaplumas, 1 id bandejas de plata.
Lucien; 1 caj. periódicos.
Wauclin; 1 caj libros en blanco.
S. Halle; 1 caj reflectores para faroles, 22 id sillas de esterilla, 42 id id de madera.
Rennie; 1 caj. hilo de carretel.
Coqueteaux; 1 caj aceite de Mompelás, 3 id sombrillas de seda, 1 id perfumeria surtida.
T. Duguid; 2 cjs encajes de seda.
Lohman; 2 cjs cafeteras de feltre.

EFECTOS FRANCESES Y ALEMANES.

C. Hunrikn; 4 cjs cortes casimir, 1 id camisetas de franela.
Stock y ca.; 2 id brin mérito 6 id cortes casimir, 2 id paño negro, 1 id casimir negro.
F. Seiffert y ca.; 1 id pequin negro, 1 id pañuelos bareye de rebozo, 1 id casimir para paltoes.
P. Perisse; 5 id sombreros surtidos.
Luders; 13 id cortes casimir, 1 id muestras.

EFECTOS INGLESES Dia 18.

Getting; 6 fardos arpillera, 1 id género mezcla para pantalon, 2 id bolsas de arpillera, 1 id género de hilo, 6 id lustrina negra.
Isac; 7 id muestras de vestidos, pañuelos, camisolines 5 mangos.
Ken; 1 id medias crudas, 1 id mantas pampas y tela de poncho, 1 id género de lana, 2 id camisas de listado.
Mantels; 2 id elásticos para botines.
Molina; 8 cjs zarazas anchas, 8 id pañuelos de lana para rebozo.
Marco; 1 id sombreros de paja.
Nicholson; 2 id zarazas anchas, 1 id lienzo tabla,
Passman; 1 id muestras.
Parlane; 2 id elásticos para botines, 2 id bramante.
Paul; zaraaas anchas.
Risso; 1 id muestras.
Stokes; 3 id casimir mezcla.
Tompson; 2 id arpillera, 2 id tela de poncho de algodon, 4 id brin de hilo, id bayeta pajuela.
Tonkinson; 1 id zarazas anchas, 4 id lustrina negra, 1 id muselina blanca, 1 id lienzo ancho, 4 id alpaca negra, 4 id zarazas anchas.
Udaondo; 2 id coco para gorro.
Benito; 6 id frazadas de lana, 2 id botines con elástico.
Brunell; 8 id zarazas anchas, 1 id sembreros de paño, 8 id bramante, 1 ie coco de gorro.
Baune; 1 id camisas de hilo y género de id.
Benberg; 1 id muselina piutada, 1 id lustrina de color, 1 id piqué de algodon blanco.

MARITIMA.

ULTRAMAR—Dia 18.

Montevideo, el 17 goleta oriental "Salteña" 50 tons. cap. Guido á E. Sardo; á Lanus hnos. 436 barricas azucar á F. Caviraud 10000 baldosas.
Rio Janeiro el 23 de Julio y Montevideo el 17 del corriente patacho brasilero "Correa" 251 tons, cap. Antonio Gonzalez Freitas Viana, á Figretti y Cervetti; á los mismos 660 sacos fariña, 52 id café, 18 barricas vino, 300 cajones bacalao, 4 id palitos, 172 fardos y 25 rollos tabaco.
Nueva York el 4 de Junio y Montevideo el 15 del corriente barca hamburguesa "Paul Gottlieb" 375 tons, cap. Seeger á Zimmermann Fairs y ca. á los mismos 1 cajon mercancias, Jorje Bell é hijo 4 id id, á Samuel B. Hale y Ca. 4 id id, á E. H. Folmar y ca. 232 id id, á Juan Eastman é hijos 0 canastos acidos, 100 barricas, 11 cajones, 6 cuñetes y 2 bultos mercancias.
Montevideo, el 17 vapor nacional "Salto" cap. José Folgueras á Alvarez y Risso con 85 pasageros para esta, y 18 para el Uruguay, á la órden 3 cj huesos.

CERRARON REGISTRO—DIA 17.

Liverpool, barca inglesa "La Flor del Plata" por E. N. Green y ca. con 2000 cs vacunos salados, 434 id id secos 223 pipas sebo, 100,000 astas, 200,000 huevos, 9 cascos carne salada, 121 fdos lana, 44 id cs lanares, 1 id id nutria, 270 fanegas sal, 1 cj y 2 cascos mercancias.
Dronsheim, bergantin noruego "Emilie" por C W. Benn y co. con 485 cs vacunos salados, 370 id id secos, 1600 canillas, 6608 caracues, 12000 lib huesos, 168 y media fanegas sal.

ENTRADAS Dia—18.

Aavre el 22 de Junio fragata francesa "Sindbad" 678 cap. Biard á Cabirau con 15 inmigrantes y cargamento general.
Barcelona, polacra española "Viajero á E. Ochoa hijo y ca.
Cadiz y Montevideo, lugre español "Eduardo á E. Bonilla.
A la vista—Un buque.

SALIDAS—Dia 17.

Uruguay vapor nacional "Salto."
Rosario, id id "Pavon."

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Colon.

OPERA ITALIANA.

17.ª FUNCION DE LA TEMPORADA.

El Viérnes 19 de Agosto.

MARTA.

A las 8.

Theatro Franco-Argentino.

Bouffes Parisiens.

SOUS LA DIRECTION DE Mr. D'HOTE.

Dimanche 21 Aout 1864.

Bruno Le Fileur.

Vaudeville en deux actes.

Le Noel D'Adam.

Chante par M. Fiorelle.

Loin du Pays.

Romance chantée par Mme. B. Fiorelle.

Un nez Culotté

Chansonnette par Mr. D'Hote.
On terminera par

Un tigre du Bengale.

Vaudeville en un acte.

A 7 heures 1½.

Teatro de Oriente.

GRANDE Y MARAVILLOSO ESPECTACULO

Calle del Parque No. 186.

Hoy Domingo y dias siguientes estarán en exhibicion:
1.° Hermosos y sorprendentes fuegos diamantinos.
2.° Tres ó cuatro CUADROS VIVOS de grande espectáculo.
3.° Mas de cuarenta cuadros históricos representando los paisages y edificios mas notables del mundo, y varios célebres hechos de armas contemporáneos y físicа.
Las vistas serán cambiadas todas las semanas, una ó dos veces.
Principia la funcion á las 7 de la tarde.
Entrada 1.ª clase. 10 $.
Id 2.ª clase. 5 "
n366 j23-30p.

AVISOS NUEVOS.

LINDOS ESCRITORIOS.

Se alquilan en la acera de la bolsa de Comercio calle de San Martin núm. 124, tres escritorios con puerta á la calle y al patio y otros tres con puerta al primer patio.
En la misma casa, en los altos darán razon.

Edicto judicial,

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se cita, llama y emplaza á D. Federico Solar, para que en el término de seis dias comparezca en este Juzgado por la oficina del Escribano D. Guillermo C. Dewbley, donde se halla adscripto el que suscribe, á fin de que tenga lugar el juicio verbal peudiente, decretado en el espediente que contra él sigue D. Florencio E. Gauna por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.
Buenos Aires Agosto 17 de 1864.
n287 a18-3p. *Ramon Garrido.*

Perro perdido.

El Miércoles 17 de Agosto de 1864, se perdió de la calle de Bolivar núm. 213, un perro overo chocolate, pelo corto, casta perdiguero, de dos narizes, cachorro de 7 á 8 meses, de cola casi cortada y collar de cuero; el que lo entregue en la calle del mismo nombre será gratificado.
n292 a19-3p.

Mucamo.

Se necesita uno bueno para hacer el servicio de una casa inglesa de comercio; es escusado presentarse si no tiene buenas recomendaciones. Pueden ó cu rir á la calle Piedad número. 116 desde las nueve hasta las 5. n290 a19-3p.

Se alquila

Una casa de altos calle Esmeralda núm. 68, con seis piezas, cocina y demas oficinas necesarias; para tratar Corrientes 220. n291 a19-9p.

Nina.

Este es el nombre de una perrita negra inglesa, que se ha perdido de la casa de su dueño calle de Suipacha núm. 358. El que dé aviso de ella en la casa indicada será gratificado. a19-3p.

Buques á la carga

Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.

Línea regular de paquetes del Havre.

Para el Havre.

La fragata francesa "Abd-el-Kader" 3|3 4. 1. 1: 160 T. su cap. Fremont. Consignatarios P. y C. Jourde.

Para Marsella.

La barca italiana "Vittorio Emmanuele" 3|3 1. 1. 466 tons. Consignatarios Fratelli Piaggio.
La barca francesa "Nouvel-Albatros", 414 tons., su cap. Rouques. Consignatarios, Sres. Marius, Laplane & Crame.

Para Burdeos.

La fragata francesa de primera clase "Prince de Monaco" 3|3 1. 1. 272 tons., capitan L. Salles. Consignatarios, Bacquí hnos.

Para Amberes.

La barca austriaca "Conservatore" 516. 1. 1. 348 tons., cap. Bogdanich. Consignatarias Sres. Peydrefons y Lastigau.
Fragata francesa "Foi" de 516 toneladás, cap. Sr. Letellier—Toma algunos pasajeros. Consignatarios Sres. H. Peltzes hno.
La fragata italiana "Creolla" 560 T. su cap. J. Vasallo Consignatarios Frasalli Piaggio.
L. Sargory & Lennuyeax.
calle de Cangallo núm. 47.
p.—m.

BIBLIOTECA

HISPANO-AMERICANA.

TEODORO REAL Y PRADO—EDITOR.

Sancho de Saldaña

ó

EL CASTELLANO DE CUELLAR

NOVELA HISTORICA ORIGINAL

DEL SIGLO XIII

POR

D. José de Espronceda.

PROSPECTO.

Vamos á publicar una Biblioteca de novelas escogidas de los mejores autores. Americanos y Españoles, y al efectos, interin reunimos los materiales suficientes para publicar algunas obras escritas en el pais, daremos á luz la que ahora nos ocupa haciendo con ella un *Monumento* á la memoria del inmortal autor del Diablo Mundo.

Pocas novelas hay en efecto tan dignas de la proteccion del público como la que hoy le ofrecemos; escrita por el célebre y malogrado Espronceda; encuéntranse á cada paso en destellos de su imaginacion fecunda, pensamientos sublimes y escenas llenas de un interés palpitante y de originalidad.

La figura del sombrio Sancho de Saldaña (en que Espronceda se retrata á sí mismo con una exactitud admirable) en la que se encuentran reunidos los mas raros contrastes, las luchas que siempre sostiene su corazon entre su ateismo, que de todo duda, y sus preocupaciones que le hacen creer á veces cosas verdaderamente absurdas, las desgracias que sobre él caen sin cesar á causa de su falta de creencias religiosas que moderen sus pasiones, no pueden menos de conmover profundamente el ánimo del lector, inspirándole compasion hácia aquel desgraciado que lanzado en la carrera del crímen no supo ó pudo contenerse.

Como pensamiento moral, el que proclama la obra no puede ser mejor ni mas cristiano—*odia al crimen, compadece al delincuente;* los caracteres y el argumento están perfectamente trazados y el conjunto de la obra encierra un gran mérito no solamente literario, sino filosófico y sobre todo moral.

En su parte tipográfica uniremos á la mayor nitidez, una correccion la mas esmerada posible en el lenguaje, haciendo una edicion de lujo é ilustrada con riquísimas láminas, litografiadas con el mayor esmero por el Sr. Meyer, sin arredrarnos los escesivos gastos que todo esto nos ha de ocasionar.

Condiciones de la suscripcion

La obra constará de dos tomos en 4.°; cada tomo tendrá unas 20 entregas, poco mas ó menos, y cada entrega 16 páginas de hermoso papel é impresion.

Cada tres ó cuadro entregas se dará una magnífica lamina aparte del testo ejecutada en litografia de colores por el hábil artista Sr. Meyer.

Cada semana se repartirán 3 entregas ó mas si la mayoria de los suscriptores lo deseara,

El precio de cada entrega será 3 $.

PRIMA O REGALO.

Al concluirse la obra regalaremos á nuestros lectores una coleccion de poesias satíricas y artículos críticos de relevante mérito escritos por Juan Martinez Villergas.

Ademas con la última entrega daremos un recibo y un catálago de obras de gran valor literario ó científico con los cuales pueden elejir los suscritores la obra entre ellas que mas les agrade bajo las condiciones que especificaremos en el recibo, de modo que venga á salir de valde Sancho de Saldaña.

Puntos de suscripcion.

Buenos Aires—Libreria Española de Federico Real y Prado, calle de Bolivar núm. 77, donde se atenderá todos los reclamos.
Libreria de Lucien, Victoria 119.
Libreria de Carrillo Aguirre, Victoria.
n258 a19-1p.

Se dá dinero

A rédito en hipoteca de fincas las cantidades siguientes: 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200 mil ps., y para tratar ocurran al corredor calle de Artes núm. 301, de 7 á 11 de la mañana y de las 12 hasta las 3 de la tarde; calle de la Victoria número 92. n313 a19-3p.

Se compran.

Toda clase de muebles usados, en la casa de remate y comisiones de Gamboa y Ca., Rivadavia núm. 327. Se desean comprar varias casas.
n270 a18-3p,

MERCERIA

DE LA ESPERANZA.

La merceria que existia con este nombre en la calle de Esmeralda núm. 75, se ha trasladado á la calle de Maipú núms. 40 y 42, esquina de la Piedad 205, con el título de "Villa de Roma".
Se vende el armazon que ha quedado en la casa calle de Esmeralda núm. 75, [que es propio para tienda, merceria ó confiteria,] con accion á la llave; para tratar ocurran á la nueva merceria esquina Maipú y Piedad. n278 a18-3p.

ATENCION.

Se vende en 600 mil ps. una finca central á distancia de una cuadra de la plaza de la Victoria, tiene 14 piezas y 16 varas de frente y 37 de fondo; para tratar y ver la casa ocurran calle de Artes núm. 301, de 7 á 11 de la mañana y de las 12 hasta las 3 de la tarde, calle de la Victoria núm. 92.
n312 a19-3p.

Yerba argentina.

En el almacen calle Moreno núm. 71, se ha depositado la primera partida de yerba mate que la sociedad nacional ha importado á esta plaza por cuenta de dicha sociedad.
Los interesados en la compra de este artículo pueden pasar á inspeccionar su calidad y condicion. n300 a19-3p.

Interesante.

Se precisan trabajadores para la empresa del Ferro-Carril de la Convalecencia, se prefieren sean italianos ó vascos, garantiéndoles un buen trato; para mas informes ocurran á la calle Belgrano número 304, cigarreria de Monserrat.
El trato de los peones es de 600 á 650 $ por mes y mantencion. n301 a19-3p.

Se ofrece

Un matrimonio para la campaña, ya sea para cuidar alguna majada ó para quinta. Por mas pormenores ocurrir á la calle de Chacabuco 105.
n307 a19-3p.

HOY.

Continua el Remate por Gamboa y Ca., de tienda, merceria y ropería; Rivadavia núm. 327.
n305 a19-1p.

Lecciones de teneduria de libros.

En 15 lecciones se enseña la teneduria de libros con toda perfeccion por 300 $. Victoria 73 altos.

Se alquila.

La hermosa y cómoda casa de altos calle de la Piedad núm. 468, las llaves estan en la confiteria del frente y para tratar calle del Temple núm. 248.
n303 a19-3p.

Aviso al comercio y al público.

Con fecha 13 del corriente Agosto se ha estraviado un pagaré de importe de 15,000 $ mjc., otorgado en el mismo dia por D. Augusto Clavé á favor de D. Juan Klenk, con el vencimiento á los 30 dias de aquella fecha y para que no tenga valor alguno está pasado el correspondiente aviso al otorgante. n312 a19-3p.

Se alquilan.

Dos depósitos; calle Bolivar núm. 20. En la misma casa daran razon. n311 a19-3p

Mucama.

Se necesita una que sea estrangera; en la calle de Bolivar núm. 162. a17-3p.

Edicto Judicial,

Por disposicion del Sr. D. Juan Antonio Basarte, Juez Comisario del concurso de D. Pablo Gaudino y Ca., se convoca á todos los acreedores á dicho concurso, para el dia 26 del corriente á la una, á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y personales, como de los desconocidos y privilejiados; previniéndose que los que no comparezcan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes, segun el art. 1,600 del Código; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado ante dicho Juez Comisario.
Buenos Aires Agosto 18 de 1864.
n295 a19-6p. *Ramon Garrido.*

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Vicente Quinteros y Da. Petrona Estigarribia, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante su señoria á deducir sus acciones.
Buenos Aires Agosto 17 de 1864.
n294 a19-30p. *Manuel Malmierca.*

HOY

Viérnes 19, á las 12, se rematará la casa alta y baja, calle de Tacuarí núms. 83 y 85.
A las 2 de la tarde un terreno de esquina calle Santa Fé y Centro América. Por Cárlos Ristorini

Mucama.

Se necesita una que sepa sus obligaciones; calle de Chacabuco núm. 33. n293 a19-3p.

33,000$.

Se vende una casita en la calle de Estados-Unidos núm. 463, en la misma casa encontrarán cobuien tratar. a16-3p.

Se dá dinero

Sobre fincas en hipoteca las cantidades 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200 mil, y cualesquier cantidad en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle Perú núm. 37. p. m.

Se vende.

Una chacra en el partido de Belgrano, compuesta de 20 cuadradas cuadradas, con frente al rio casa con 14 habitaciones cochera, caballeriza, aljibe, tasada en 450,000$, la que se dará menos de su tasacion; las personas que se interesen ocúrran á la calle de Balcarce núm. 156. n372 a18-3p.

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

CURADAS POR LOS

JARABES DEL Dr DANET

N° 1, contra los COLICOS DE LOS NIÑOS antes y durante la DENTICION

N° 2, contra la COQUELUCHE, la TOS NERVIOSA, la RONQUERA

N° 3, contra las CONVULSIONES y la COREA y los ACCESSOS PERNICIOSOS DE LOS NIÑOS.

Estos nuevos productos preconizados en la *Academia imperial de medicina de Paris* son empleados con el mejor éxito por los médicos de Francia en el tratamiento de las *enfermedades de los niños* arriba indicadas y han venido á llenar un vacio importante de la terapéutica, en lo concerniente á las afecciones de la infancia para las cuales hasta ahora no se habia podido indicar ningun tratamiento racional infalible.

(Pídase el prospecto en casa de los farmacéuticos depositarios.)

Precio del frasco en Paris 3 fr. Para evitar las falsificaciones exíjase que cada frasco lleve en el rótulo la firma **Ch. Chantaud.**

Depósito general en Paris, en la botica **Chanteaud (Paris-Grenelle), y en todas las buenas boticas de Francia y del estrangero.**

DEPOSITO GENERAL.—En Bs. As. Botica Labrué y Bannon, calle Florida esquina á la de Piedad, y en las principales Boticas de la Capital y de las Provincias. En Montevideo, de Agusto Las Cazes.

Barbero.

Se precisa un oficial que sepa bien su oficio, se le pagará 500$ de sueldo. Calle del Parque número 300. n297 a19-3p.

Mucamas.

Se necesitan dos que sean estrangeras; calle Venezuela núm. 107. n298 a19-3p.

Se alquilan los altos.

De la casa calle de Méjico núm. 70, que se componen de diez piezas empapeladas, cocina, etc., ocurrir á la calle de la Florida núm. 28.
n296 a19-6p.

Libreria de Lucien,

119-VICTORIA-119.

EL PADRE VENTURA.

OBRAS:

La Razon filosófica y la Razon Católica 2 t.
La Madre de Dios, madre los hombres, ó esplicacion del misterio de la Santísima Vírgen al pié de la Cruz I t.
La Escuela de los milagros, homilias sobre las principales obras del poder y de la gracia de Jesu-Cristo.
Las Bellezas de la fé 3 t.
Historia de la Relijion sacada de los libros santos por Garcia Mazo, obra adoptada para la enseñanza de la Historia Sagrada en las Universidades é Institutos de España, 2 tomos, pasta fina, muchísimos grabados.
Gran surtido de láminas Religiosas.
n299 a19-3p.

Hay cosas que llaman la atencion.

Una de ellas es esta, cuando una persona hace que anoten su nombre en una lista de suscripcion, creo es para dar algo, pues bien, no esto le sucede á Mister Wells, muchas personas de las que se han hecho anotar aun no dan nada (muy bonito) de ese modo no se puede llevar nada adelante.
n309 a19-1p. *Biscochuelo.*

Atencion.

En el almacen de calzado calle de la Victoria núm. 296, se ha recibido botines de becerrillo fino, guanteado de una pieza para hombres, del acreditado fabricante Mélies de Paris, que se venderán á 100 $, hay para id á 80 y 70 $, zapatos abotinados de charol con doble elástico 55 $, botines para señoras de prunela y charol con y sin adorno 70 y 65 $, id de terciopelo 50 $, de castor con y sin recorte 40 y 30 $, zapatillas de lana 25 $, id de género 10 $, zapatos de goma 10 $, y para niñas botines de prunela y charol con y sin adorno 55 y 50 $, id de castor con y sin recorte de abrigo 20 y 15 $, zapatos abotinados de charol y becerro 30 $; como así mismo un variado surtido de botines trabajados en el pais para hombres, señoras y niñas que se venderá á precio sumamente barato.
n304 a19-3p.

Para la Laguna de los Padres.

El velero y de primera clase pailebot nacional "Loberia Chica", saldrá para este destino á la mayor brevedad posible. Admite carga á fletés y pasageros; para tratar ocúrrase á sus agentes Ramazon y Folguera, Paseo Julio núm. 47.
n310 a19-10p.

ESPECIALIDAD

DE ARTICULOS BLANCOS.

286-VICTORIA-286.

F. JACOMET.

Gran surtido de frazadas de la y de algodon, géneros de hilo, id de algodon para sábanas, colchas de piqué blancas y de colores, pañuelos ricos, servicios de mesa, manteles, servilletas, toallas, alemanesco para manteles, gran surtido de medias, franelas blancas y de cuadros, lienzos, bramantes, cornas bordadas para camas y ventanas etc. etc., camisetas de franela. Se encuentra en esa casa todos los géneros propios por su especialidad.

Se necesita.

En la confiteria del Molino de Viento calle de Rivadavia núms. 701 y 703, un jóven de 16 á 18 años de edad y que esté algo al corriente para el despacho. n279 a18-3p.

En la peluqueria

Calle de Rivadavia núm. 238, se necesita un oficial que sea capaz; se le pagará un buen sueldo.
n282 a18-3p t.

Onzas á 380 pesos.

Se reciben con hipoteca de bienes raices, 60,000 $ para devolver 158 onzas de oro á los dos años de la fecha, con mas el 1½ p. % al mes, pagadero mes á mes. Ocúrrase calle Bolivar núm. 32.
n271 a18-3p,

ANTEOJOS

Hay un completo surtido para todas las edades; cuyos precios son 10, 15, 20, 25 y 30 $. Tambien con vidrios de colores de rejilla á 10 y 20 $; libreria calle Bolivar núm. 42. n270 a18-3p.

Nueva Empresa de Conisiones y Mensagerias.

Entre Buenos Aires y Chascomus.

Sale todos los Miércoles de Buenos Aires.
Lleva carga á $ 15 mjc. por arroba.
Pasageros á $ 150 mjc.
Por mas pormenores en la Agencia calle Buen Orden núm. 265. n265 a17-10p.

Baños Rusos.

262—Belgrano—262.

Curacion radical de dolores reumáticos, manchas sifilíticas y herpéticas, resfriados por mas crónicos que sean, erupciones cutaneas etc.
Ademas es el remedio por excelencia para la acacion radical de los desórdenes producidos por uso escesivo de mercurio. n233 a19-1p

Teneduria de libros por partida doble.

Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 400$. Cuentas y cálculos mercantiles etc Victoria 73 altos, se arreglan libros.
n212 a19-1p.

No mas vello en las señoras.

El depilatorio que ofrecemos instantánea é infalible, es muy importante y útil, especialmente para las personas que tengan vello en el rostro ó en los brazos, sin que dañe el cútis en lo mas mínimo. y sin riesgo de que puedan usarlo hasta las complecion mas delicada: con la seguridad de que repitiéndose algunas veces la aplicacion, se consigue destruir el vello ó pelo que tanto afea á ciertas personas.
Se vende en la BOTICA DEL CISNE, Belgrano núm. 264.
n234 a19-1p.

Un descubrimiento asombroso.

EL MEJOR REMEDIO

PARA TODAS LAS

Enfermedades Pulmonarias.

Por espacio de mucho tiempo se ha usado extensamente en Tampico para la curacion de
TISIS PULMONAR,
CATARRO, ASMA,
BRONQUITIS, TOS FERINA,
COQUELUCHE
ESPUTOS DE SANGRE,
é inflamacion de la garganta y del pecho, con éxito verdaderamente asombroso la madera de un árbol llamado Anacahuita, el cual se halla solamente en Méjico. La Anacahuita tiene el poder de contener los progresos de la ulceracion tuberculosa del tejido pulmonar y de atajar el depósito de tubérculos.

EL PECTORAL ANACAHUITA,

Compuesto de Kemp

es un jarabe delicioso sin *Opio, Acido Prúsico,* ni ningun otro de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como expectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.*

Preparado solamente por LANMAN Y KEMP, droguistas por mayor, 69, 71 y 73 Water Street New York
Y en venta en todas las droguerias y boticas de Buenos Aires.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

DE

LANMAN Y KEMP.

Garantizado puro, en botellas grandes. remedio pronto y seguro en todos periodos de las

Enfermedades pulmonares.

La Tisis, Bronquitis, Asma, Pulmonia, Ronquera, Tos, Resfriados, y todas las demas afecciones de los órganos respiratorios se curan con tanta rapidez como certeza con este medicamento nutritivo y fortificante.

La facultad de medicina y el público en general conocen muy bien las incomparables propiedades de este remedio genuino, y por lo tanto es inútil hacer nuevas observaciones ó recomendaciones los Unicos propietarios, LANMAN Y KEMP. Droguistas por mayor, Nueva York, y en todas las droguerias y boticas de Buenos Aires.

EL PERFUME DE MODA

AGUA FLORIDA

DE MURRAY Y LANMAN.

Tiene un aroma casi inagotable y tan fresca y delicada como el aliento de las de los flores vivas. Es tan delicioso para el pañuelo como para el baño. Comunica frescura y trasparencia á la piel y hace desaparecer las *manchas, pecas y cartiduras.*

Es el perfume elegante de la época, en todas partes goza del mismo aprecio y su pedido es universal: pero como su popularidad ha dado márgen á la falsificacion, pídase El Agua Floriña lejítima en **Murray y Lanman.**

Se halla de venta en todas las perfumerias y droguerias.

TONICO ORIENTAL

DE KEMP

PARA EL PELO

Conservacion, brillo, hermosura, limpieza

Una elegante y perfumada preparacion para fortificar el pelo y mejorar su condicion, suavizándole y dándole un brillo natural y agradable, impide su caida ó lo que es lo mismo, lo conserva siempre en buen estado; limpia la cabeza de caspa, y conserva el cabello de modo que no se ponga áspero lácio ó encanecido prematuramente.

Ningun tocador de señora ó caballero puede estar sin esta inestimable preparacion,

Se vende en todas las Perfumerias y Droguerias de Buenos Aires

Zarza-parrilla de Bristol.

Adoptado perfecto para los desórdenes producidos por los medicamentos minerales.

NUNCA FALLA.

Es el único remedio conocido que PURIFICA LA SANGRE
Completa é infaliblemente.

La Zarzaparrilla de Bristol.

Pura la Escrófula
las heridas y Llagas Inveteradas
Los Abscesos, Tumores
Diviesos, Llagas Inveteradas
Tumor Salitroso
Erisipela, Escórbuto, y todas las enfermedades cutáneas, produciendo sorprendentes efectos en el LEUMATISMO y desarreglos MERCURIALES y VENEREOS.
Se vende en todas las Droguerias y Boticas de la América del Sud.

EL GRAN CATÁRTICO

El remedio del mundo para todas las molestias del Estómago, el hígado y las entrañas.

Ningun ingrediente minera contamina la pureza de las sustancias vejetales, antibiliosas y aperitivas de que estan compuestas.

Las píldoras azucaradas de Bristol, curan:

Dispepsia ó Indigestion, dolor de Cabeza aguado y nervioso, Constipacion, Almorranas, Afeccion del Higado, Desarreglos Biliosos, Hidrópesia, Nerviosidad, Opilacion ó Lapresion, Vahidos y Vertigos, Cólico Bilioso.

Alivian el vientre, entonan el estómago, arreglan el hígado y promueven el vigor general del sistema, sin causar dolor.

Se preparan unicamente por Lanman y Kemp Nueva York, y se venden en las principales droguerias de América del Sud.

Se precisa,

Un dependiente de almacen; en la calle de Suipacha esquina de Paraguay. n280 a18-3p

UN CONFITE ESPECIFICO

Las pastillas Vermifugas DE KEMP.

Los niños las piden á gritos, porque ellas son de olor, sabor y color agradables.
Halagüeñas á la vista, compuestas unicamente de vegetales, produciendo su efecto sin dolor é incapacas de perjudicar ó molestar á la criatura mas delicada.
Las Pastillas Vermifugas de Kemp están recomendadas para las lombrices como único remedio que una madre prudente y humana puede administrar á sus hijos.
De venta en todas las boticas de Buenos Aires

REMATES.

Por Asencio Gomez.

De 4 lotes de terrenos esquina en la calle de los Pozos y las calles de Comercio y San Juan.
El Sábado 20 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.
Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de quien corresponde, 4 lotes de terreno en el paraje indicado y cuyo pormenor se dá á continuacion.

Lote núm. 1, compuesto de varas de frente á el Sud y á la calle de San Juan por 70 varas de fondo al Norte por la calle de Pozos.
Lote núm. 2 compuesto de 11 varas de frente á el Sud y á la calle de San Juan por 70 varas de fondo al Norte y por la calle de los Pozos.
Lote núm. 3 compuesto de 11 varas de frente á el Norte y á la calle de Comercio, por 70 varas de fondo al Sud y por la calle de los Pozos.
Lote núm. 4 compuesto de 11 varas de frente á el Norte y á la calle de Comercio, por 70 varas de fondo á el Sud y por la calle de los Pozes.
Por otros pormenores Perú 37.

Por el mismo.

DE UNA BONITA FINCA DE RECREO CON SU HERMOSO JARDIN.

Calle de Arenales de la Plaza del Hueco de Cabecitas hoy mercado una cuadra y media para el campo que se designará por la bandera.
El Viernes 19 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.
Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de quien corresponde la bonita finca de recreo que arriba se espresa en la calle de Arenales del mercado de la Plaza del Hueco de Cabecitas cuadra y media para fuera, compuesto su terreno de 9 varas de frente por 55 de fondo con tres piezas nuevas de material maderas de urunday, dos ventanas de reja á la calle, pozo de balde, cocina, toda cercada de pared, previniendo que todas las 4 paredes pertenecen á la casa y á mas un lindo jardin de buenas plantas y todas bien cuidadas.
NOTA—El rematador avisa á los interesados que él está autorizado por ante escribano público para verder por la mayor postura, como tambien tiene las escrituras en su poder para el que guste verla, como tambieu se puede ver la casa á toda hora del dia.
Se recomienda la asistencia de los interesados y se les previene que se ha de rematar por el precio mas alto los que deseen comprar una bonita finca como de recreo no faltarán á hacer sus ofertas.
Por mas conocimientos á casa del rematador donde está el poder y las escrituras á la vista de todo el que guste verla, Perú 37.

Por el mismo.

De muebles y alhajas.
En su casa calle de la Victoria núm. 239 1½.
El Viernes 19 del corriente á las once en punto de la mañana dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todo lo siguiente:
Un rico lavatorio francés de caoba con piedra y espejo, un id de jacarandá, 2 id franceses, sillas de caoba, id norteamericanas, id de poplé, una cama camera de caoba, várias id de pino, id de hierro, cómodas de caoba, tocadores, rinconeras, una rica cama de bronce, 2 ricas mesas de comedor, para 25 cubiertos, 6 pianos de diferentes clases, armarios, mesas escritorios, un rico gabinete optico, mesas del centro con piedra mármol, id de luz, id de noche, id de arrimo, un lindísimo escritorio de caoba, sofaes y candidentes de caoba, y marroquin, id de damasco id de género, id de prunelilones, sillones voltaire, cristales, vinos, lámparas, un rico espejo, marco dorado un lindísimo lavatorio de caoba, ferro-carril, y otros muchos muebles y alhajas que ostarán á la vista.

Por el mismo.

De una finca calle de Venezuela núm. 626 donde estará la bandera de remate.
El Jueves 25 del corriente á las 4 en punto de la tarde. Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño; una finca calle de Venezuela núm. 626 compuesto su terreno de 26 varas de frente al Norte por 58 de fondo con 6 piezas de material, 3 ventanas de reja á la calle pozo de balde, cocina y oficina necesaria, baranda de fierro arriba toda la casa á la moderna.
NOTA—La casa se rematará á todo preco iel dueño está resuelto á que se queme asi es que el que desee comprar una casa varata no dejará de asistir al remate.
Se recomienda la asistencia á los interesados.
Por mas detalles á la casa del rematador Perú 37

Por el mismo.

De una finca en la calle de Independencia 357.
El Mártes 23 de Agosto á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.
Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño una finca en la calle de Independencia núm. 337 compuesto su terreno de 8 3/4 varas de frente al Sud por 45 de fondo al Norte con 6 piezas nuevas, maderas fuertes, 2 ventanas de reja á la calle, cocina, pozo de balde y oficina necesaria, todos los patios enladrillados
Nota—Recomendamos la asistencia de los interesados el dia del remate que se venderá por lo que den infaliblemente.
Por mas conocimientos á casa del rematador callo del Perú 37.

Por Balcarce y Ayres.

DE UNA FINCA CON MUEBLES.
Situada en la calle del Parque núm. 228, entre Artes y Suipacha.
De órden de su propietaria.
Por ausentarse del pais.

El Jueves 25 del corriente á las once en punto del dia, principará el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todo el menaje de muebles de dicha casa, el cual se compone de lo siguiente:
SALA—1 piado perpendicular de jacarandá, 1 sofá hamburgués de caoba, 12 sillas hamburguesas talladas de caoba, 1 mesa oblonga del centro de caoba, alfombrado de tripe, espejos, reloj de sobremesa, floreros, sillones y adornos de sobremesa.
1.° APOSENTO—1 cama de caoba, 1 ropero de caoba, interior de roble, 1 mesita de luz, lavatorio de caoba y otros muebles.
2.° APOSENTO—1 cama de bronce. sillas, 1 lavatorio, 1 mesa de luz, 1 escritorio, y otras cosas.
COMEDOR—Mesa de comer, sillas, 1 aparador, loza, vinos, y porcion de objetos de mesa para familia.
DIFERENTES CUARTOS—Camas, sillas, lavatorios, mesitas de luz, mesas de pino, esterado, cuadros, perchas etc.
JARDIN—Hermoso jardin, del cabo, é infinidad de plan as finas.
EN SEGUIDA—A las dos en punto de la tarde, [para facilitar la asistencia de los SS: capitalistas, y comerciantes]
Principiará el remate de la hermosa finca citada, y continuará hasta las 5 de la tarde, en que se adjudicará al mejor postor.
Se compone su terreno de 8 3/4 varas de frente al Norte y 56 de fondo al Sud, ubicada entre las calles de Artes y Suipacha casi contigua á la finca del Sr. Carranza, tiene 8 habitaciones, está blanqueada, pintada, 3 piezas empapeladas, los zaguanes pintados al pesco, tiene dos lindos patios; una huérta con árboles frutales, y otras comodidades.
NOTA—Se suplica á los interesados la asistencia á la hora indicada.

Por el mismo.

DE UNA HERMOSA FINCA.
Por ausentarse su dueño del pais.
En la calle de Chile núm. 470, entre Zeballos y Solis.
HOY Viernes 19 del corriente á las 4 en punto de la tarde, se procederá la venta de la espresada finca, edificada con elegancia y solidez, compuesto su terreno de 8 3/4 varas de frente al Norte por 70 de fondo, toda de azorea y tiranteria de quebracho, con 7 habitaciones, adornado con columnas y pilastres, puerta de fierro al zaguan, aljibe con brocal de mármol, pozo.
Las peasonas interesadas pueden inspeccionarla, suplicándoles las asistencia á la hora indicada, pues se ha de vender infaliblemente.
Para otros pormenores á los rematadores, calle Buen Orden núm. 26.

Por el mismo.

De una finca situada en la caile de Garantias entre Corrientes y Parque, al lado del número 152.
El Sabado 20 del corriente á las 12 en punto del dia, se procederá la venta de la indicada finca, recien edificada, con tres lindas habitaciones, rebocada, enbaldozada y con aljibe, se compone su terreno de 8 1½ varas de freute al Este y 15 1½ de fondo al Oeste, tiene ademas las oficinas necesarias, debiendo realizarse esta bonita casa á cualquier precio, segun órden terminante de su dueño, se previene a los interesados no dejen de concurrir á la hora indicada.
Para otros informes á los rematadores calle del Buen Orden núm. 26.

Por M. Billinghurst.

De un terreno y rancho situado en la calle Per entre Brasil y Garay, donde estará la bondera.
El Lunes 22 del corriente á las 12 en punto del dia se ha de rematar sin falta algnna á la mas alta postura y dinero de contado..
El terreno y rancho arriba designado compuesto de 20 varas de frente al Este, y 18 de fondo, es de mérito, por hallarse inmediato al mercado Constitucion, y á una cuadra del empedrado.

Por el mismo.

De una area de terreno que fué parte de la quinta del Sr. Don Diego Brittain, situada al fin de la calle Defensa, calle nueva entre esta y la de Bolivar. En lotes.
De órden de su dueño.
El Judves 25 del corriente á las once en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado. La area de terreno arriba designada en 6 lotes á saber.
Núm. 1 á 4—4 lotes de 10 vs. de frente al Norte por 43, 45, 100 de fondo
id 5—1 id irregular de 22, 23, 19, 21¼.
id 6—1 id id de 22 1¼, 21 1½ y 19, 15, 35, 100
Cuyo plano puede consultarse ántes del dia del remate en casa del rematador, Potosí núm. 70.

Por Billinghurst y Seeber.

De la sombrereria calle del Perú núm. 181.
Por liquidacion.
El Viernes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicha sombrereria incluso el lindo mostrador y vidrieras, cuyo pormenor es el siguiente:
Como 850 sombreros de castor finos de varias clases y de última moda, 100 id de paja para hombre y para niños adornados, algunos bastones, una portabastones y varios otros objetos que estarán á la vista.

Por el mismo.

En su casa calle de Maipú núm. 14.
De comestibles.
El Martes 23 del corriente á las once en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á plazos y condiciones de costumbre una cantidad de artículos, cuyo pormenor es el siguiente:
25 cjs. jabon frances, 5 bolsas arroz, 10 id garbanzos, 20 barriles vinagre doble, 100 latas galletitas, 20 bolsas galleta del pais dulce de membrillo, coñac frances en barriles, 20 balanzas de mostrador de 240 lib. 6 id de 1000 lib., 1200 lib. y 1960 lib. chocolate español, ginebra en frasqueras, vermouth, queso parmesanos, salchichon do Florencia fósforos de cera, escobas de la China y varios otros artículos que estarán á la vista.

Por el mismo.

En su casa calle de Maipú núm. 14.
De la hermosa partida de carneros padres y ovejas de la raza pura Rambouillet recientemente introducidos por los Sres. Don Pedro Guerin é (hijo); por la fragata francesa "Abd el Kader" procedente del Havre.

De las afamadas cabañas de La Motte y Sainte Avine.
El Miercoles 31 del corriente á las once en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á dinero de contado.
18 hermosos carneros padres de la raza Rambouillet procedentes de las afamadas cabañas de Sainte Anne y la Motte y recien llegados por la fragata francesa "Abd el Kader" del Havre.
6 ovejas de la misma raza y procedencias.
Debemos hacer notar á los Sres. hacendados que á mas de la inspeccion que pueden hacer de los animales en el local donde se hallan [Barraca de los Sres. Guevin é hijo plaza de Monserrat núm. 121] y donde permanecerán á la vista haste el dia antes del remote, en que serán transportados á nuestra casa, que el Sr. Roubier Chaussenos propietario de dichas cabañas no solo es uno de los mas acreditados creadores en la reproduccion de estos animales sino que este Sr. ha obtenido por ellas el primer premios en las siguientes concursos regionales.
Medallas de oro—Dijon—cole d'or—en 1861 Melum, Seine Marne en 1892—Chastres Eure etc. Loir en 1863—Barleduc Meuse en 1864.
No obstante esto pedimos á los Sres. hacendados en general veen estos animales que por el lindo tipo abundancia de lana y finura, están recomendados por si solos, y sobresaliendo entre ellas tres con los números 5, 133 y 14, cuyo costo aqui es de 300 patacones cada uno y que sin embargo se venderán al mas alto precio.

Por Cárlos Ristorini.

DE UNA HERMOSA CASA CENTRAL ALTA Y BAJA.
Situada en la calle de Tacuarí núm. 83 y 85 frente á la crucesita de San Juan entre Potosí y Moreno.
El Viérnes 19 del corriente á las 12 en punt se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha buena casa perteneciente á una testamentaria, cuyo pormenor es como sigue:
Edificada en 16 1½ varas de frente por 44 de fondo. La casa baja tiene á la izquierda una buena casa que se compone de ocho piezas, á la derecha otro departamento que tiene siete piezas, cocina, caballeriza, dos resumideros, tres patios, gaz en las principales piezas y otras comodidades.
La casa alta tiene ocho piezas, cocina, resumideros, grandes azoteas etc. es tambien empapeladas.
Esta casa central puede ganar cinco mil pesos mensuales está desocupada en la parte baja por ser indispensable su venta en ese dia para liquidar la testamentaria.

Por el mismo.

De un terreno á todo precio.
Situado calle de Santa Fé esquina centro América.
El Viernes 19 á las 2 de la tarde se rematara precisamente á la mas alta postura dicho lindo terreno cuyo pormenor es como sigue:
17 1½ varas de frente al Norte por 30 de fondo, hace esquina. A las 2 de la tarde se venderá.

Por M. Hidalgo y Ca.

En su casa calle de San Martin núm. 174.
De géneros y merceria.
El Jueves 18 y Viernes 19 del corrieute á las 11 en punto de la mañana al mas alto precio y dinero de contado de un lindo surtido de efectos, cuyo pormenor lo mensionaremos al momento de la venta.

Por Thomas Gowland.

DE FERRETERIA.
Por cuenta de varias casas introductoras.
En su casa calle de la Defensa núm. 114.
HOY Viérnes 19 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura con plazos que se estipularán un surtido general de artículos de ferreteria, cuyo pormenor es como sigue:
Cerraduras surtidas, hachas con cabo, cucharones y espumaderas, cubiertos de marfil, planchas, llamadores, clavos para herrar, estafuroles, molinillos para mostrada, frenos de 5 espigos de composicion y con pontezuela, bandeja pintada, tirabuzones, tornillos con tuesca para volantes, alesnas con cabo, azadas, azuelas, alcayatas, asierros, argollas de bronce, barrenas, cucharas, varias clases, cerraduras de puerta, de cajon y de alasena, y baul, candados, cadenas, galvanisados, estribos estañados, frenos de campo, grampos, ilave de cuja, martillos, molinillos de cubo, ollas de fierro, id de laton con tapa, palmatoria, palas, remaches, tenedores de composicion, cerraduras, visagras, de T. espign, y machiembados, 25 cuñetes clavos, batidos, 50 doc. palas, tinta de imprenta, municion, tachos, fulminantes de fusil y esco eta, y otros artículos por conclusion de factura.
Averiado por cuenta de seguros—25 cascos con 100 qq. puntas de Paris.

Por el mismo

En su casa calle de la Defensa núm. 114.
De la Importante Estancia de los Remedios.
Situada sobre el Rio de Matanza, distante como seis leguas de la Ciudad.
El Miercoles 31 del corriente á las 12 del dia rematará á la mas alta postura dicha magnífica estancia de la manera siguiente:
La estancia principal cercada de alambre, con una superficie d 2343 cuadras cuadradas, con to. dos sus edificios de material y de madera, galpones corrales para ovejas, id para hacienda y caballos cercos de alambre, chiqueros, potreros, arboleda, quintas, montes y demas.
EN OTRO LOTE—La parte conocida por el establecimiento Rambouillet que forma la parte Sud del terreno tambien cercado de alambre, compuesto de su area de 528 cuadras cuadradas con sus edificios de material etc., galpones, cercos de alambre, alfalfares, jagueles, bebeeores, corrales de alambre, cercos etc. Por los pormenores se puede ocurrir al rematador.

Por el mismo.

De artículos de almacen.
En su casa calle de la Defensa núm. 114.
Martes 23 del corriente á las once en punto se rematará precisamente á la mas alta postura con los plazos de costumbre un surtido general de dichos articulos, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por M. Bonorino.

De efectos de tienda.
En su casa calle de la Defensa núm. 177.
El Jueves 18 del corriente á las once en punto se rematará á la mejor postura un variado surtido de efectos para tienda, cuyo detalle es como sigue:
Camisas pechera de hilo, camisetas de diferentes clases, zarazas para vestido y camisa, cortes de vestido de zaraza con guarda, pañuelos de hilo guarda de colores, bramantes de varias, tohallas de hilo, botines de varias clases, géneros de pantalon, pellones tucumanos, lienzo de varias clases, bombasí, brines de hilo, listados ricas clases, sombreros de castor de diferentes clases, mantas y ponchos variedad de clases, uso domsstico, doble y sencille ancho, la nas blancas, medias de señora, id de hombre, largas y cortas, brines de rusia, lienzo gris, bolsas de hilo pellones ingleses, lustrinas negras, pantalones, muselinas blancas moteadas y bordadas, panas de varias clases, frasadas de pura lana, coco rosado, aperos tucumanos, corderoy, pañuelos de algodon para manos, y otra porcion de efectos.

Por el mismo.

Del pailebot nombrado "Nueva Sociedad."
El Viernes 19 del corriente de 4 á 5 de la tarde se rematarán precisamente á la mejor postura por liquidacion de una sociedad y á dinero de contado.
El pailebot nacional nombrado "Nueva Sociedad" de porto de 3000 arrobas de carga con todos sus útiles y aparejos en perfecto estado y listo para navegar.
Está situado frente al establecimiento de D. Sebastian Chicheiro, pasando el puente de fierro y se ñalado con la bandera del rematador y podrá verse á cualquier hora.

Por el mismo.

De artículos de tienda.
En su casa calle de la Defensa núm. 177.
El Viernes 19 del corriente á las once en punto se rematará á la mejor postura, un variado sartido de artículos de almacen, cuyo pormenor es como sigue:
20 pipones aguardiante ingles de 21 á 22 grados, 80 bolsas arroz, 100 cajs. vino burdeos, 50 bolsas fariña fina, 15 bords. vino francés, 20 sacos pasas de higo frescas, 20 bolsas alverjas, 15 frasqueras ginebra, 100 damaj. anis y ginebra, 50 cjs. bacalao fresco, 20 cascos vinagre, 50 cjs. vermouth, 200 cajitas du ce de membrillo, 100 cjs. coñac varias clases, 50 millares cigarros hamburgueses, 30 cjs. té negro, 20 bolsas galletas, 50 jamones americanos de primera, 25 quesos italianos, 20 cascos coñac, 150 latas galletitas, 6 canastos loza surtida, 50 cjs. almidon americano, 10 sacos orejones, 20 cjs. azul, 10 cuarteroias vino seco, 30 barricas sal, 20 latas fósforos de cera, 20 rollos cabo de manila, 25 cjs. vino de Mendoza, 20 barriles vino jerez fino, y otra porcion de comestibles y bebidas.

Por Manuel Benza y Ca.

DE UNA FINCA.
El Domingo 21 del corriente á las dos en punto dela tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una finca en la calle de Charcas, 290 un terreno de 8 3/4 varas de frente por 70 de fondo con dos piezas de material, maderas duras y dos mas.
Se recomienda la asistencia á la hora indicada por que hay que venderla por tener su dueño que ausentarse del pais.

Por el mismo.

Por conclusion del almacen demenudeo calle Corrientes núm. 87 entre Florida y San Martin.
El Viernes 19 del corrieute á las once en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho almacen, que no se vendieron por falta de tiempo y cuyo pormenor no se publica por ser muy estenso.

Por el mismo.

De comestibles y bebidas.
En su casa calle de Suipacha núm. 50.
El Lunes 22 del corriente á las once en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura á plazos y condiciones de costumbre un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor se dará mañana.

Por Adolfo L. Arriola.

En la casa calle de Chile núm. 478.
Por ausentarse al campo la familia.
El Viernes 19 del corriente á las once en punto de la mañana se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura, todo el menaje de la espresada casa, cuyo pormenor es como sigue:
SALA—14 sillas de caoba tayadas inclusos 2 sillones, 1 piano perpendicular, 1 alfombra de tripe, usada, 1 mesa de caoba con piedra mármol, 1 lámpara kerosene, 2 pares cortinas, 3 cuadros, floreros y demas adornos de sala.
DORMITORIO—1 cama de caoba camera con colchones y cortinados, 1 lavatorio grande de caoba con piedra mármol y espejo, rica clase 1 ropero de caoba, 1 cómoda de caoba con piedra mármol y espejo, 1 tocador de id, 1 cortinado etc.
COMEDOR.—Mesa de comedor para 18 cubiertos, 12 sillas de caoba, 1 confidente, 2 lámparas de kerosene, cristales, loza, candeleros, cubiertos y demas útiles del uso de la casa.

Por el mismo.

En el rejistro del Sr. Don Simon de la Serna calle de la Victoria núm. 35, por conclusion de negocio.
En las noches del lunes 22, miercoles 24, y viernes 26 del corriente á las 7 en punto de la noche y sucesivamente hasta concluirse seguirá asi.
Juegos de lavatorios de porcelana con retratos y muy variados gustos, salivaderas de porcelana lindísimas, orinales floreados, id id con tapa, floreros de porcelana gran modelo elegantes floreros de cristal de bohemia, dulceras de gran tamaño, fruteras con figuras, elegantes brazos de pared con bombas y sin ellas, bombas para zaguan, faroles de zaguan, tinteros varios, candeleros de 24 luces, id de 12 luces, id de 5 luces, hermoso surtido de boteillas, vasos, copas y jarras, juegos de aposento, sillones, arañas, sillas americanas, mesitas, aceiteras, juegos de lavatorio, de cristal punzó y celeste, y blanco, juegos de calentadores de aguardiente, plateado ingles, cubiertos, ricas jaulitas de bronce y alambre, y todo el gran surtido que existe en dicho rejistro.

Por Pedro E. Roman.

Del almacen de comestible de Don Juan Tasara, calle de Esmeralda esquina á la de Córdoba núm. 283 y 265 por liquidacion.
El Jueves 18 y Viernes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará toña las existencias del espresado almacen á la mas alta postura y dinero de contado.
Azucar blanca, id terciada, yerba paraguaya. tabaco picado, fideos de Génova id del pais, almidon americano, id del pais, barrica fariña, pasas de uva, nueces, maní, té perla id negro, taboco para pito, id americano, porotos, quesos de goya, id de flondes, papel de hilo, id de oficio, id carta, id de estraza, azul, canela, pimenton, cebada inglesa, jabon de españa, id del pais, fósforos de cera, id de palitos, pólvora, velas estearinas, id de moldo, grasa, sal gruesa, ladrillo para cubierto, tabaco del Brasil, cohete de la india, escobas, cigarros habanos, 50,000 cigarros hobi, trabuco, 50,000, id damitas, id regalia, id imperiales, pitos etc. etc. ect.
LOZA—Platos ondos y playos finos y ordinarios, id de porcelana, id con juego de id, tasas para caldo, id para café, jarros, jarras blancas y de colores, soperas con tapa de loza piedra, id ordinarias y otras lozas que no se detallan por su estencion.
CRISTALES—Vasos finos ordinarios distintas menas, copitas de id, botellas de cristal, id de vidrio, botellerias de distintos líquidos, vermut, ... che, curazao, champagn, chiricordial, crema de ... id de menta, cerveza, etc. etc. etc.
ARTICULOS DE MERCERIA—Un surtido general, que por su estencion no se detalla y que estará á la vista el dia del remate.
BEBIDAS—Coñac ingles en casco, cuarterolas 1 vino seco, caña vinagre de llema, id de vino, caña de durasno, pipa de vino frances de burdeos, ña en damaj. caña en id, y otras bebidas para los artesanos, herramientas para los carpinteros, id para los herreros.
AL MISMO TIEMPO—Una rica máquina para lavar, lanas, con todos útiles en perfecro estado, 1 pieza conteniendo varios muebles de uso, el mostrador, armazon, balanzas, pesas, artillos, una cantidad de maderas, y otros efectos que por su estencion no se detallan.

Por Riestra y Garcia.

En su casa calle de Bolivar núm. 19 y 23.
De varios efectos de almacen.
Se rematarán el vieanes 19 del corriente con las condiciones que se estipularán en el acto, que principiará á las once en punto de la mañana.
Varios efectos de almacen consistentes en vinos tintos y de jerez en barriles y cajones, vino de Asti en barrilee, aguadiente en damaj. azulejos, higos almendra en cáscara, fariña y otros artículos que estarán á la vista.
Para los que edifican, se rematarán tres ricos brocales de mármol de Italia con sus bases, dos pilas con lindos piés y una estátua funeraria.
En seguida para los zapateros un cajon de calzado surtido.

Por Antonio Zunini.

DE EFECTOS VARIOS.
En el depósito calle San Martin núm. 46.
El Sabado 20 del corriente á las once en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta alguna un lujoso surtido de efectos de tienda y merceria cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

DE MUEBLES.
En su casa calle de Moreno núm. 184.
El Viernes 19 del corriente á las once punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta varios muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es como sigue:
Un rico piano pierua calzon de caoba flamante y de inmejorobles voces, 1 cuadro representante un concierto todo móvible y música, 1 órgano armoniflauta, 1 ferro-carril para niño, 1 ropero de cedro 1 id de caoba, 1 cómoda id, 1 lavatorio id con piedra y espejo, 1 id de cedro, 2 mesas de noche con piedra, 1 mesa rica ovalada con piedra mármol, 1 id con id cuadrada, 2 id papi é maché, 1 marqueza de fierro, 48 sillas de esterilla diferente clase, 24 id de madera, 2 sillones de amaca talladas, 2 id norte americanas, 4 id de costura, 6 id de resorte, 2 sofaes forro damasco, 2 id tafilete, 3 espejos marco dorados diferente tamaño, varios cuadros al oleo, id grabados, relojes de pared, id de sobremesa, 1 aparador de caoba con piedra y espejo, 4 repiseras de caoba, 8 rinconeras id, albums para retratos, costureros, panoramas con vistas, lámparas á kerosene, candeleros, floreros, loza, cristales, cubiertos, dulce de membrillo, coñac ingles y frances, varias clases de vino, cigarros habanos, id amburgo, cerveza inglesa etc. etc.
Al mismo tiempo—1 rica flauta de ebano de las mejores introducidas hasta aun en el pais, 1 revólver de 6 tiros lafaucheun.

Por Miguel Y. Conti.

En la casa calle del Parque núm. 291.
El Viernes 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará el menaje de tres piezas por ausentarse su dueño para el campo, cuyo pormenor es como sigue:
SALA—1 rico sofá de caoba asiento crin, 12 sillas caoba, 1 mesa de sala oblonga, 4 rinconeras calas, 1 rica lámpaaa plateada, 1 espejo de medio cuerpo marco dorado, 2 pares cortinas con sus galerias correspondiente, alfombrados ricos grabado, 2 mesa con sol con espejos y varios adornos y 1 máquina para coser.
DORMITORIO—1 rica cama francesa de jacarandá, 1 lavatorio de caoba piedra mármol y útiles necesario, 1 ropero caoba, 1 sofá de id aciento de crin 6 sillas americanas doradas, alfombrado, cuadros y algunos adornos.
COMEDOR—1 rico aparador de caoba, 1 mesa de comedor, 1 sofá de caoba aciento de crin, sillas, esteras, cuadros y adornos, algunos vinos. coñac, 1 juego de loza para comedor, cigarros habanos y algunos otros licores como tambien algunas alhajas de oro y plata.
Patio—Algunos muebles que no se detallan por su mucha estencion.

Por el mismo.

De una finca en la calle de Santa Fé entre Callao y Garantia.
El Sabado 20 del corriente por órden de su dueño compuesta de 8 varas de frente por 57 1½ de fondo, cinco habitaciones de material, 2 de azotea y las otras techo de zinc, pozo de balde, árboles frutales y sus oficinas necesarias, de 3 á 4 de la tarde.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.
En su casa calle de la Victoria núm. 154.
El Lunes 22 del corriente á las once en punto se venderán al contado y al mejor precio los siguientes efectos.
Pañuelos de seda finos y otras clases, casimires frances para la estacion, para trajes, id en cortes para pantalones, paños parr ponchos finos y ordinarios, casimir negro, id de color, paños eastores, sacos de casimir, chaquetones ingleses, chalecos varias clases, pantalones de casimir, id de gambrona y de brin, brines de hilo y mezcla de id, gambronas uso doméstico, madapolan, brin para toldo, somcreros de felpa, id de castor, id paja de italia, camisetas á la crimea pura lana, de bombasí y otras clases, ponchos de vicuña, id algodon, mantas de dos faces, y otra infinidad de artículos.

Por Federico Silva.

En sucasa Potosí núm. 121.
De tienda y merceria.
El Viernes 19 del corriente á las once en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un variado surtido de artículos, cuyo pormenor es como sigue:
Camisas de hilo, id con lista, id de algodon, id zaraza, merino de varias clases, bramante de diversas marcas, uso doméstico, madapolan, medias para señora, hombre y niño, bombasí, zaraza de varias clases, pañueleria de hilo, id de algodon, tohallas de hilo, id de algodon, foulares de seda, peinetas de carey, id imitacion, peines do búfalo, id de goma, sombreros de castor, gorras para niños, estacos, aceite, agua de colonia, cotin género para pantalones, camisas de monte-cristo, corbatas de seda, miriñaques, acero para id, calzoncillos, de punto, coco de la india, seda negra azul, y ramillete, muselinas, fajas, ligas, cortes de chaleco, casimires en pieza, y cortes paño de varias clases, brin, sombreros de paja, lienzo, coleta negra y plomo, muñecas, guarniciones, cinta de hilera, tijeras, gambrona, coriaplumas, tiras bordadas, botones de nacar, pellones ingleses, id tucumanos, jabones, chaquetones y paltoes, y otros artículos que por su estencion se supone.

Por Manuel A. Castro,

DE UNA CASA.
Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.
El Sabado 27 del corriente á las 12 en punto se ha de vender al contado la casa calle de Chile núm. 415 y 417, perteneciente al concurso de D. Pedro L. Martinez. Se compone de 10 1½ varas de frente al Sud por 60 de fondo al Norte, 4 piezas con tirantes de pino, pozo, parras y algunos árboles frutales. Está tasada en la cantidad de 53320 pesos y por disposicion judicial no se aceptará oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion.
Por cualquier informe á la calle de Cangallo 160.

Por Severo G. Soto,

Una casa esquina al Sud.
A dos cuadras del mercado del Sud, á tres del ferro-carril y á una del mercado de Noviembre, calle de San José números 331 y 333 donde estará la bandera de remate.
El Domingo 28 del corriente á las 4 en punto de la tarde se rematarán indispensablemente al mejor precio, por órden de su dueño, la referida casa, formando esquina, cuyo terreno y edificio se compone de 16 1½ varas de frente á la calle San José, bajo los números 331 y 333, por 40 de frente á la calle del Brasil, el edificio cousiste en la esquina paredes nuevas á las dos calles, como para edificar si se quiere de altos, 5 piezas techos de zinc, y paja, pozo etc. etc.
NOTA—La importancia de esta calle, por todo lo que arriba se esplicá y á mas siendo esta la mas ancha y pasajera de ese punto, pues esta calle que indispensablemente tienen que transitar los trabajadores de los Corrales, y á mas, su linda y dominante posicion, la hacen recomendable para los que deseen establecer cualquier negocio, que es indispensable será muy lucrativo; recomienda la hora.

Por el mismo.

En la calle de Reconquista núm. 61.
Muebles y otros efectos.
El Martes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente al mejor precio, sin desechas oferta los muebles y varios artículos, cuyo pormenor se dará despues.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate en los dias 16, 17 y 18 del entrante Agosto y bajo las galerias de la Casa de Justicia, de la casa conocida por "Los Altos de Escalada", situada en la Plaza del 25 de Mayo, esquina á la calle de la Defensa y perteneciente á los herederos de Da. Maria Eugenia Escalada de Demaria, edificada en terreno de 48 3|4 varas de frente á la Plaza del 25 de Mayo, y con los números 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 y 52; previniéndose que á las nueve varas tiene un martillo á su favor al costado Este de dos varas y tres pulgadas; y por la calle de ta Defensa y señalado con los números 42, 44, 46, 48, 50 y 52, tiene 27 1|2 varas de fondo; y cuya casa ha sido tasada en todos sus ramos en la cantidad de 2.395,111 $ 2 reales m|c. Para mas pormenores ocúrra á la oficina de Saldias, por donde corren los autos y está adscripto el que firma.
Buenos Aires Julio 20 de 1864.
n348 j22-30p. *Pedro Deagustini.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remate hajo las galerias de la Casa de Justinia en las tardes de los dias 22, 23, y 24 del entreute mes de Agosto de dos fiucas pertenecientes á la testqmentaría de D.ª Damasia Caviedes de Msrtinez. La primera con altos, situada en la calle de Defensa bajo los números 122, 124, 126, 128 130, 132 y 134, haeieddo ángulo á la esquina á la calle de Belgrano señalada por esto, con el uúmero 53, cuartel 4.º, parroquia Catadral al Sud, compuesto el terreno de dicho finca, de dos areas, la primera que hace ángulo de esquina á la calle de Defensa y Belgrano, se rompone de 24 1|2 varas de frente al Ocste. con 17 varas de fondo al Esic, previniéndose que el costado Norte, enangosta 3 1|4 varas quedando en 16 1|4 varas de foudo por esc costado. Y la segunda área por la calle de Defensa mas hácia ei Norte, se compone de 16 1|4 varas de frente al Oeste, con 67 1|4 de fondo al Este, previnièndose que el fendo enangosta una vara, puedands en 15 1|4 varas de anehe, tazada eu todos sus rames en la canidad de 1.294,324 pesos 1 real moneda corriente.

Y la segunda finca situada en la calle de Méjico, bajo los números 96, 98, y 100, cuartel 5.º Parroquia Catedral al Sud, edificada en terreno de 17 1|2 varas de frente al Norte, por 54 1|2 varas de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cautidad de 299,430 ps. 5 rls. m|c.

Las personas que se interesen en ellas, y quieran informarse de sus tasaciones y demas pormenores, pueden ocúrrir á la oficina del Escribano Aranda, donde se halla adscripto el que suscribe. Buenos Aires Julio 22 de 1864.
Adolfo Conde.
387 j24-30p. Escribano público.

Por disposiciou del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez cita, llama, y emplaza á todos los que se concideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Francisco Juarez; ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treiuta dias contados desde la fecha comparescan ante S. S. y por la oficina de D. Julio Mendes donde se haya ascripto el que firma á de ducir sus acciones y de no berefiearse les pasará el perguicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires Julio 12 de 1864.
núm 297 j24-30p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Mariano G. Pinedo se hace saber á todos los acreedores, los de Señores Sabatini y Costa, presenten en el término de treinta dias á los Sindicos provisorios D. Isidro Nece y D. Federico Mallman los justificativos de sus respetivos créditos artículos 1341 de código, dibiendo abstenerse segun el 1567 de hacer pagos ó entregas de ejutos á los deudores supena de no guardar exonerados de sus obligaciones: previniendoles á las personas en cuyo poder existen pertenencias del concurso el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario D. Juan José Richat bajo la firma de ser tenidos, por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.
Buenos Airess Julio 23 de 1864.
Ramon Garrido,

Por disposion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 25, 26 y 27 del entrante Agosto, de una casa y ranchos, situada en el partido de Bárracas al Sud calle principal, del puente pasando dos cuadras entrando á la tercera la segunda casa sobre mano derecha yendo de la ciudad, perteuecientes á la testamentaria de D. Cirilo Garcia: compuesto el terreno de donde se halla edificada la casa de 14 y 1|4 varas de frente al Este y 39 y 1|4 de fondo al Oeste; previniéndose que seangosta en el fondo 3 y 1|4 varas, teniendo por consiguiente 11 varas tan solo de ancho al terminar; y el en donde se hallan edificados los ranchos que está situado á espaldas del anteriormente relacionado, de 15 y 1|2 varas de frente al Oeste y 31 y 1|4 de fondo al Este, con prevenciou de que enancha con el fondo 5 varas razon por la cual tie... al terminar, 20 varas y medias Tasado todo en la cantidad de 56,327 pesos 2 reales moneda corriente: Esprevencien igualmente que no se admitieran ofertas por menos del valor de su tasacion que es el precio ofrecido por la viuda del finado.

Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina de D. Mariono Cabral donde se halla aescripto el que firma, que les pondrán de manifiesto su tasacion y demas pormenores.
Buenos Aires Julio 27 de 1864.
n460 j28-30p. *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echavarria se cita, llama y emplaza á Da. Maria Cleuteria, D. Marcelino y Da Dorotea Orellano, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha comparezcan ante el juzgado de su señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, á tomar la intervencion que les corresponde en el espediente promovido por Da. Justa Serez de Baldazar, para acreditar la propiedad de nn terreno, vendido por los nombrados á D. Nazario Lopez en uuion con sus demas hermanos.
Buenos Aires, Julio 28 de 1864,
Segundo G. Garrido.
n475 j29-30p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama, y emplaza por el término de 30 dias, contando desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Manuela Olivera, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por la oficina de D. Julio Mendez donde se halla adcripto el que suscribe, á deducir sus acciones, y de no verificarlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Agosto 1.º de 1864.
n28 a3-30p. *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hau de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado, en la puerta del Juzgado y en el último de los dias diez y ocho, diez y nueve y veinte del corriente, de una quinta perteneciente á D. Ramon Letamendi, compuesta de cuatro cuadras cuadras, al frente Norte, situada á estramuros de esta ciudad; tasada en la cantidad de trescientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y nueve ps. cuatro rls. m|c.

Las personas que se interesen por su adquisicion, pueden ocurrir por mas pormenores por la oficina de D. Guillermo G. Dowbley.
Buenos Aires Agosto 6 de 1864.
n94 a7-12p. *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte al intestado de D. Ramon Perez, vecino que fué del partido de Navarro, ya sea como herederos, ó como acreedores, para que en el términe de treinta dias contados desde la fecha, se presenten en este Juzgado, por la escribania de D. Laureano Carballeda á estar á derecho en los autos de su testamentaria, bajo apercibimiento de lo que hubiere si así no lo verificacen.—Buenos Aires, Agos 10 de 1864. *L. Carballeda.*
n168 a12-30p. Escribauo Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instaucia en lo Civil Dr D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á todos los bienes quedados por fallecimiento abintestato de D. Domingo Rodriguez, para que dentro del término de treinta dias de la fecha comparezcan por ante el juzgado de S. S. y por la oficina del que firma á deducir las acciones que crean convenientes bien sean como herederos ó acreedores.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1864.
n134 a12-30p. *Laudelino Perez.*

Por disposicion del Sr. D. Juan José Rexach Juez Comisario del concurso de los Señores Sabattini y Costa, se convoca á junta general para el dia 19 del presente á la una, á fin de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y personales, como de los desconocidos y privilegiados; previniéndoseles que los que no comparezcan se entenderá que se adhieren á la mayoria de las resoluciones que se tomen por los concurrentes, segun el art. 1,600 del Códico, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado de Comercis ante dicho Juez Comisario.
Buenos Aires Agosto 13 de 1864.
n246 a17-3p. *Ramon Garrido,*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hau de hacer almonedas, bajo las Galerias de ia casa de Justicia en las tardes de los dias 1, 2 y 3 del presente mes de Setiembre y remate en el último dia, á la hora de ponerse el sol, á quien mas diere á dinero de contado, de una casa con frente á la calle y plaza de la Libertad, señalada con el núm. 246, contruida en terreno de 7 1|2 varas de frente al Este y 50 de fondo; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 52,489 ps. m|c., la que se vende á solicitud de sus dueños Da. Nieves Sosa y los sucesores de D. Nicolas Guevara. Los autos giran por la oficina de Aranda en que se halla adscrito el que subscribe; donde se pondràn de manifiesto á los que gusten conocerlos.
Buenos Aires Agosto 6 de 1864.
Adolfo Conde.
n245 a18-10p. Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se han de hacer almonedas y remate, en las últimas tardes de los dias 1, 2 y 3 del entraute mes de Setiembre, á la hora de ponerse el Sol y dinero de contado, un terreno situado en el pueblo de San Fernando, compuesto de 12 1|2 varas de frente al S. E y 100 varas de fondo al N. O., con los edificios y demas mejoras en él construidas, en la cantidad de veinte y dos mil cincuenta y ocho ps. m|c., [22,058] cuya venta se hacen á solicitud de la parte de D. Joaquin Pintos, por cobro de cantidad de ps., á D Bernardo Fontan. Los autos giran por la oficina de D. Julio Mendez, donde se halla adscripto el que suscribe, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.
Buenos Aires Agosto 13 de 1864.
n247 a17-10p. *Manuel Granados.*

Por el presente, se cita, llama y emplaza á Da. Justa Marquez de Amadito, para que el término de treinta dias contados desde la fecha de la publicacion del presente, comparezca ante esta oficina á responder á demanda que contra ella han interpuesto por cobro de ps., bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere por sí ó por apoderado, se procederá á lo que haya lugar por derecho.
Juzgado de Paz del Azul, 9 de Agosto de 1864.
a252 a17-8p. *Manuel B, Belgrano.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Máximo Zamudio para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina á cargo del que firma á estar á derecho en la demanda que contra la testamentaria del referido finado ha iniciado Da. Cecilia Muñoz de Alfaro sobre cobro de ps., bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá con arreglo à derecho.
Buenos Aires Agosto 12 de 1864.
n259 a17-11p. *Eduardo Munilla.*

AVISOS MARÍTIMOS.

Compañia de Navegacion á vapor de Gualeguaychú.

PUERTOS DEL URUGUAY.
Vapor Nacional
"ERA"

Con el deseo de proporcionar al comercio de esta plaza y de los puertos del Uruguay todas las ventajas posibles para la correspondencia, habiendo dado motivos de queja la salida del "Era" y "Salto" en dias consecutivos á pedido del mismo comercio el Gerente de la Compañia ha resuelto á cambiar el dia de salida del "Era" de Buenos Aires.

El "Era" saldrá de Buenos Aires para los puertos del Uruguay TODOS LOS LUNES á la 1 de la tarde en punto y regresará TODOS LOS SABADOS por la mañana, *principiando su nuevo itinerario el Lúnes* 1.º *de Agosto.* n396 j24-30p.

Agencia de vapores

y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30--CANGALLO--30.

Para el Rosario—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viage por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional
PAVON.
Capitan—D. Price.

Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

Para el Paraná—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé—vapor paquete
ESPIGADOR.

Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despue de la llegada del "Pavon" en esta, y regresará todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasgeros, correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto, todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Juéves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional
DOLORCITAS.

Saldra de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.

Por lo tanto todos los pasageres etc. saldrán de aquí todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes—Con escala en el Paraná, la Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya, Bella Vista y Empedrado—El vapor ingles
ESMERALDA.

Saldrá del Rosario en convinacion con el vapor *Pavon* el martes 30 de Agosto y estará de regreso el viérnes 9 de Setiembre

TARIFA DE PASAJES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo	8	Patacones
" Zárate idem	4	"
" San Pedro	8	"
" Obligado idem	16	"
" Las Hermanas	12	"
" San Nicolás	12	"
" Gualeguay idem	16	"
" Rosario idem	16	"
" San Lorenzo idem	18	"
" Diamante	20	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado	48	"
" Corrientes	52	"

Los de proa pagarán la mitad.

CARGAS.

Al Rosario por tonelada	6	Pesos
" Paraná	10	"
" La Paz	10	"
" Bella Vista	10	"
" La Esquina	10	"
" Goya	10	"
" Corrientes	12	"
" Puertos del Uruguay	10	

Para Montevideo—El vapor nacional—
CORRIENTES.

Saldrá el Viérnes 19 de agosto á las 4 de la tarde.
Tarifa de pasageros.

Cámara	8	patacones.
Proa	4	id.
Carga por tonelada	4	id

Para Cuyabá—Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor
Marqués de Olinda.
Comandante—Hipólito Betancour.

Saldrá el Domingo 18 de Setiembre á las 10 de la mañana. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16	Patacones.
Rosario	20	
Paraná	28	
Corrientes	60	"
Asuncion	80	"
Corumbá	142	"

Para todo lo concerniente estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti Ca.—Cangallo 30.

NOTA—Se advierte á las y ersonas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 5 rls m|c por patacon sobre precio corriente, esto es en vista de la contínua suba del metálico.

Agencia de Vapores.

DE ALVAREZ Y RISSO
99 1|2—RECONQUISTA—99 1|2.
Carrera entre Bs. As. y Montevideo.

Para Montevideo.
EL VAPOR
"TEVERE"
Capitan--José Barboro.

Sale los Miércoles y Sábados á las 5 de la tarde. Llega los Martes y Sábados al amanecer.

EL VAPOR
"SALTO".
Capitan—Simon Fidanza.

Sale los Lúnes á las 5 de la tarde. Llega los Jueves al amanecer.

Carrera del Uruguay.

Para el Salto.

Con escala en Martin Garcia, Higueritas, Soriano, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Concepcion, Paysandú y Concordia.

EL VAPOR
"SALTO."
Capitan—Simon Fidanza.

Sale los Jueves á las once de la mañana. Llega los Lúnes al amanecer.

Para Soriano y Mercedes.
EL VAPOR
"MERCEDES."

Sale los Jueves á las 11 de la mañana. Llega los Lúnes al amanecer.

TARIFA GERERAL.
PASAJE DE CAMARA.

A Montevideo.	8	$	f.s.	de Montevideo.
" Martin Garcia.	4	"	"	"
" Higueritas.	6	"	"	"
" Fray Bentos.	8	"	"	"
" Gualeguaychú.	9	"	"	"
" Soriano y Mercedes	11	"	"	"
" Concepcion.	10	"	"	"
" Paisandú.	12	"	"	"
" Concordia y Salto.	18	"	"	"

Proa la mitad de estos precios á ecepcion de Soriano y Mercedes, que pagarán 6 $ fuertes.

Flete por carga á Montevideo 4 $ fts. tons., id á los puertos del Uruguay 10 ps. fts., oro 1|4 p. ⅋, plata 1|2 p. ⅋.

Encomiendas á precio convencional.

NOTA—Los pasageros que se encuentren abordo sin boleto de la Agencia no serán admitidos, pagarán un peso fuerte de aumento.

La descarga se efectuará por las lanchas que designen los agentes de los vapores en los puertos respectivos á precio corriente por cuenta y riesgo de los cargadores.

Los pasageros para Soriano y Mercedes seguirán viaje los Jueves en el vapor Salto y se trasbordarán al vapor Mercedes estacionado en el Yaguary

Para mas informes ocúrrase á la Agencia de vapores de
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

Para Montevideo.

EL VAPOR NACIONAL
"SALTO".
Capitan--José Folgueras.

Sale los Lúnes á las 5 de la tarde.

Para el Salto
Y puertos intermedios.

Sale lcs Jueves á las 10 de la mañana; en combinacion con el vaporcito MERCEDES.

Los pasageros para Mercedes y Soriano seguirán viaje por el vapor MERCEDES que los conducirá á su destino sin ningun gasto, lo mismo que los que para *Gualeguaychú* serán conducidos á su destino por cuenta de la empresa.

TARIFA.

Pasaje de	Cámara	á	Martin Garcia	4	$ m|c	M'deo
Id	id	id	Higueritas	6	id	id.
Id	id	id	Fray-Bentos	8	id	id.
Id	id	id	Gualeguaychú	9	id	id.
Id	id	id	M. y Soriano	11	id	id.
Id	id	id	C. del Uruguay	10	id	id.
Id	id	id	Paysandú	12	id	id.
Id	id	id	C'dia y Salto	18	id	id.
Id	id	id	Montevideo	8	id	id.

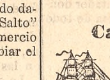
De proa la mitad de estos precios. Carga á Montevideo 4 $ tonélada, del Uruguay 10 $, oro 1|4 p. ⅋. Encomiendas convencional.

Los pasageros que se encuentren abordo sin boeto no serán admitidos ó abonarán la multa de un peso m|c. de Montevideo.

Para mas informes ocúrrase á la Agencia de vapores de *Alvarez y Risso.*
Reconquista núm. 99 1|2.

Para Génova directamente.

Carga y pasageros.



El muy velero y de primera clase bergantin italiano "Guisseppe", saldrá para dicho punto el 15 del entrante mes de Setiembre sin demora.

Teniendo mas de la mitad de su carga contratada puede aun admitir algunos cueros ó fardos.

Las personas que deseen tomar pasage para dicho punto tanto de cámara como de proa, recibirán de su cap. Lázaro Solari el esmerado trato que tanto lo han acreditado en ésta carrera.

Para tratar por una y otra cosa ocurrasé á sus consignatarios B. Viale y hnos., Defensa núm 37, ó á su capitan hotel del Plata esquina Florida y Cangallo. n190 a12-30p

Navegacion á vapor del Uruguay.

VAPOR INGLES
Fairy.

Este hermoso vapor hará un viaje por semana Saliendo para el Salto y puertos intermedios todos los Martes á las 12 del dia.

Para Montevideo.

Todos los Sábados á las 4 1|2 de la tarde.

TARIFA.
Cámara.

Montevideo.	8	patacones	*Proa.*
Martin Garcia.	4	id	Medio precio.
Higueritas.	6	id	
Fray-Bentos.	8	id	
Roman.	10	id	
Concepcion del U'guay	10	id	
Paysandú.	12	id	
Concordia y Salto.	18	id	

Carga por tonelada de 40 piés cúbicos ó 80 arrobas segun convenga 10 patacones.

Metálico oro 1|4 p. ⅋, plata 1|2 p. ⅋, papel moneda 1|8 p. ⅋.

Encomiendas se reciben hasta la noche del dia antes y metálico hasta las 11 del mismo dia de la salida.

Por mas pormenores ocurran á la Agencia de vapores calle de Cuyo N.º 1.
Enrique Dowse.

AVISOS REPETIDOS.

Se dá dinero.

Sobre fincas en hipoteca las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200 mil, y cualesquier cantidad; en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle Perú núm. 37. p. m.

Bernardo Iturraspe.

Ha trasladado su escritorio á la calle de Potosí, núm. 58 n242 a17-3p.

Se ha perdido.

El Domingo á la noche un caballo oscuro de crin largo, marcado con dos marcas diferentes, se darán 100 $ de gratificacion á la persona que lo entregue en la calle San José 171.
n241 a17-3p.

Asociacion española de Socorros Mútuos.

La Secretaria de esta sociedad se ha trasladado á la calle de Rivadavia núm. 456.
Buenos Aires 16 Agosto 1864.
José M. Blanco.
n240 a17-3p. Secretario.

Se ofrece.

Un muchacho para mucamo en alguna casa de familia; para tratar Piedad núm. 102.
a17-5p.

Juzgado de Paz del Azul.

Por el presente se cita, llama y emplaza, á los herederos de bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Asencio Hernandez, ya sea como herederos ó acrcedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan ante esta oficina á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Juzgado de Paz del Azul, 9 de Agosto de 1864.
Manuel B. Belgrana.
n249 a17-30p. Juez de Paz.

Volanta para campo.

En la calle de Libertad núm. 36, se vende una de cuatro ruedas, liviana, de ocho asientos y con todos los arreos necesarios.
n260 a17-3p.

Juzgado de Paz del Azul.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bernardino Mendoza, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan ante esta oficina á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Juzgado de Paz del Azul, 9 de Agosto de 1864.
Manuel B. Belgrano.
n250 a17-3p. Juez de Paz.

Carreras Estrangeras.

Reunion de primavera.
Noviembre 1.º de 1864.

PRIMERA CARRERA—A las 12 del dia.
"Trial Stakes"—Una vuelta; entrada 300$, con 3000$ de prémio, dado por la sociedad; peso de los corredores 145 libras.

SEGUNDA CARRERA—A las 12 3|4.
"Amateur Stakes"—Media vuelta; entrada 400$, con 5000$ de prémio; peso de los corredores 145 libras.

TERCERA CARRERA—A la 1 1|2 de la tarde.
"Buenos Aires Stakes"—Vuelta y media, entrada 400$ con 5000$ de prémio; peso de los corredores 140 libras.

CUARTA CARRERA—A las 3 de la tarde.
"Ladies Purse"—Una vuelta; entrada 500$, con 7500$ de prémio; para caballos que no han corrido en ninguna otra reunion pública; peso 145 libras.

QUINTA CARRERA—A las 3 3|4 de la tarde.
"Challenge Stakes"—Dos vueltas; entrada 400$, con 6000$ de prémio; peso de los corredores 140 libras.

SESTA CARRERA—A las 4 1|2 de la tarde.
"Committeer Purse"—Una vuelta; entrada 400$, con 5000$ de prémio; peso de los corredores 145 libras.

SEPTIMA CARRERA—A las 5 de la tarde.
"Consolatiou Stakes"—Una vuelta; (para caballos vencidos en el dia); entrada 200$, con 3000$ de prémio; peso cualquiera.

A ios potrillos y potrancas de tres años ó menos se les concede 10 libras de peso, y las yeguas 7 libras.

Los caballos entrados en las distancias en que hayan ganado en cualquier otra reunion pública, llevarán 5 libras extra, y si han ganado en mas de una, 8 libras.

Los caballos pueden correrse con ó sin herraduras, á voluntad del dueño.

Todo corredor presentado por un miembro ó dueño de caballo, y aprobado por la Comision será admitido depositando 500$ m|c., como garantia de buena comportacion, cuya suma perderá en caso contrario.

Se observará estrictamente el traje de English Jockey, que consiste de chaqueta, pantalon, y bota alta, y solo se usará silla inglesa con su correspondiente armazon.

Se observarán estrictamente las reglas impresas del "New Macket Jockey Club", hasta donde sean practicables, en la opinion de la Comision.

Las entradas, depósitos, nombres, marcas y colores de los caballos, asi como los colores de los corredores, deberán hacerse hasta el 15 de Octubre próximo, dirijidas y selladas á la calle 25 de Mayo núm. 7.

N. B.—Todo caballo retirado en ó antes del 28 de Octubre perderá la mitad del depósito.
j11-6p

Terrenos.

En el éjido del pueblo de Zárate se venden cincuenta á cien cuadras de terrenos de propiedad particular, siendo dicho campo inmejorable. El que desee mas informes los recibirá en la calle Estados Unidos 210. n217 a14-5p.

Sirvienta estrangera.

Se necesita una con buenas recomendaciones; en la calle de Méjico 72. n257 a17-3p.

Escribania General

Del Gobierno Nacional.

De la correspondencia rezagada en la Oficina Central de la Direccion General de Correos de la República, se han extraido los documentos que á continuacion se detallan, para que los interesados ocurran á esta Escribana á reclamarlos, acreditando la personeria legal para ello.

Letras de Cambio.

Corti Riva y Ca.	á la órden de		Giocondo Balbiani.
Miguel G. Molina	id	id	Ismael Piñero.
Sallann Etchebarne	id	id	Maria Laholaberry
Cárlos G. Gloete	id	id	Estevan Briscantini.
Antonio Degiovanni	id	id	Francisca Bancalari.
Juan Barafiao ó hijo	id	id	Joaquin Fernandez.
Corti y Francischelli	id	id	Domenico Leoni.
J. Peter y Ca.,	id	id	A'nio Zubelzu y Ca
Severini y Alzago	id	id	Juan Felipe Zavala.
Dickson Harker y Ca.	id	id	E. C. Realdezua.
Apestegui hermanos	id	id	Sambado Bellemar.
Antonio Degiovanni	id	id	Giovane Cuneo.
Samuel B. Hale y Ca.	id	id	Juan N. Madaro.
Apestegui hermanos	id	id	Señora Palás.
Antonio Rodriguez.	id	id	Luis Carboni.
Severini y Alzega	id	id	Manuelae F'nandez
Ricardo Machado	id	id	Apolinario Rivas.
M. Navarro	id	id	En'que S. Yateman
Manuel de la Lastra	id	id	A. C'tellanos é hijs
Antonio Degiovani	id	id	Maria Molinari.
Juan Iriarte	id	id	Coll y Sardá.
Apestegui hermanos	id	id	Darireux.
Ad'trador de Córdoba	id	id	Manuela Mastero.
Julins Mahles	id	id	Jh. Blumensonn.
Apestegui hermanos	id	id	Bernardo Lamarre.
Sallann Ftchebarne	id	id	Ponthien.
Julins Mahles	id	id	Enrique Dracke.
John Hart y Ca.,	id	id	M. Punch y Judor.
Fusoni hermanos	id	id	J. Bautista Forni.
J. G. Ingonville	á la órden de		Francisco Urquizo
Luciano P. Acevedo	id	id	Juan Benito Sosa.
Apestegui hermanos	id	id	Julian Cameder.
J. N. Bieber	id	id	Viviana Gandon.
Eugenio Majonenc	id	id	Andrés Moininac.
Federico de Lachaux	id	id	Korts.
W. T. B. Coffin	id	id	Henry Gold.
José V. Victorica	id	id	Tiburcio F'nandez
Severini y Alzega	id	id	A'dro Maussinac.
A. Caro y Ca.,	id	id	Dalgalarrande.
William Williamson	id	id	George Mc. Hevin
Edmundo Barthold y ca	id	id	Prigent hnos.
Isidoro Neyer	id	id	M'no D. de Vivar.
Vincenzo Picasso	id	id	Maria Baldasare.
Guillot Bertarelli y Ca.	id	id	Sr. Rivara.
Casimir Bartet	id	id	Sr. Casteran.
Manuel Trebino	id	id	Sartori hnos y Ca

Varios documentos.

Luigi Bianchi, un espediente, Italia.
Eustaquio Lopez, testimonio de mensura, Guardia del Monte.
Efram Corbalan, poder judicial, Gualeguaychú.
Futuro Suocero, documento id., Génova.
Justo Gré, poder id., Barcelona.
Julian Cogregas, espediente id., Buenos Aires.
Victorio Jordan, poder id., Gualeguaychú.
Juan Carabon, id id., Rosario.
Maria Real de Medina, espediente de cobre Montevidoo.
Juan Baustista Campo, testimonio judicial, Brasil.
Concurso de Saivero, resolucion id., Santa Fé.
Jean Pierre Laperigean, fé de bautismo, Francia.
Bartolomeo Parelli, testimonio oficial. Turin.
Trinidad Tropani id de viudeda. Montevideo.
Cónsul Italiano, testimonio judicial, Italia.
Inés Lopez Uriarte, monte-pio militar, Rosario.
Antonio del Rie Miranda, recibo de pasaje, España.
Buenos Aires Agosto 3 de 1864. a5-15p.

Juzgado de Paz del pueblo del Cármen.

EDICTO.

Por el presente, se cita, llama y emplaza á D. Patricio Acevedo, para que en el perentorio término de quince dias á contar de la fecha, se presente ante este Juzgado para hacer el abons de cinco mil ps. m|c., que adeuda á D. Pedro Aealy, los cuales ha sido condenado á pagar en rebeldia por haber desertado del juicio; previniéndosele que si no dá cumplimiento á la presente citacion, procederá este Juzgade á ordenar la venta en pública subasta de las ovejas y caballos que tiene embargado en el partido de la Villa de Lujan hasta cubrir la espresada cantidad.
Cármen de Areco Agosto 10 de 1864.
a203 a13-10p. *Saturnino Algañaras.*

Para el Azul.

Mensageria del Progreso.
Administracion calle de las Piedras número 81.

El empresario pone en conocimiento del público que desde el 15 del corriente quedarán nuevamente arreglados sus dias antiguos de salidas.
De Buenos Aires .... 15 y 30.
Del Azul .... 7 y 23.
Buenos Aires Agosto 11 de 1864.
n191 a12-15p. *Serapio Juarez.*

Se vende.

La sastrería del Calpe, calle Cangallo núm. 72 para tratar en la misma casa á cualquier hora.
n170 a11-15p.

Se arrienda.

Una quinta de ocho cuadras con una casa de cinco piezas. Rivadavia núm. 165, escalera de la derecha daran razon. n256 a17-3p.

Juzgado de Paz del Azul.

Por el presente se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Gregoria Acevedo de Fernandez, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan anta oficina á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Juzgado de Paz del Azul, 9 de Agosto de 1864.
Manuel B. Belgrano.
n251 a17-30p. Juez de Paz.

Oficiales sastres.

Se precisan para trabajar por mes y por piezas; calle de Rivadavia núm. 88. n254 a17-3p.

VERDADERO
JARABE PAGLIANO

Segun consta en los libros del método de usarlo, desde 1863 en adelante.
J. SCAVINO.
181—CUYO—181.
n96 a7-30p.

Administracion de rentas Nacionales.

La Contribucion directa del corriente año de la Municipalidad de la Ciudad empesará á cobrarse desde el 15 del corriente y términará al 15 de Octubre próximo, segun el artículo 11 de la ley que prefija sesenta dias, para que los contribuyentes puedan satisfacer sus cuotas en la administracion de Rentas Nacionales, advirtiendose que los morosos para efetuarlo en dicho término, serán penados con un aumento de un veinte por ciento por coda año.
Buenss Aires Agosto 9 de 1864.
n169 a11-30p. El Administrador.

Don Manuel Arenas

[NATURAL DE MENDOZA.]

Se le desea ver en esta imprenta para comunicarle un asunto muy importante.

2,500 pesos.

Se darán al que quiera sentar plaza de artillero, en la Compañia Fija de Martin Garcia, por el término de 4 años.

Las condiciones del enganche se esplicarán en la Capitania del Puerto donde estará la Bandera.
El Capitan encargado,
n210 a14-6p. *Juan Penno.*

Juzgado de Paz del Azul.

Por el presente se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Carballo (Argentino) ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinte dias de la fecha de la publicacion del presente comparezcan ante esta oficina á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Juzgado de Paz del Azul, 9 de Agosto de 1864.
Manuel B. Belgrano.
n248 a17-30p. Juez de Paz.

Mozo de sala y peon de cocina.

Se necesitan ambos; calle Rivadavia núm. 237 Hotel del Universo. n243 a17-3p.

Mensagerias.

La Precursora al Carril.

Para Chascomus directamente. Administracion general Chacabuco 150, id en Chascomus casa de D. Pedro Marino.
Orden de salidas.
Buenos Aires dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Gabarró y Ca.

Se dá dinero á interés sobre hipoteca.

Las cantidades que siguen desde 5, 6, 7, 8, 9, 10 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y otras cantidades por ser numerables al otro dia de haber entregado los títulos de su propiedad; los interesados en la calle de Montevideo núm. 49.
n109 a7-12. *Cipriano Bouchard*

Aviso Municipal.

La Comision de Obras Públicas previene á los propietarios de las quintas y terrenos, situados en las calles Perú, Chacabuco, Piedras, Santiago del Estero, Misiones, Tacuarí, Jujuí y Catamarca al Sud, como tambien los de Centro-América, Cerrito al Norte y Corrientes al Oeste, que en cumplimiento á lo dispuesto por el Consejo Municipal se procederá el 1.º de Setiembre á la apertura general de las mensionadas quintas y terrenos lo que se avisa al público para su conocimiento.
a14-8p.

A la Villa de Bs. Aires.

171--Calle Victoría--169.
Grande manufactura de trajes confeccionados.

Trajes para niñas y niños de todas clases etc., gran surtidos de trajes de paño con guarniciones ricas á 150 ps., vestidos de niñas desde 90 ps. á 500 ps., garibaldinas blancas con guarniciones desde 34 ps., gran surtido de merino negro y de colores desde 22 ps. la vara, muselina blanca, yaconas nansouk francesa para vestidos de señoras y niñas, sombrillas negras, abanicos negros, libros de misa de todas clases y albums ricos para retratos.

El propietario de este establecimiento tiene el honor de avisar á sus favorecedores que se encarga confeccionar los trajes de varones y niñas en el término de 12 horas. n223 a14-3p.

BELGRANO Y GUEMES.

ESTUDIOS HISTORICOS
SOBRE
LA REVOLUCION ARGENTINA
POR EL GENERAL
D. BARTOLOME MITRE.
CON LAS RECTIFICACIONES HISTORICAS POR EL
Dr. D. DALMACIO V. SARSFIELD.
Un vol. en 4 de 270 paginas.
VENDESE EN LA LIBRERIA
DE LA VICTORIA,
46--Calle Florida--46.
n227 a14-5p.

Al comercio.

Participamos que hemos, hace algun tiempo formado sociedad bajo la razon Huergo hermanos; teniendo cada uno el uso de la firma social con solo la distincion de la rúbrica y siendo sólidariamente responsabls de todos nuestros actos mercantiles.
José Maria Huergo, Joselin Huergo—Dalmiro Huergo.
n99 a7-10p.

Mucha atencion.

Al respetable púbiico de Buenos Aires que en la calle de Rivadia núm. 394, se acaba de abrir un establecimiento de hospedage con muy buenas habitaciones amuebladas con gusto, aseo y esmerada asistencia, teniendo dicho establecimiento muchas comodidades por ser muy espacioso; advirtiendo que la dueña no ha economizado en gastos de ninguna clase para el lujo y aseo de su casa teniendo dicha casa un precioso jardin de recreo con lindos y grandes patios para el recreo de todas aquellas personas que se dignen favorecerme con su asistencia.
n235 a14-30p. *E. C. M.*

A MEDIO PATACON

LOS BRAGUEROS.

Para hombres, se venden en el estabeacimiento ortopédico calle de Rivadavia núm. 155. Se ha recibido recien un grande y variado surtido de bragueros finos de todas especies, fajas, medias, almohadas, rodilleras elásticas, instrumentos de sirugia máquinas electicas, instrumentos de flebotonia, dentista, y un gran surtido de artículos de goma adherente.

Se fabrican piernas, frazos, artificiales y se hacen máquinas para corregir los efectos del cuerpo sean de nacimiento como producido por enfermedades, todo á presics muy moderados, y fijo segun los diforentes sistemas, pudiendo asi ser al alcance tambien de los pobres.

Se hace un aparato para un pié enfermo, á una criatura hasta 100 pesos m|c.

En el mismo establecimiento para comodidad de los compradores, hay unas salas á su disposicion.
n228 a14-6p.

Se necesita.

Una sirvienta para salir al campo; para tratar Suipacha núm. 315. n253 a17-3p.

Caballo perdido.

El Sábado 13 del corriente se perdió de la puerta de la Bolsa, uno ensillado con silla bordada y funda, el color del caballo es saino; el q' lo entregue en la calle de Buen Orden núm. 62, recibirá una buena gratificacion. n244 a17-3p

Al comercio.

La Sociedad entre Eduardo Zimmermann, Juan Fair, Santiago Fair, Juan B. Wanklyn, Cárlos F. Zimmermann y Pedro B. Moller, bajo la firma de Zimmermann Fairs y Ca., en Buenos Aires y Montevideo y la de Juan Fair y Ca., en Lóndres quedó disuelta con fecha de 30 de Junio próximo pasado, en lo que concierne al sócio Juan Bradshaw Wanklyn hijo, quien se ha retirado de nuestro negocio que en adelante será continuado por los sócios restantes bajo las mismas firmas.
Buenos Aires y Montevideo 17 de Agosto 1864.
n263 a17-3p. *Zimmermann Fairs y Ca.*

Barbero.

Se neceeita un oficial que sea bueno se le pagará un buen sueldo calle del parque núm. 300.
n221 a14-3p.

Se necesita.

En la calle de Potosi núm. 178 se necesita un muchacho de 12 á 14 años para sirviente es escusado se presente si no lleva recomendaciones.
n235 a14-8p.

Cocinera.

Se precisa una que sea francesa y que sepa su oficio. Calie Piedad núm. 344.
n268 a17-3p.

Antonio Villelchos

Se desea ver para un asunto que le interesa; desde las ocho de la mañana hasta las once y desde las cuatro en adelante. Moreno núm. 476.
n261 a17-3p.

Barca francesa

Napoleon III.
DE MARSELLA.

Se suplica á los dueños de las mercancias.
A. L—651 cajones licores.
A. D. y C. 21. 500 cajones vermouth, venidos á la órden en dicho buque, de presentar los conocimientos á la mayor brevedad en casa de los consignatarios. Wedekind, Fehr y Ca., calle Victoria núm. 93. u255 a17-3p.

LA PANDORA.

Gran Salon de Baile.
177-CALLE DE RECONQUISTA-177.

El dueño del estabiecimiento avisa al público en general y á sus favorecedores en particular, de que el salon de baile seguirá siempre abierto al público todos los Domingos y dias de fiesta.

ENTRADA.

Caballeros	20 $
Señoras	gratis

En el establecimiento se encuentran siempre todas clases de comida á cualquier hora del dia y de noche; hay tambien cuartos amueblados para alquilar y tambien se alquila el salon para cenas y baile particular. n266 a17-5p.

Se alquila.

Una casa con 12 piezas empeladas y con cielos rasos, un salon de 14 varas por 9 de ancho, 3 patios, cómoda para baile, hotel ó café, con muebles ó sin muebles. Reconquista núm. 179 daran razon. a267 a17-5p.

El Teniente Coronel

D. Domingo Sanchez Boado.
(Q. E. P. D.)
Falleció el 2 de Agosto de 1864.

Da. Luciana Castilla de Boado su esposa, sus hijos, hermanos y demas deudos, soplican á todas sus relaciones que por omision del repartidor no hubiesen recibido esquela, se dignen acompañarlos á rogar á Dios por su eterno descanso en el funeral que se celebrará en el templo de nuestra Sra de Monserrat, el Viérnes 19 de Agosto á las diez de la mañana; á cuyo obsequio quedarán eternamente reconocidos. n264 a17-3p.

Juzgado de Paz de la Parroquia de Monserrat.

Por el presente, cito, llamo y emplazo á D. Antonio Manteo. para que comparezca en el término de quince dias á contestar la demanda que interpone contra él, D. Mauricio Cruz, por cobro de alquileres; previniéndole que si no se presenta le parará los perjuicios que por derecho haya lugar, oficina Salta núm. 75.
Buenos Aires Agosto 13 de 1864.
n284 a18-3p. *José M. Pávia.*

Ferro-carril del Oeste.

SERVICIO DE TRANSPORTE
De equipajes y encomiendas.

A contar del 25 de Enero de 1861; este servicio quedará arreglado (con autorizacion competente) en la forma siguiente:

1.º—Los equipajes y encomiendas correspondientes á toda Mensajeria, deberan ser entregadas á la Estacion Central la víspera la tarde, si fuesen destinadas para el primer tren; para los demas trenes, se entregaran media hora ántes de la salida del que deberá conducirlos. Son esceptuados de esta obligacion: las maletas, sacos de noche y objetos que se llevan á la mano, los cuales se colocaran abajo del asiento que ocupase el pasagero, si cupiese, y que por su naturaleza no incomodasen á los demas pasajeros, se conduciran gratis.

2.º—Toda enomienda ó bulto de cualquier clase que formase parte del equipaje, deberá estar cerrado ó empaquetado, y cada objeto marcado, ó llevar escrito la direccion del interesado y su destino, sin lo cual no podrá ser remetidio. Cada bulto recibirá un número de órden de la administracion. Se dará al interesado un Boletin conteniendo los bultos recibidos, el cual será prensentado por este al Gefe de la Estacion de su destino, para reclamarlo á su llegada.

3.º—Toda encomienda ú objeto formando parte de equipaje, será pesado y sujeto á la tarifa siguiente.

De las Estaciones Parque y 11 Setiembre hasta; Moron 1|4 R., á Moreno 1|2 R., á Rodriguez 3|4 R., á Lujan 1 R.

El minimun de precio por un objeto menor de 25 ibras no conducido por el interesado; sera:

De $ 2½ á Moron, $ 5 á Moreno, $ 7 4 rs. á Rodriguez $ 10 á Lujan.

Los muebles y colchones asi como otros artículos de bulto y poco peso pagarán triple precio de la tarifa.

Los animales muertos (comestibles) pagarán.
Desde Moreno é los intermedios al Parque.
Los corderos $ 1 los carneros $ 3 los cerdos por libra segun espresa anteriormente.
Desde Lugan y Gral. Rodriguez al Parque.
Los corderos $ 2, los carneros $ 6, los cerdos por libra segun se espresa anteriormente.
Las aves toda clase hasta gallinas y Patos 1 rs. los pavos 2 rs.
Desde Moreno.
Y desde Lujan y Gral. Rodriguez.
Dos reales los primeros y 4 rs. los segundos.

Las encomiendas q' se recibiesen en las estaciones intermedias, para una de estas estaciones entre Moron y Parque; Moreno y Moron pagarán como de Parque á Moron ó de Moron á Moreno.

4.º—La responsabilidad de la Empresa para el caso de estravio, que circunscrita á 50 pesos por arroba.

OBSERVACION.

Los cargadores que quieran hacer conducir en calidad de *carga* los objetos que remitiesen. se sugetaran á la hora y al Tren destinado á este servicio y á la tarifa que corresponde á la *carga.*

Los atados de ropa y canastas vacias, seran libre de transporte.

En los dias de fiesta no se recibiran encomiendas de la cuidad para la campaña, sinó ser despachadas en el primer Tren.

La administracion recomienda á los que por casualidad sufiriesen estravio de alguna Encomienda, establezcan su reclamacion en la Estacion que corresponda ante el Gefe de ellas.
j11-30p

Se ruega.

A la persona á quien se hubiese entregado una carta venida de Lyon por el último paquete francés y dirijido á J. Jacod, tenga la bondad de devolverla á su verdadero dueño Jacques Jacod que vive calle de la Florida núm. 47. Para mas señas en el sobre de la carta está el sello de la casa G. Maillet S. y Huguet de Lyou.
n277 a18-8p.

Un caballero suizo.

Busca una colocacion en una buena familia, en calidad de preceptor ó compañero; habla el francés, inglés, italiano y aleman. Tiene personas que respondan de su moralidad; dirjirse á Ch. H. núm. 66 calle Reconquista, farmacia inglesa.
n273 a18-3p.

Casa en venta.

Se vende la casa calle del Comercio núm 141, en la misma calle núm. 111 darán razon.
n281

Se alquila

La casa de altos situada en la calle del Buen Orden núm. 155. en la relojeria del lado darán razon.
n288 a18-3p.

A los carpinteros.

En la carpinteria española calle de Moreno núm 116, se precisan dos oficiales con banco y herramientas, con urgencia. a18-3p.

Aviso.

Se vende una casa de negocio de largo tiempo acreditada por ausentarse su dueño del pais, conocida por Merceria Oriental, situada en la calle Cangallo núm. 90; para tratar en la misma casa á cualquiera hora del dia. n286 a18-6p.

Pino américano de 2 pulgadas y tablones anchos.

Se vende mas barato que en otras partes en la calle de Independencia núm. 54 y 56.
n275 a18-3p.

Se vende.

La confiteria y billar calle Cangallo y Cerrito por tenerse que ausentarse uno de los sócios y por desunion, tiene lobrador y todo lo preciso para todo el trabajo. n285 a18-6p.

A venta.

Con motivo de quitar el despacho del menudeo de comestibles, en el almacen calle del Perú núm. 77, se vendeu todos los artículos sueltos en los estantes á precios muy barato; sí hay interesado por el todo, tambisn el mostrador, las vidrieras, balanzas, estantes, una hermosa molinillo de café. un tostador de nueva invencion y varios otros artículos. n287 a18-3p.

Interesante.

A los fabricante de coches y carros, se vende en la calle Independeicia núm. 54 y 56, roble y fresno de 2, 3 y 4 pulgadas lanzas para coches y varás para tilbury de madera muy superior.
n276 a18-3p.

Aviso de Policia

El dueño de un caballo pelo seino que fué dejado para herrar, con freno y silla, en la herreria del Paseo Julio núm. 77, el dia 11 de Julio ppdo., se presentará en la Comisaria de Ordenes á recibirse de él, prévia justificacion de propiedad.
Buenos Aires Agosro 17 de 1864.
a18-4p. *S. Mendez.*

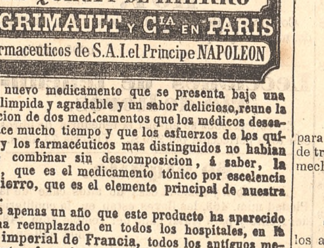
A LOS ESTANCIEROS.

Maqunas de cortar cardos y abrojos.
Corrales portatiles para ovejas.
Bebederos de hierro.
Pletas de herro.
Mangas de hierro.
Se vende en la fábrica de Van de Velde hermano Buen Orden 245 entre Chile y Méjico.
p. m.

El almacen

De porcelana britanica y chinesca, loza y cristales.
57—DEFENSA- 57

Acaba de abrirse al público, tiene el surtido mas estenso que se encuentra en la ciudad.
Loza de todas clases, un gran y variado surtido de cristales, efectos ingleses, franceses, alemanes y chinescos.
Juegos de mesa, juegos de dormitorio.
Juegos de té, juesgos de café.
Precios módicos, precios fijos.
Condiciones, de contado.
Guillermo Ferguson y Ca., calle de la Defensa núm. 57 esquina de Potosí.
NOTA—El surtido será aumentado en breve pues se esperan efectos de Europs. pm



Este nuevo medicamento que se presenta bajo una forma limpida y agradable y un sabor delicioso, reune la asociacion de dos medicamentos que los médicos desearon hace mucho tiempo y que los esfuerzos de los químicos y los farmacéuticos mas distinguidos no habian podido combinar sin descomposicion, á saber, la quina, que es el medicamento tónico por escelencia y el hierro, que es el elemento principal de nuestra sangre.

Hace apenas un año que este producto ha aparecido y ya ha reemplazado en todos los hospitales, en la córte imperial de Francia, todos los antiguos medicamentos ferruginosos conocidos. El Jarabe toni-regenerador se emplea en efecto con el mejor éxito en todos los casos en que es necesario reconstituir el cuerpo y devolver à la sangre sus principios alterados ó perdidos.

Los pálidos colores en las jóvenes anémicas y delicadas cuyo desarollo y constitucion se forman con lentitud, desaparecen rápidamente bajo la influencia de esta escelente preparacion. — La *supresion ó la irregularidad de la menstruacion*, los *dolores de estómago, pérdida de apetito, digestiones lentas ó penosas*, el *linfatismo*, el *empobrecimiento de la sangre*, las *escrófulas*, las *convalecencias de las fiebres graves ó perniciosas* curan prontamente con el *Jarabe de quina ferruginoso.*

El prospecto contiene los testimonios de varios miembros de *la Academia de medicina de Paris* que prueban que este medicamento es el conservador por escelencia de la salud, el reconstitutivo de la economía humana y que es indispensable para las personas que residen en los paises cálidos como preservativo de las epidemias.

Depósitos en *Buénos-Ayres:* Demarchi y hermanos; Toledo y Moine.

AU MERINOS

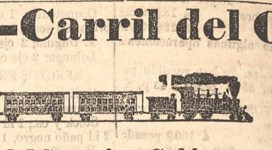


Calle Rivadavia 104 esquina Chacabuco
J. B. BURNICHON.

CASA INTRODUCTORA.

Gran surtido de frazadas de todas clases, gèneros de hilo y de algodon para sábanas, colchas de piqué blancas y de colores, servicios de mesa, manteles, servilletas, tohallas y alemanesco, pañuelos de manos fulares de varias clases, merino, franela etc.

Ferro-Carril del Oeste.



Con autorizacion del Superior Gobierno, y desde el 9 del corriente, los artículos que se conduzcan á las diversas estaciones de la via férrea del Oeste, quedan sujetos á la tarifa siguiente:

Carga de la Ciudad á la Campaña.

Por cada 100 libras á	Floresta.	San Martin.	Moron.	Merlo.	Moreno.	G. Rodrigues.	L[ujan]
De las estaciones Parque y 11 de Set'bre.	$ 1	$ 1–2	$ 1–4	$ 1–6	$ 2	$ 3	[illegible]

Los muebles y colchones, asi como los artículos de bulto y poco peso, pagarán triple precio de la Tarifa.

Los artículos de poco peso y de bulto son:

Los bultos conteniendo—Cigarros, afrecho, fideos, botellas vacias, galleta, carbon de leña, pipas, escobas, muebles encajonados armados, las puertas y marcos con rejas, la tablazon, tirantes y todo que por el largo hay que ocupar dos waggones. Las tablas que puedan acomodarse dentro del waggon, pagarán simple precio.

Los postes y medios postes pagarán.		Los carruajes de 4 ruedas pagarán.		Los carruajes de 2 ruedas pagarán.	
A Rrodriguez	$ 2–2	A Rodriguez.	$ 150	A Rodriguez.	$ 1[illegible]
" Lujan.	$ 3	" Lujan	$ 240	" Lujan	$ 2[illegible]
A Merlo	$ 1–2	A Merlo y Moreno	$ 120	A Merlo y Moreno	$ [illegible]
" Moreno	$ 1–4	A S. M'tin y Moron	$ 100	A S. M'tin y Moron	$ [illegible]
A San Martin	$ 1				
" Moron	$ 1				

Los carros de tráfico pagarán como los carruajes de cuatro ruedas.

La cal y el polvo de ladrillo no podrá ser conducida sino en bolsas.

Toda la carga que se remita á las Estaciones para ser despachada, deberá ser marcada y acompañada de una nota que indique la estacion á que debe ser conducida y la persona á quien vá consignada, á la que la Administracion pegará sobre cada bulto un número de órden con el nombre de la estacion de que se despacha y el de su destino—y se anotará en la Guia el número de órden, el de bultos y el importe del flete pagado por cada cien libras. La devolucion de esta guia al agente encargado de este servicio, revelará á la Administracion de toda responsabilidad ulterior. Si llegase á faltar algun bulto será anotado sobre la guia para hacer el abono al interesado, en los términos que se practica en las encomiendas.

El flete será liquidado y satisfecho en la estacion donde se verifique el despacho sin cuyo requisito, este no tendrá lugar.

No será obligatorio á la Administracion despachar las cargas recibidas antes de 24 horas de su entrada en la estacion, y respecto á los materiales de construccion antes de las 48 horas; aunque hará siempre lo posible por despacharlas antes. Los interesados darán aviso al encargado de este servicio, de haber termidado el envio de su carga á fin de evitar la demora en su despacho.

Si á la llegada de la carga despachada á la estacion de su destino, el interesado no quisiere recibirla, esta será descargada por cuenta del interesado y depositada, cargándosele 5 $ por carro y por dia de depósito, despues de pasadas las primeras 24 horas y por cada carro.

Carga de la Campaña á la Ciudad,

Por el contenido de una carreta.

De las Estaciones	G. Rodriguez.	Lujan.	Moreno.	Merlo.	Moron.	San Martin.	Flor[esta]
A la Estacion Parque ó el 11 de Setiembre.	$ 107	$ 150	$ 75	$ 70	$ 65	$ 60	$ [illegible]

La Administracion responde por los cueros vacunos y caballares contados y demas carga que estuviese en líos ó bultos, en los mismos términos que lo hace por las encomiendas.

La carga se despachará estrictamente por órden de fechas, segun hayan llegado á las estaciones. En las estaciones arriba designadas los peones de las carretas alcanzan la carga á los de la administracion para acomodarla en los wagones.

Toda carga, esceptuando el trigo, será recibida por el contenido que contuviese cada carreta. Se calculan veinte fanegas de trigo una carreta; veinte bolsas de harina una carreta; veinte bolsas de afrecho una carreta.

Los cueros vacunos y caballares serán únicamente recibidos contados. La carga suelta será especificada en la Guia, designando solamente la especie sin cantidades.

Las bolsas de trigo y maiz se recibirán cerradas y marcadas.

Se entregará á cada remitente una Guia cuyo talon quedará archivado en la forma practicada hasta aqui.

Llegadas las cargas á la Estacion 11 de Setiembre, se descargarán y se depositarán en los almacenes de la Espresa, pero si pasadas las primeras veinticuatro horas los interesados no sacasen sus cargas, la Administracion cobrará diez ps. por dia y por carreta depósito.

El importe de la Guia será cobrado al entregarse la carga.

Toda carga despachada por las estaciones intermedias con direccion al Oeste, deberá ser pesada y liquidada por cada cien libras y pagarán.

Desde la Floresta á San Martin y Moron.	$ 1		Desde Moron á Rodriguez	$ 1–[illegible]
" Merlo y Moreno.	" 1–4		" Lujan.	" [illegible]
" Rodriguez y Lujan.	" 3 "		Desde Merlo " Moreno.	" 1
Desde San Martin á Moron.	" " 4		" Rodriguez.	" 1[illegible]
" Merlo y Moreno.	" 1 "		" Lujan.	" 1–[illegible]
" Rodriguez y Lujan.	" 2–4		Desde M'rno " Rodriguez.	" [illegible]
Desde Moron á Merlo y Moreno.	" 1 "		" Lujan.	" 1–[illegible]

La Administracion suplica al público que siempre que tenga motivos de queja se sirva ponerlo en su conocimiento á fin de que ella prevenida pueda poner los medios de evitarlas.
Buenos Aires Febrero 4 de 1863. j11-30p

CAJA DE AHORROS.

Banco Máuá y C.

CALLE CANGALLO Núm. 103.

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y aprecian ya tan generalmente en los dos emporios del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejan de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.

Las clases trabajadoras, entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economias y sobrantes, elevándose las cantidades depositadas por ellas, en aquella importantísima institucion de crédito á un guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, obreros, dependientes, sirvientes y finalmente trabajadores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes, no hay duda que conviene guardas sus economias y sobrante de su salario, depositándolos á interés, en (vez de gastar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frioleras) y consiguiente de aquel modo tener *una reserva* á que recurrir en la enfermedad, la vejez ó en la hora de la necesidad.

El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando el ejemplo de su caja matriz, se presta á ofrecer aqui la misma facilidad y en los mismos términos en que allí se acoje esa clase de operaciones. Abriendo una oficina esclusivamente decidida á recibir los pequeños ahorros, todos los dias útiles de 9 de la mañana á las 3 de la tarde, y en los Domingos de las 10 hasta las 12 del dia. Empezará á funcionar esta oficina desde el 1.º de Octubre próximo,

El Banco entrega una cuaderneta, donde se anotará el movimiento de entrada y salida de cada depositante, siendo permitido á cada uno retirar su depósito, en todo ó en parte, en cualquier tiempo que le convenga, con los intereses hasta el dia, en caso de retirar el todo.

El Banco Mauá y Ca., ya bien conocido en todas las plazas donde funciona, por los beneficios que resultan de su marcha, siempre regulada por el órden de los principios mas sanos, y tendentes á derramar el bien estar general, tiene una conviccion intima que con este acto presta un nuevo é importante servicio á Buenos Aires y á los pueblos circunvecinos.

Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1863.
P. P. Mauá & Ca.
William Leslie.

CONDICIONES.

1.º El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco peso moneda corriente ó un patacon** para arriba.
2.º El interés será el de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.
3.º El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que le convenga.
4.º Luego que la suma depositada exceda á **veinticinco mil pesos moneda corriente ó un mil patacone** quedará sujeta á las reglas establecidas para las cuentas corrientes si así le conviene al depositante.
5.º En el caso de pérdida, esta cartilla podrá ser sustituida por otra precediendo anuncio en los diarios y cobrándose **doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuertes** por la sustitucion.

N. B.—Para este servicio el Banco estará abierto todos los dias de 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde y los Domingos desde las 10 hasta las 12.

LAMPARAS DE KEROSENE.

DEPOSITO
DE
ESTERAS DE LA INDIA.

VINOS Y LICORES ESQUISITOS. PORCELANA Y CRISTALES.

ALMACEN DE
A. GUERRI Y Ca.
PIEDAD ESQUINA SUIPACHA.

Se encontrará en esta casa un grande y selecto surtido de lámparas para kerosene, de lujo como para salas muy baratas, pendientes para zaguan y café, faroles para patios, brazos para pared, arañas de tres luces, calentadores para hervir agua y freir, tubos de todos tamaños por mayor y menor, mechas id. id., bombas de cristal, pantallas de porcelana pintada;

Aceite de kerosene

Tambien hay un gran surtido de ESTERAS DE LA INDIA de lindos y variados gustos, siendo los anchos de 4|4, 5|4, y 6|4—á precios módicos.

Porcelana y cristaleria surtida, vinos y licores, conservas esquisitas, coñac franc es é inglés, Martell, Jules, Robin, Sicardi y Risat y demas artículos concernientes al ramo de almacen; todo garantido.

PIEDAD Y SUIPACHA,
HACIENDO CRUZ CON LA IGLESIA DE SAN MIGUEL.

Porvenir de las Familias.

TERCERA LIQUIDACION.

El abajo firmado Inspector General de la Compañia "El Porvenir de las Familias", pone en conocimiento de los suscritores que tienen pedido por su conducto la liquidacion y retiro correspondiente á sus respetivas polizas, que tiene en su poder la nómina del resultado que les corresponde en la presente liquidacion y que en consecuencia pueden ocurrir á su oficina calle Bolivar 57, de 12 á 2 de la tarde, á percibir los importes liquidaciones en los *mismos pesos* en que han hecho sus entregas.
n262 a18-3p. *Eduardo Martin.*